



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Viernes 11 de Mayo, 2007

Número 55

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

<i>Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete</i>	1
<i>Jefatura Provincial de Tráfico de Albacete: Notificaciones</i>	5

Administración Autonómica

<i>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Anuncios de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete</i>	15
--	----

Administración Local

<i>Diputación de Albacete: Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de las Zonas 1.ª de Albacete-Capital y 5.ª de Hellín</i>	16
<i>Ayuntamientos de: Albacete, Alcaraz, Hoya Gonzalo, Munera, Pozuelo, La Roda, Tobarra y Villamalea</i>	25
<i>Consorcio "Cultural Albacete": Anuncio</i>	47
<i>Comunidad de Regantes de Villena: Anuncio</i>	47

Administración de Justicia

<i>Juzgados de lo Social: Números 1 y 3 de Albacete</i>	47
---	----

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la

Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita: Núm. remesa: 02 00 1 07 000005.

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C.P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 041021820766	0611 CHORFI — HASSAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
04 02 03 00551335	DANIEL CHULVI 48	02500 TOBARRA	04 02 313 07 002110242	04 02
07 041021675973	0611 ECHAAB — SELLAM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
04 02 06 00323973	MADRE MARIA LUISA 2	02400 HELLIN	04 02 313 07 002114484	04 02
07 041023907983	0611 EL HEBABY — SAID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
04 02 07 00030273	MADRE MARIA LUISA 2	02400 HELLIN	04 02 313 07 002141362	04 02
07 041022724179	0611 MARDÁ — RACHID	REQUERIMIENTO DE BIENES		
04 03 06 00849070	ARTEMIO PRECIOSO 27 3 DCH	02400 HELLIN	04 03 218 06 014254461	04 03
07 131016153592	0611 EL BOUZZAOUI — MOHAMMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
05 01 06 00130143	CLAVEL 17 1	02600 VILLARROBLEDO	05 01 351 06 001486669	05 01
07 070069523381	0611 SIMON MARTINEZ JOSE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
07 06 91 00356965	VILLANUEVA 2 BJ	02002 ALBACETE	07 02 218 07 002315159	07 02
07 030058278442	0611 FERNANDEZ TORRES FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
07 02 00 00062765	ANTONIO PRECIOSO 15 1º IZQ	02400 HELLIN	07 02 313 07 001354253	07 02
07 071016267466	0521 CONCEPCION — FRANCIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00040944	SANTIAGO RUSIÑOL 11 1 B	02006 ALBACETE	07 02 313 07 003468954	07 02
07 071016267466	0521 CONCEPCION — FRANCIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 01 05 00040944	SANTIAGO RUSIÑOL 11 1 B	02006 ALBACETE	07 02 313 07 003469055	07 02
07 020020930837	0521 RUIZ VILLALBA ANTONIO CESAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
07 02 06 00156501	TORRES QUEVEDO 76 2 B	02007 ALBACETE	07 02 313 07 003482290	07 02
07 070069523381	0611 SIMON MARTINEZ JOSE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
07 06 91 00356965	VILLANUEVA 2 BJ	02002 ALBACETE	07 02 351 07 001861784	07 02
10 07108593971	0111 SOTO RODRIGUEZ ANGEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
07 07 02 00200559	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 13 15	02006 ALBACETE	07 07 218 07 002846235	07 07
07 081143612484	0611 TANASA — COSMINA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
08 11 06 00035150	AMANECER 26 1 BJ	02006 ALBACETE	08 11 313 07 013507983	08 11
07 081143612484	0611 TANASA — COSMINA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
08 11 06 00035150	AMANECER 26 1 BJ	02006 ALBACETE	08 11 313 07 013508084	08 11
07 020028206039	0521 MARTINEZ JIMENEZ JUAN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
08 23 04 00041663	ALFONSO XIII 19	02600 VILLARROBLEDO	08 23 212 07 011550708	08 23
10 12105796121	0111 FRIQUATO TAZA MAR, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
12 01 07 00022314	ALCALDE CONANGLA 54 6	02001 ALBACETE	12 01 218 07 000379781	12 01
07 460174204829	2300 SANCHEZ RIVAS JOSE A NTONIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
12 01 06 00255184	ORTUÑO, 31 BJ 0	02006 ALBACETE	12 01 351 07 001465070	12 01
10 13103980176	0111 GOMEZ SANCHEZ DIEGO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
13 01 03 00187858	RAMON Y CAJAL 14	02600 VILLARROBLEDO	13 01 212 07 000495916	13 01
07 130034122901	2300 NARANJO SOBRINO MARI A CARMEN	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
13 01 07 00075008	HERMANOS FALCO 4	02006 ALBACETE	13 01 212 07 001245341	13 01
07 280368641723	0611 JIMENEZ SANCHEZ ES FERNANDO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
13 01 06 00057294	HERMANOS PINZON, 37 2 IZQ	02006 ALBACETE	13 01 218 06 005411514	13 01
07 141005167419	0521 NIETO SANCHEZ ANTONIO	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
14 05 07 00026388	MIGUEL DE UNAMUNO 3	02006 ALBACETE	14 05 212 07 001677633	14 05
10 16101924824	0613 PLANTACIONES SANTIAGO APOSTOL, S.C.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
16 01 07 00064146	PEREZ GALDOS 2 2º	02600 VILLARROBLEDO	16 01 218 07 000242408	16 01
07 161006216300	0611 CANTOS GUTIERREZ VIRGINIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
16 01 07 00102744	SAN ANTONIO DE LA BARQUERA 7 1 E	02002 ALBACETE	16 01 218 07 000395382	16 01
07 161005044721	0611 PULLAGUARI CABRERA TOMAS EDUARDO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
16 01 06 00196784	PZ. ESPAÑA 17 BJ	02156 FELIPA (LA)	16 01 218 07 000402153	16 01
07 161005071696	0611 DIAZ ALVARADO ERMEL BAUDILIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
16 01 06 00598629	ANCHA 16	02270 VILLAMALEA	16 01 351 07 000379925	16 01
07 161008465181	0611 YOUNESS — LEKBIBI	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
16 01 07 00023831	PERU 5 DCH	02630 RODA (LA)	16 01 351 07 000383561	16 01
07 130034144220	0521 MONTERO PASGUAN ALFREDO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE		
45 03 96 00076683	AVDA. REYES CATOLICOS 48	02600 VILLARROBLEDO	16 01 381 07 000489251	16 01
07 031024731489	0611 LAMHAMDI — BOUJEMAA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
26 03 06 00474825	JARABA 23	02600 VILLARROBLEDO	26 03 351 07 000608936	26 03

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C.P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
10 03109900428	0111 SANCHEZ FLORES ANA BELEN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
03 05 00 00089993	JOSE RUIZ Y RUIZ 14	02660 CAUDETE	30 01 218 07 010035961	30 01
07 301044807516	0611 HERRERO OLMOS GORKA EUGENIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
30 01 06 00526389	ANICETO COLOMA 127	02640 ALMANSA	30 01 313 07 012389526	30 01
10 03109900428	0111 SANCHEZ FLORES ANA BELEN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
03 05 00 00089993	JOSE RUIZ Y RUIZ 14	02660 CAUDETE	30 01 351 07 011309186	30 01
07 231024452382	0521 ETTAMAMI — ABDELOUAHED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
30 04 06 01153306	TR. TENIENTE MOYA 11 1	02651 FUENTE-ALAMO	30 04 313 07 004823526	30 04
07 301027810789	0611 LOPEZ BERMEO CLAUDIO XAVIER	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
30 04 06 02007714	SAN ALBERTO 11 3º	02004 ALBACETE	30 04 313 07 004881322	30 04
10 30114705680	0111 BARREIRO GONZALEZ ANDRES	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
30 06 07 00145410	DOCTOR TABERA Y ARAOZ 11 4	02400 HELLIN	30 06 212 07 010434166	30 06
07 301030827590	0611 HAFIDI — MOHAMED	REQUERIMIENTO DE BIENES		
30 06 04 00290118	AV. DR. PEREZ GIL 10	02651 FUENTE-ALAMO	30 06 218 07 010440937	30 06
07 301038510495	0611 EL FOUGHALI — REDOUAME	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
30 06 06 00403340	EL PARDO 2	02420 ISSO	30 06 313 07 012138235	30 06
07 301047750151	0611 EL ABBASSI — NOUREDDINE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
30 06 06 00554803	CORONA DE ARAGON 1 4º 13	02660 CAUDETE	30 06 351 07 011231586	30 06
07 301035501576	0611 CORDERO JIMENEZ MARIA MAGDALENA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
30 07 05 00109162	ANTONIO MACHADO 1 B	02400 HELLIN	30 07 212 07 008105661	30 07
07 301037458047	0611 EL ISSMAILY — AHMED	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
30 07 05 00033380	AV. GUARDIA CIVIL 72 3º C	02500 TOBARRA	30 07 212 07 008123142	30 07
07 281058311463	0611 BREA REYES FANNY YOCASTA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
30 07 06 00453743	PZ MIGUEL ANGEL BLANCO 15 IZ 4 B	02006 ALBACETE	30 07 212 07 008317344	30 07
07 301028821512	0611 HAGHAG — AHMED	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
30 07 06 00456571	AVDA. GUARDIA CIVIL 72 4º	02500 TOBARRA	30 07 212 07 008317546	30 07
07 021011785039	0611 OULAD HISAOUI — MOHAMED	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
30 07 06 00912875	JUAN PACHECO 42 8	02006 ALBACETE	30 07 212 07 008345737	30 07
07 301037458047	0611 EL ISSMAILY — AHMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
30 07 05 00033380	AV. GUARDIA CIVIL 72 3º C	02500 TOBARRA	30 07 351 07 007858717	30 07
07 021011785039	0611 OULAD HISAOUI — MOHAMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
30 07 06 00912875	JUAN PACHECO 42 8	02006 ALBACETE	30 07 351 07 007985322	30 07
07 301037458047	0611 EL ISSMAILY — AHMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
30 07 05 00033380	AV. GUARDIA CIVIL 72 3º C	02500 TOBARRA	30 07 351 07 008591065	30 07
07 301028821512	0611 HAGHAG — AHMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
30 07 06 00456571	AVDA. GUARDIA CIVIL 72 4º	02500 TOBARRA	30 07 351 07 010121645	30 07
07 351029730804	0611 ARIAS RAMIREZ ENMA YOLANDA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
35 04 06 00062412	NOCHE DE SAN SILVESTRE 12	02400 HELLIN	35 04 313 07 002442049	35 04
07 021000917807	0521 TOLEDO BALLESTEROS JUAN CARLOS	DIL. EMBARGO DE VEHICULOS		
43 01 06 00001335	TONO 41	02600 VILLARROBLEDO	43 01 333 07 001552155	43 01
10 44101120021	0111 AMORES JIMENEZ JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 05 00018232	BUENAVISTA 15	02400 HELLIN	44 01 313 07 000138720	44 01
07 451018647273	0611 SUAREZ CHAVEZ JESUS DANIEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
45 01 06 00652145	GRAN VIA 44 4 IZQ.	02400 HELLIN	45 01 218 06 006305753	45 01
10 45103260464	0111 GUILLEN FELIPE CONCEPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES		
45 01 01 00091022	RIOS ROSAS 36	02004 ALBACETE	45 01 218 06 008600916	45 01
10 45106676884	0111 CABRERA JIMENEZ JESUS	REQUERIMIENTO DE BIENES		
45 01 07 00035416	PG. CAMPOLLANO C/A 4	02007 ALBACETE	45 01 218 07 000485328	45 01
07 451018647273	0611 SUAREZ CHAVEZ JESUS DANIEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
45 01 07 00057543	GRAN VIA 44 4 IZQ	02400 HELLIN	45 01 218 07 000922636	45 01
07 021014483659	0611 ERRABEH — HICHAM	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
45 01 06 00454408	LG. CASA NUEVA DEL CILLAR 0	02600 VILLARROBLEDO	45 01 313 06 006727806	45 02
07 451018647273	0611 SUAREZ CHAVEZ JESUS DANIEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
45 01 06 00652145	GRAN VIA 44 4 IZQ.	02400 HELLIN	45 01 313 06 008678112	45 01
07 301041824865	0611 DA SILVA MARTINS JOSE BRUNO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
45 01 06 00376202	ALBACETE 17 1 DRC.	02640 ALMANSA	45 01 313 07 000746420	45 01
07 081119143024	0611 ARIF — MUHAMMAD	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
45 01 06 00194528	PO. CIRCUNVALACION 4 1 IZQ.	02006 ALBACETE	45 01 348 07 000380749	45 01
07 081119143024	0611 ARIF — MUHAMMAD	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
45 01 06 00194528	PO. CIRCUNVALACION 4 1 IZQ.	02006 ALBACETE	45 01 348 07 000380850	45 01
07 301041824865	0611 DA SILVA MARTINS JOSE BRUNO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
45 01 06 00376202	ALBACETE 17 1 DRC	02640 ALMANSA	45 01 351 06 005899161	45 01
07 081119143024	0611 ARIF — MUHAMMAD	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
45 01 06 00194528	PO. CIRCUNVALACION 4 1 IZQ	02006 ALBACETE	45 01 351 06 006251593	45 01
07 081119143024	0611 ARIF — MUHAMMAD	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
45 01 06 00194528	PO. CIRCUNVALACION 4 1 IZQ	02006 ALBACETE	45 01 351 06 007179056	45 01
07 451018647273	0611 SUAREZ CHAVEZ JESUS DANIEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
45 01 06 00652145	GRAN VIA 44 4 IZQ	02400 HELLIN	45 01 351 06 007396092	45 01
07 280282294040	2300 MENENDEZ POLO, FELIC IDAD	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
45 02 03 00009925	PZ. TOMAS NAVARRO TOMAS 5 7	02006 ALBACETE	45 02 351 06 006603019	45 02

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE/RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO C.P. LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
10 45106056993	0111 CONSTRUCCIONES LA NAVA, COM.B.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
45 03 06 00507421	MAESTRO NAVA CAMPANA 12	02400 HELLIN	45 03 218 06 006143984	45 03
10 45106056993	0111 CONSTRUCCIONES LA NAVA, COM.B.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
45 03 06 00507421	MAESTRO NAVA CAMPANA 12	02400 HELLIN	45 03 218 06 006831977	45 03
10 45106056993	0111 CONSTRUCCIONES LA NAVA, COM.B.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
45 03 06 00581381	MAESTRO NAVA CAMPANA 12	02400 HELLIN	45 03 218 06 008297283	45 03
07 021014475575	0611 STOICA — NICOLAE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
45 03 06 00453463	TORRES QUEVEDO 5 4°	02003 ALBACETE	45 03 313 06 008848870	45 03
07 081119143024	0611 ARIF — MUHAMMAD	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
45 03 06 00158019	PO. CIRCUNVALACION 4 1 IZQ	02006 ALBACETE	45 03 313 07 000022859	45 03
07 081119143024	0611 ARIF — MUHAMMAD	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
45 03 06 00158019	PO. CIRCUNVALACION 4 1 IZQ	02006 ALBACETE	45 03 313 07 001020646	45 03
07 021014475575	0611 STOICA — NICOLAE	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.		
45 03 06 00453463	TORRES QUEVEDO 5 4°	02003 ALBACETE	45 03 315 07 000086214	45 03
07 021014475575	0611 STOICA — NICOLAE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
45 03 06 00453463	TORRES QUEVEDO 5 4°	02003 ALBACETE	45 03 351 06 006581494	45 03
07 081119143024	0611 ARIF — MUHAMMAD	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
45 03 06 00158019	PO. CIRCUNVALACION 4 1 IZQ	02006 ALBACETE	45 03 351 06 007147027	45 03
07 081119143024	0611 ARIF — MUHAMMAD	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
45 03 06 00158019	PO. CIRCUNVALACION 4 1 IZQ	02006 ALBACETE	45 03 351 06 008781172	45 03
07 081119143024	0611 ARIF — MUHAMMAD	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
45 03 06 00158019	PO. CIRCUNVALACION 4 1 IZQ	02006 ALBACETE	45 03 351 07 001153214	45 03
07 021013441315	0611 BAZAN GONZALES RODOLFO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
46 03 06 00333072	SACRAMENTOS 6	02400 HELLIN	46 03 313 07 003545714	46 03
07 460161276244	0521 MORENO COZAR JOSE AGUSTIN	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS		
46 04 93 00140289	HELLIN 62 5 C	02006 ALBACETE	46 05 333 07 006699628	46 05
07 460161276244	0521 MORENO COZAR JOSE AGUSTIN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
46 04 93 00140289	HELLIN 62 5 C	02006 ALBACETE	46 05 351 06 031319562	46 05
07 460161276244	0521 MORENO COZAR JOSE AGUSTIN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
46 04 93 00140289	HELLIN 62 5 C	02006 ALBACETE	46 05 351 06 039316103	46 05
07 460174783900	0521 NIANG — MATAR	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES		
46 06 01 00083008	BENAVENTE 44 1°	02006 ALBACETE	46 06 303 07 004781856	46 06
07 021010882636	0611 VADUVA — FLORENTA	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO		
46 07 07 00134789	GRULLA 8	02600 VILLARROBLED0	46 07 212 07 006271818	46 07
07 461056808976	0521 RAJIH — BOUHADI	REQUERIMIENTO DE BIENES		
46 07 05 00334900	MAYOR 12	02651 FUENTE-ALAMO	46 07 218 07 005693757	46 07
07 461046082089	0611 CASTELLO GIMENEZ SONIA ANGELES	REQUERIMIENTO DE BIENES		
46 08 06 00337032	LOS ALTOS 10	02430 ELCHE DE LA SIERRA	46 08 218 06 012325245	46 08
10 46122820794	0111 ESTRUCTURAS HERMANOS PIÑA.S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
46 08 06 00676128	PEDRO COCA 21	02004 ALBACETE	46 08 218 06 037256871	46 08
07 460139750631	0114 CABANES BELDA VICENTE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
46 09 06 00362274	GARCIA MAS 22 2 A	02005 ALBACETE	46 09 313 07 003995146	46 09
10 46124108066	0111 GANDIA MORENO MARIA TERESA	NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION		
46 09 07 00062918	EL MOTO 102	02660 CAUDETE	46 09 380 07 004268766	46 09
07 121019244676	0611 RADUCAN — GELU	REQUERIMIENTO DE BIENES		
46 12 06 00435580	BLASCO DE GARAY 76 1 DCH	02003 ALBACETE	46 12 218 06 035276253	46 12
07 121019244676	0611 RADUCAN — GELU	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
46 12 06 00435580	BLASCO DE GARAY 76 1 DCH	02003 ALBACETE	46 12 313 06 034493482	46 12
07 121019244676	0611 RADUCAN — GELU	DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO		
46 12 06 00435580	BLASCO DE GARAY 76 1 DCH	02003 ALBACETE	46 12 348 07 001428484	46 12
07 021014471333	0611 COULIBALY — BADIJINI	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
46 12 06 00432449	PJ. DE LA HERMANDAD 6 4° IZD	02004 ALBACETE	46 12 351 06 032384340	46 12
07 121019244676	0611 RADUCAN — GELU	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
46 12 06 00435580	BLASCO DE GARAY 76 1 DCH	02003 ALBACETE	46 12 351 06 034345053	46 12
07 481002527037	0521 REDONDO ALMEIDA ENRIQUE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
48 04 06 00119354	PONIENTE 10 BJ DCH	02006 ALBACETE	48 04 351 07 000328820	48 04
10 02101016360	0111 MARTOS MESAS FELIPE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
02 03 97 00038749	AV. LIBERTAD 38	02136 PATERNA DEL MADERA	48 05 313 07 000819981	48 05
07 501004110125	0521 GUIADO NAVARRO VICTOR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
50 03 04 00012314	PABLO MEDINA 24 3 F	02005 ALBACETE	50 03 351 07 002015577	50 03
07 501004110125	0521 GUIADO NAVARRO VICTOR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES.		
50 03 04 00012314	PABLO MEDINA 24 3 F	02005 ALBACETE	50 03 351 07 002355986	50 03

ANEXO I

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
04 02	JULIO CESAR 8	04700 EL EJIDO	950 0487304	950 0487201
04 03	PO. ALAMEDA 16	04600 HUERCAL-OVERA	950 0134505	950 0134504
05 01	AV. DE PORTUGAL 4	05001 AVILA	920 0206000	920 0206033
07 02	MARGARITA CAIMARI 5 00	07005 PALMA DE MALLORCA	971 0462161	971 0467314
07 07	ED. P. GALDOS. C/ PADRE VENTURA 36 00 SUR	07006 PALMA DE MALLORCA	971 0774504	971 0774505

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
08 11	INDUSTRIA 114 03	08025 BARCELONA	093 3477354	093 4503238
08 23	RB. DE NOSTRA SENYORA 19	08720 VILAFRANCA DEL PENED.	093 8171960	093 8902741
12 01	MARQUES DE LA ENSENADA 14	12003 CASTELLON	964 0723370	964 0723373
13 01	RD. RONDA DE ALARCOS 36 00 BJ	13001 CIUDAD REAL	926 0215690	926 0216417
14 05	AV. CARLOS III 15	14014 CORDOBA	957 0764838	957 0764300
16 01	PQ. SAN JULIAN 7	16001 CUENCA	969 0178515	969 0178523
26 03	SATURNINO ULARGUI 1 1º	26001 LOGROÑO	941 0205217	941 0202588
30 01	MOLINA DE SEGURA, S/N ED. EROICA I 0	30006 MURCIA	968 0240859	968 0240850
30 04	LOPE GISBERT (EDIFICIO VIENA) 9 BJ.	30800 LORCA	968 0477842	968 0477843
30 06	ORTEGA Y GASSET S/N 0	30009 MURCIA	968 0395171	968 0395007
30 07	ANDRES BAQUERO 14	30730 SAN JAVIER	968 0191366	968 0571198
35 04	PEREZ GALDOS 20 22 BJ	35200 TELDE (LAS PALMAS)	928 0139094	928 0139205
43 01	AV. RAMON Y CAJAL 33 1º C	43001 TARRAGONA	977 0221115	977 0218553
44 01	AV. SAGUNTO 42	44002 TERUEL	978 0600356	978 0609529
45 01	PZA. SAN AGUSTIN 3	45001 TOLEDO	925 0259164	925 0259166
45 02	ALFARES 12	45600 TALAVERA DE LA REINA	925 0821217	925 0816701
45 03	SALVADOR 25	45710 MADRIDEJOS	925 0467084	925 0467086
46 03	VALL DE UXO 1 BJ	46014 VALENCIA	096 3574457	096 3575191
46 05	COLON 60	46004 VALENCIA	096 3102579	096 3102631
46 06	ERNESTO ANASTASIO 58	46011 VALENCIA	096 3240900	096 3673076
46 07	HORT DELS FRARES 45	46600 ALZIRA (VALENCIA)	096 2455935	096 2455470
46 08	AV. REPUBLICA ARGENTINA 93	46700 GANDIA (VALENCIA)	096 2966440	096 2966446
46 09	CERDAN DE TALLADA 12	46800 XATIVA (VALENCIA)	096 2276855	096 2281058
46 12	SANTOS DE LA PIEDRA 45	46500 SAGUNTO	096 2650122	096 2665459
48 04	JULIO URQUIJO 13 BJ.	48014 BILBAO	094 4746200	094 4745934
48 05	BLAS DE OTERO 8 1º	48910 SESTAO	094 4967803	094 4721437
50 03	AVENIDA SAN JUAN DE LA PEÑA 2	50015 ZARAGOZA	976 0297192	976 0298257

Albacete a 27 de abril de 2007.-La Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, Jovita Rico Garrido. •11.294•

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE ALBACETE

NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020450296393	F. PEREZ	21648299	ALCOY	15.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450300670	A. GUERRERO	21483480	ALICANTE	02.12.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450289649	A. JORNET	21489580	ALICANTE	13.11.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3	
020043547777	J. SAAVEDRA	52763716	ALICANTE	16.10.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020450276096	R. HERNANDEZ	21387788	ALICANTE	02.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020044083392	K. ZARMOUNI	X2455702S	CREVILLEN	21.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020043543395	K. ZARMOUNI	X2455702S	CREVILLEN	17.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
029402901279	BARRANC DEL TALL S.L.	B53473575	DENIA	04.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450231515	E. JIMENEZ	21490730	ELCHE	02.01.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020403672199	A. RAS	48557863	PILAR DE LA HORADADA	20.01.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
020403348130	M. SEGURA	77710232	PILAR DE LA HORADADA	24.09.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048	4	
020450276060	Q. MORENO	21511161	SANTA POLA	02.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020044290695	GOLDEN BUS S.L.	B02207140	ALBACETE	15.10.2006	150,00		RD 2.822/98	011.2		
029402902387	CENTRO GESTION Y PROMOCION	B02215291	ALBACETE	02.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		

<i>Expediente</i>	<i>Sancionado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Artº</i>	<i>Ptos. Req.</i>
020043882451	LOZANO MOTOR S.L.	B02287597	ALBACETE	25.08.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020043993730	GESAUTO DOS MIL DOS S.L.	B02335628	ALBACETE	21.09.2006	90,00		RD 2.822/98	025.1	
020043993741	GESAUTO DOS MIL DOS S.L.	B02335628	ALBACETE	21.09.2006	60,00		RD 2.822/98	0484	
020043545859	RAMIREZ OCHOA RECOLECCIONE	B02373827	ALBACETE	30.11.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020044072590	H. CHAVEZ	X3282955G	ALBACETE	30.08.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
020044303010	H. NAFGAOUI	X4102866B	ALBACETE	12.11.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	6
020043888684	E. PINZON	X4241097N	ALBACETE	20.08.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020043882244	J. ARBOLEDA	X4377363A	ALBACETE	10.08.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020043882232	J. ARBOLEDA	X4377363A	ALBACETE	10.08.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020043882335	C. AGUIRRE	X4564837G	ALBACETE	15.08.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4
020043882323	C. AGUIRRE	X4564837G	ALBACETE	15.08.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	
020043882219	E. MONSALVE	X4672162B	ALBACETE	10.08.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020044090153	G. BELENSKI	X5521194K	ALBACETE	12.12.2006	60,00		RD 1.428/03	098.2	
020043886158	L. MARTINEZ	X6625353L	ALBACETE	02.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4
020043882037	S. VADUNA	X6874312A	ALBACETE	29.07.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020043882025	S. VADUNA	X6874312A	ALBACETE	29.07.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4
020043882013	S. VADUNA	X6874312A	ALBACETE	29.07.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020043963906	A. SARR	X6897823P	ALBACETE	27.08.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4
020043557205	R. BELTRAN	X7134458L	ALBACETE	08.10.2006	1.250,00		RDL 8/2004	003.A	
020043547923	V. SEGURA	05095508	ALBACETE	25.10.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020403441049	A. NAVARRO	05100071	ALBACETE	12.01.2007	200,00		RD 1.428/03	052	3
020043557503	P. SORIANO	05119357	ALBACETE	20.08.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
020403339668	E. BLEDA	05127999	ALBACETE	24.09.2006	380,00	1	RD 1.428/03	052	6
020044089680	A. PEREZ	05130133	ALBACETE	18.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4
020043556079	F. MOLINA	05132344	ALBACETE	29.07.2006	150,00		RD 2.822/98	007.2	
020044072667	D. GARCIA	05143575	ALBACETE	05.10.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020043556020	E. VILLA	05145399	ALBACETE	28.07.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
020044299133	G. CASANOVAS	05253777	ALBACETE	11.01.2007	150,00		RD 1.428/03	018.2	3
020403756541	M. MUÑOZ	05893022	ALBACETE	01.01.2007	100,00		RD 1.428/03	048	
020044081607	A. ALCANTUD	07558711	ALBACETE	28.08.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
020043551677	M. FERNANDEZ	07566769	ALBACETE	29.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
020043755740	D. PERAL	07567280	ALBACETE	08.10.2006	450,00	1	RD 1.428/03	020.1	4
020403742268	R. GALIANA	27439225	ALBACETE	25.01.2007	100,00		RD 1.428/03	048	
020403410510	L. GARCIA	30415856	ALBACETE	11.01.2007	380,00	1	RD 1.428/03	050	6
020044072904	M. ORTIZ	34857166	ALBACETE	18.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4
020450280890	M. GARCIA	44378268	ALBACETE	13.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2
020043556304	J. CERESO	44385130	ALBACETE	31.07.2006	310,00		RD 772/97	001.2	
020043556328	J. CERESO	44385130	ALBACETE	31.07.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020043556316	J. CERESO	44385130	ALBACETE	31.07.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
029403242383	J. GARCIA	47056751	ALBACETE	16.10.2006	400,00		RDL 339/90	072.3	
020043757036	R. DOMINGUEZ	47058443	ALBACETE	30.09.2006	450,00	1	RD 1.428/03	003.1	6
020043931346	D. JIMENEZ	47063869	ALBACETE	14.08.2006	10,00		RD 772/97	001.4	
020043504213	M. ESPIN	47069635	ALBACETE	04.09.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020043877546	J. MAÑAS	47070116	ALBACETE	06.09.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
020043556109	J. MAÑAS	47070116	ALBACETE	21.08.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
020043996699	J. SEGURA	47074172	ALBACETE	05.10.2006	400,00		RD 772/97	001.2	4
020043996675	J. SEGURA	47074172	ALBACETE	05.10.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020043998570	R. CARRETERO	47077383	ALBACETE	28.09.2006	60,00		RD 1.428/03	015.6	
020044327268	P. LUCAS	47078738	ALBACETE	06.01.2007	60,00		RD 1.428/03	098.2	
020044294159	A. RODRIGUEZ	47080143	ALBACETE	03.01.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4
020043556031	D. GOMEZ	47093996	ALBACETE	28.07.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020043556006	D. GOMEZ	47093996	ALBACETE	28.07.2006	10,00		RD 772/97	001.4	
020043556018	D. GOMEZ	47093996	ALBACETE	28.07.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1	
020043551161	J. ESCRIBANO	47099024	ALBACETE	27.08.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4
020044327566	J. ESCRIBANO	47099024	ALBACETE	15.01.2007	150,00		RD 1.428/03	118.1	3
020450266704	A. ARENAS	74506054	ALBACETE	07.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2
020450276412	A. ARENAS	74506054	ALBACETE	04.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2
020044090062	C. SOTOS	47090167	ALBACETE	18.10.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4
029402902466	C. ALCAHUT	05199437	ALMANSÁ	18.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450258318	R. AGUADO	06225584	ALMANSÁ	18.08.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2
020044009970	J. ADORES	14313635	ELCHE DE LA SIERRA	30.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B	
020043754126	D. EZZAYDANI	X2066320T	FUENTE ALAMO	24.08.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1	
020044304888	M. GONZALEZ	74479697	HELLIN	17.12.2006	60,00		RD 1.428/03	098.2	
020043995129	N. EL HAQUARI	X5793167L	LA HERRERA	08.09.2006	150,00		RD 772/97	001.2	
020043550960	J. SARRION	47086206	LA HERRERA	29.08.2006	1.010,00		RDL 8/2004	003.A	
020403669000	T. JIMENEZ	07556914	LA RODA	15.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2
020403359552	F. GALIANO	47065363	LA RODA	19.10.2006	450,00	1	RD 1.428/03	052	6
020044295255	F. GARCIA	74468126	LA RODA	15.01.2007	150,00		RD 1.428/03	117.1	3

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020043757012	J. RUIZ	74512734	LA RODA	25.09.2006	150,00		RD 2.822/98	012.4		
020044326290	F. CARRETERO	74516353	LA RODA	13.01.2007	90,00		RD 1.428/03	167.		
020044106896	R. ENACIRI	X6722727B	TOBARRA	10.11.2006	450,00		RD 2.822/98	001.1		
020044307841	J. FERNANDEZ	53145056	TOBARRA	15.01.2007	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	
029402902132	CAFE BAR RES- TAURANTE EL R.	B02280303	VILLARROBLEDO	16.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020043961326	Y. GUEYE	X2524418F	VILLARROBLEDO	11.08.2006	300,00	1	RD 1.428/03	003.1	4	
020043937907	A. KURDYLO	X4168023D	VILLARROBLEDO	17.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020043961960	A. KURDYLO	X4168023D	VILLARROBLEDO	17.09.2006	300,00	1	RD 1.428/03	003.1	4	
020044068380	E. LAKOUYISS	X4406710W	VILLARROBLEDO	19.09.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020043962033	J. CUPULAN	X5722624V	VILLARROBLEDO	20.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
020043996845	J. HERNANDEZ	05171887	VILLARROBLEDO	12.09.2006	60,00		RD 1.428/03	014.2		
029403244938	C. BALLESTEROS	07556160	VILLARROBLEDO	16.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044068354	J. AGUILAR	70351877	VILLARROBLEDO	02.01.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
020403746006	A. FERNANDEZ	74504329	VILLARROBLEDO	11.01.2007	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450258112	J. GARCIA	53143829	YESTE	17.08.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020403441530	E. RODRIGUEZ	27506546	ALMERIA	11.02.2007	200,00		RD 1.428/03	048	3	
020450283556	D. CORREDOR	43699939	BARCELONA	21.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450253588	I. LOPEZ	47644128	BARCELONA	22.08.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3	
020044090645	D. CONTRERAS	38832337	CALELLA	17.09.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
020450323347	R. MARTINEZ	75108158	POLINYA	01.01.2007	140,00		RD 1.428/03	048	2	
029402913373	M. GARCIA	06991050	S VICENTE ALCANTARA	16.10.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
020044114091	R. GROZA	00071896	ZALAMEA DE LA SERENA	01.10.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020044081590	M. ZACARIAS	X5146564S	CARBALLO	22.08.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020044316167	J. MARTINEZ	30521652	ALMODOVAR DEL RIO	10.01.2007	90,00		RD 1.428/03	154.		
020403744939	C. CORREAL	75670683	LUCENA	30.11.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048	4	
020044018340	M. ESPEJO	29986831	MONTILLA	13.09.2006	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020044087609	S. BRATU	X2799809L	ALBERCA DE ZANCARA	11.09.2006	10,00		RD 772/97	001.4		
029403244197	R. RICO	45096518	TARANON	04.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450255032	V. ESPADA	07511363	CABANILLAS DEL CAMPO	24.08.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020403441499	R. BALAN	X6428190N	SAYATON	01.02.2007	140,00		RD 1.428/03	052	2	
020044088043	N. ASINOV	X6865557B	HUELVA	10.08.2006	450,00		RD 772/97	001.2	4	
020044317871	MARCO CORTI ESPAÑA S.L.	B43541820	ANDUJAR	19.01.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020044081796	E. CARMONA	26504346	JAEN	16.01.2007	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	
029403242322	J. SANCHEZ	07226748	ALCALA DE HENARES	16.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450295443	M. CURISES	02834513	ALCOBENDAS	22.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020403357154	F. MUÑOZ	30832824	ALPEDRETE	06.02.2007	200,00		RD 1.428/03	048	3	
029403372540	D. BLANCHO	X2886269E	ARANJUEZ	13.12.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020043994990	F. DEL CAMPO	50471518	ARANJUEZ	09.10.2006	150,00		RD 1.428/03	117.2		
029403242504	F. GARCIA	52473113	COLMENAREJO	02.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
029403319744	D. PORTELLANO	47218822	COSLADA	20.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020403410715	M. AROCA	11810396	EL ESCORIAL	27.01.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
020450260891	A. HIDALGO	46929435	FUENLABRADA	31.08.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
029403243855	J. FERNANDEZ	51596226	GALAPAGAR	04.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450324479	S. VAZQUEZ	52506024	GETAFE	25.12.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020044303124	M. ROXANA	X6615963J	LAS ROZAS DE MADRID	12.10.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020450278822	MAMEN CINE TELEVISION S.L.	B82682683	MADRID	10.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048		
029402903562	L. SALAZAR	X1779899K	MADRID	02.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020043999240	M. ESTACIO	X4175779Z	MADRID	25.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020402914205	E. GARNACHO	03925553	MADRID	21.08.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020403309810	A. MARTINEZ	07226859	MADRID	25.09.2006	300,00	1	RD 1.428/03	048	4	
020450236402	J. SUAREZ	07228474	MADRID	14.07.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
029403310054	A. TORRE	14247640	MADRID	18.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020403742001	M. VICEDO	50186733	MADRID	22.01.2007	200,00		RD 1.428/03	048	3	
020450277222	M. SANTOS	51647567	MADRID	08.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450284639	R. DONAIRE	51688879	MADRID	23.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020044011885	J. MACANAS	51915165	MADRID	29.09.2006	90,00		RD 2.822/98	049.1		
020450278111	J. BENITEZ	01897693	MOSTOLES	07.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020403666643	M. MARTINEZ	20262207	MOSTOLES	17.12.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450282760	F. OLISE	X3860708C	PARLA	24.10.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020450256176	F. GOMEZ	01916713	VILLANUEVA PARDILLO	18.08.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3	
020450252614	J. PEREZ	52370731	VILLAVICIOSA DE ODON	12.08.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3	
020044325156	W. LEE	X3892264C	ESTEPONA	04.01.2007	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020043557023	M. CABEZAS	25086646	FUENTE DE PIEDRA	16.09.2006	90,00		RD 2.822/98	049.1		
020044302582	P. GOMEZ	77521108	ABARAN	23.12.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	4	
020044307890	A. SAAUDI	X2667662F	CALASPARRA	16.01.2007	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	
020043994721	M. CORBALAN	04568852	CARTAGENA	03.01.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
029402902922	A. MORALES	22861677	CARTAGENA	04.10.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
029403290810	S. PARDO	23019694	CARTAGENA	16.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Sancionado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
029403299903	A. GUERRERO	23015528	CARTAGENA	18.10.2006	760,00		RDL 339/90	072.3		
020044308304	D. SANCHEZ	52818193	CIEZA	18.01.2007	150,00		RD 1.428/03	079.1	3	
020044033030	N. TORRES	X6694286K	JUMILLA	17.09.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	4	
020403758800	J. MIÑARRO	23274060	LORCA	07.01.2007	200,00		RD 1.428/03	048	3	
029403244537	SB OBRAS DOS MIL S.L.	B30508824	MURCIA	04.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020043997540	F. LAJARA	22423840	MURCIA	22.09.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020044318840	A. SAURA	22463459	MURCIA	18.01.2007	60,00		RD 1.428/03	029.1		
029403310297	G. GUZMAN	22482825	MURCIA	15.11.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450300141	M. ABELLAN	34807623	MURCIA	01.12.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020403748507	F. SANCHEZ	48500177	MURCIA	12.02.2007	200,00		RD 1.428/03	048	3	
020403755044	A. AYUSO	48514008	MURCIA	06.12.2006	520,00	1	RD 1.428/03	048	6	
029402912927	S. GONZALEZ	48519589	MURCIA	04.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020403347252	E. MOMPEAN	34795546	MURCIA	05.09.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3	
020044010352	R. AYNAOU	X3354299W	MURCIA	18.09.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020403756656	E. MALIK	X4209577W	MURCIA	01.01.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
020403359606	A. ORTIZ	23038849	TORRE PACHECO	20.10.2006	100,00		RD 1.428/03	052		
020403663770	A. ROSA	23283068	TOTANA	05.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450327857	A. PALAU	20450089	IBIZA	30.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
029403263404	M. FERNANDEZ	28735929	SEVILLA	04.10.2006	600,00		RDL 339/90	072.3		
029402906770	A. ALTES	37753180	MONT ROIG DEL CAMP	02.10.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
020044150575	M. MADERO	53096241	ALAUQUAS	13.01.2007	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020450262048	L. FERRI	73550599	ALBAIDA	05.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
029403263430	PROMOCIONES Y CONSTRUCCION	B97529945	ALBALAT DELS SORELLS	04.10.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
020450299527	R. GUIJARRO	04548074	ALFAFAR	30.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020043994101	V. LUPU	X4991421F	ALGEMESI	26.08.2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020450274210	F. MUÑOZ	20839727	ALZIRA	27.09.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3	
020044297069	M. CORTES	05925113	BENIMODO	06.11.2006	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	
020450261263	E. MELERO	77331208	BETERA	02.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020403755755	V. HERNANDEZ	20361064	BICORP	08.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020403350676	J. MORALES	70708001	CUART DE POBLET	16.09.2006	100,00		RD 1.428/03	050		
020403339589	Y. GEORGIEV	X3689356H	GANDIA	24.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020044150617	J. DE LA FUENTE	48307990	LA ELIANA	15.01.2007	10,00		RD 2.822/98	026.1		
029403243934	MERICHEL S.L.	B97496236	ONTINYENT	16.10.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
020403445365	A. SERRANO	22539430	ONTINYENT	09.01.2007	140,00		RD 1.428/03	048	2	
029403298881	J. SORIANO	85301295	ONTINYENT	16.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020043993455	V. LUPU	X4991421F	SIMAT DE VALLDIGNA	26.08.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020403756840	P. LOSA	73916011	TAVERNES VALLDIGNA	14.01.2007	140,00		RD 1.428/03	052	2	
020044283617	SUMINISTROS PARA CARPINTER	B96362652	VALENCIA	16.10.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020043995245	VAN FRIO S.L.	B97072342	VALENCIA	28.09.2006	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020403723626	R. NOBOA	X3591076V	VALENCIA	24.01.2007	120,00		RD 1.428/03	052		
029403263428	J. OLMEDILLA	06213527	VALENCIA	16.10.2006	600,00		RDL 339/90	072.3		
029403306828	P. GOMEZ	19750611	VALENCIA	02.10.2006	600,00		RDL 339/90	072.3		
020450270021	M. FRANCO	20757331	VALENCIA	16.09.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020044088547	E. SANCHEZ	22577075	VALENCIA	16.09.2006	450,00		RD 772/97	001.2		
020043759628	J. LLOP	24386521	VALENCIA	07.01.2007	150,00		RD 1.428/03	151.2	4	
020450280294	E. LOPEZ	24391986	VALENCIA	14.10.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450293940	M. BOLUDA	25387036	VALENCIA	18.11.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3	
029403306660	A. IZQUIERDO	25416217	VALENCIA	04.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044019136	M. ROMERO	44856039	VALENCIA	01.10.2006	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	4	
029403342857	C. MARIN	53054736	VALENCIA	16.10.2006	400,00		RDL 339/90	072.3		
020043760497	J. MUNTEAN	X4407623H	XATIVA	10.09.2006	150,00		RD 2.822/98	019.1		
029403342535	F. LATORRE	17835583	ZARAGOZA	02.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
029043980870	F. FERRERO	09802483	BENAVENTE	18.10.2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044316180	E. NOGUEIRAS	11728114	ZAMORA	12.01.2007	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020044316192	E. NOGUEIRAS	11728114	ZAMORA	12.01.2007	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020450288505	E. LOBATO	71034607	ZAMORA	04.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	

Albacete, 27 de abril de 2007.-El Secretario General de la Subdelegación del Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña. •11.102•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las

pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos. Req.
020450378397	J. JORDA	21674130	ALCOY	11.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450380100	AURIGA S.A.	A03018686	ALICANTE	18.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450379602	MOONSTAR S.L.	B03529336	ALICANTE	17.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450380410	FLORIDA ASISTEN- CIA S.L.	B03920881	ALICANTE	15.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450377071	ARQUITECTURA E INGENIERIA	B53480224	ALICANTE	13.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450378348	AUTOCARGANTES DEL MEDITERR.	B53496097	ALICANTE	11.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
029450284039	J. CARDONA	X3454039Z	ALICANTE	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450359330	J. LOPEZ	21459541	ALICANTE	25.02.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450350016	A. GUERRERO	21483480	ALICANTE	06.02.2007	100,00		RD 1.428/03	048	
020450358271	J. CLIMENT	21492808	ALICANTE	24.02.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450357552	J. SENENT	21497247	ALICANTE	24.02.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450380161	J. GONZALEZ	48717198	ALICANTE	18.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450380884	J. GONZALEZ	48717198	ALICANTE	18.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
029450279007	D. GARCIA	52764094	ALICANTE	28.02.2007	400,00		RDL 339/90	072.3	
020450377710	PIACHE JEANS S.L.	B03878048	ALICANTE	14.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
029450346859	UTILES Y FORMAS HERRAMIENT.	B53247052	ALMORADI	21.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450378210	J. SANCHEZ	X5243975K	BENIDORM	11.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
029450295864	A. IBAÑEZ	04954694	BENIDORM	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450295578	A. IBAÑEZ	04954694	BENIDORM	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450271835	V. SOLBES	21433264	BENIDORM	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450345999	V. PEREZ	25124897	BENIDORM	30.01.2007	100,00		RD 1.428/03	048	
020450348861	A. LLORCA	25127435	BENIDORM	04.02.2007	100,00		RD 1.428/03	048	
020450342603	J. GARCIA	25127538	BENIDORM	21.01.2007	100,00		RD 1.428/03	048	
029450262317	L. LEAL	25128988	BENIDORM	09.04.2007	400,00		RDL 339/90	072.3	
029450279342	A. JIMENEZ	26405687	BENIDORM	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450288756	S. VIDAL	51692333	BENIDORM	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450365895	J. SANTANA	01790041	CAMPELLO	03.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450377605	O. GARCIA	21513896	CAMPELLO	14.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
029450289013	A. CALLEJAS	21951227	CREVILLENT	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450297824	TUTI GOGOS S.L.	B53801130	DENIA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450288641	TUTI GOGOS S.L.	B53801130	DENIA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450379018	LEVANTINA DE ACCESORIOS S.L.	B53650552	ELDA	16.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020043559147	F. RODRIGUEZ	07840262	ELDA	28.02.2007			RD 1.428/03	143.1	(1)
020450326658	A. REYES	22083277	ELDA	29.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020450359871	J. MUÑOZ ZAFRILLA	22100204	ELDA	25.02.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450360022	L. FERNANDEZ	44758080	ELDA	25.02.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450370738	P. FERNANDEZ	44765177	ELDA	06.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
029043962764	D. GARCIA	71500962	ELDA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450302741	F. TOBAL	74081935	IBI	26.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450290600	E. KNOWLES	X3066641M	LA NUCIA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450363345	C. MEYERHOFFER	25124330	LA NUCIA	27.02.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450380008	OBRAS Y SERVI- CIOS BENIALBA	B53779294	LA VILA JOIOSA	18.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450367922	V. ALEMANY	48349924	MUTXAMEL	05.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450378889	U. GOGOLADZE	X3448219J	ORIHUELA	15.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450358659	A. GONZALEZ	22090468	PETREER	25.02.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450324613	F. PEREZ	22144254	PETREER	27.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020450371275	F. YANEZ DEL CASTILLO	53467593	PINOSO	04.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
029450296443	E. MAASJOST	X0512532T	SANT JOAN D ALACANT	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450275889	V. BELTRI	48567348	SANT JOAN D ALACANT	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450359901	G. ALVAREZ	50687214	SANT JOAN D ALACANT	25.02.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450366280	J. BENITO	X6524248E	SANTA POLA	04.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020450361269	A. OCHOA	07530147	SANTA POLA	28.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450316239	M. TORRALBA	30667716	SANTA POLA	23.12.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450380471	F. IBAÑEZ	74229147	SANTA POLA	16.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450375062	R. BYE	X3725649V	TORREVIEJA	09.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450283473	J. MARTINEZ	X4753745J	TORREVIEJA	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450360101	M. NAJAS	48350941	TORREVIEJA	25.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450366231	J. ROQUE	X6111988Z	VILLAJYOYOSA	03.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450366681	J. BOLUFER	25122233	VILLAJYOYOSA	04.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029043551879	Z. SAGREDO		ALBACETE	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450298233	COGAMA S.L.	B02019750	ALBACETE	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029403286568	ELECTRICAS SEYME S.L.	B02111649	ALBACETE	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450291421	COMERCIAL META-LURGICA ALBA	B02131845	ALBACETE	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044326665	PANADERIA DE LA MANCHA S.L.	B02201259	ALBACETE	23.02.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
029403662270	ESTRUCTURAS SIGON S.L.	B02210524	ALBACETE	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450370155	CARPINTERIA METALICA ENRIQ.	B02241685	ALBACETE	05.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450367594	INMOCAMARA S.L.	B02250108	ALBACETE	04.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020403445663	HOSTELERIA ALARCON S.L.	B02266005	ALBACETE	17.02.2007			RD 1.428/03	052.		(1)
029403379297	ASESORIA JIMENEZ CARRION S.	B02268027	ALBACETE	12.03.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
020450370635	MARTIRENTING S.L.	B02272300	ALBACETE	06.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029402914470	LABI IMPORT EXPORT S.L.	B02293447	ALBACETE	05.03.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
020450344004	HORMIGONES LIGEROS IMPERME.	B02311892	ALBACETE	23.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450269294	CORREA MOTOR ALBACETE S.L.	B02385615	ALBACETE	06.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044142426	PROYECTOS Y URBANIZACIONES	B02396661	ALBACETE	01.03.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
029450297368	W. DI TORO	X3102355T	ALBACETE	12.03.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
029450300811	W. DI TORO	X3102355T	ALBACETE	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450291871	W. DI TORO	X3102355T	ALBACETE	12.03.2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
029450293958	W. DI TORO	X3102355T	ALBACETE	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044282431	J. VALENCIA	X4351736K	ALBACETE	26.01.2007	450,00		RD 1.428/03	039.4		
020044319740	E. ANDREI	X4818291K	ALBACETE	11.02.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
029450300781	F. ROZALEN	05107268	ALBACETE	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450300240	S. MARTINEZ	05128236	ALBACETE	12.03.2007	600,00		RDL 339/90	072.3		
020403331748	J. JIMENEZ	05142809	ALBACETE	21.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020450347900	J. FUENTES	05149439	ALBACETE	02.02.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
020044074767	J. JIMENEZ	05150806	ALBACETE	26.01.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	
020044074755	J. JIMENEZ	05150806	ALBACETE	26.01.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
029403350623	J. VILLAR DEL SAZ	05152463	ALBACETE	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450355798	C. VILLANUEVA	05158488	ALBACETE	21.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450358118	P. CEBRIAN	05159023	ALBACETE	24.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450350557	A. PASTRANA	05171848	ALBACETE	08.02.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
020450378750	J. MENESES	05193252	ALBACETE	15.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450355920	M. RUIZ	05616517	ALBACETE	23.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450280848	M. GARCIA	07544966	ALBACETE	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450376765	M. GARCIA	07544966	ALBACETE	13.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450377757	M. GARCIA	07544966	ALBACETE	14.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020044314717	M. CUERDA	07545877	ALBACETE	16.02.2007	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020450378476	A. JAVEGA	07545920	ALBACETE	12.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450364349	F. CUENCA	07549812	ALBACETE	03.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450334102	M. GONZALEZ	07551006	ALBACETE	11.01.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
020044333608	M. MINGO	07553406	ALBACETE	09.01.2007	90,00		RD 1.428/03	154.		
029403331240	J. HORMIGOS	07558295	ALBACETE	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450350661	P. FUENTES	07558562	ALBACETE	07.02.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
020450301716	V. MONTEAGUDO	07560939	ALBACETE	07.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020450356572	M. ALARCON	07564863	ALBACETE	22.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450377435	L. FERNANDEZ	07565955	ALBACETE	14.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020044353462	M. SALTO	07567070	ALBACETE	01.02.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
020044290002	R. SIERRA	28452086	ALBACETE	21.02.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020450338960	M. RAYA	39873098	ALBACETE	17.01.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
020450342159	M. RAYA	39873098	ALBACETE	22.01.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
020450340990	M. RAYA	39873098	ALBACETE	20.01.2007	140,00		RD 1.428/03	048	2	
029044017883	M. VILLALBA	44377127	ALBACETE	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
029450298920	J. MENA	44378009	ALBACETE	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044326926	S. TARANCON	44380883	ALBACETE	11.02.2007	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020044286473	V. HERNANDEZ	44384728	ALBACETE	04.02.2007	600,00	1	RD 1.428/03	020.1	6	
020043889202	D. AROCA	47061960	ALBACETE	16.02.2007	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020043550089	D. AROCA	47061960	ALBACETE	16.02.2007	10,00		RD 2.822/98	026.1		
029044093150	J. RODRIGUEZ	47062078	ALBACETE	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029403343679	P. PIQUERAS	47064062	ALBACETE	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020043878459	J. MATEO	47078918	ALBACETE	14.02.2007	150,00		RD 2.822/98	007.2		
020044353905	M. FERNANDEZ	47083343	ALBACETE	17.02.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
020044083720	M. PARRADO	47086144	ALBACETE	15.02.2007	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020043877911	T. GONZALEZ	47090333	ALBACETE	05.02.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
020044327852	J. SANCHEZ	47396590	ALBACETE	17.02.2007	300,00	1	RD 1.428/03	003.1	4	
020450369980	J. GONZALEZ	51667575	ALBACETE	04.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450365925	J. GONZALEZ	51667575	ALBACETE	03.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450282997	TRANSPORTES PESOAN S.L.	B02352300	ALBACETE	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450356780	S. TORRES	05114777	ALCALA DEL JUCAR	23.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450290374	Y. LIN	X2587467J	ALMANSA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450288999	Y. LIN	X2587467J	ALMANSA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044322635	E. VELEV	X6747168A	ALMANSA	19.02.2007	150,00		RD 1.428/03	117.1	3	
020450371809	E. TRIANA	05071090	ALMANSA	09.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020043558027	L. CANTOS	05141367	ALMANSA	13.02.2007	150,00		RD 1.428/03	094.2		
020450343840	R. GIL	05178689	ALMANSA	22.01.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
029450290052	P. MUÑOZ	52690765	ALMANSA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450247687	C. PAUN	X7053607J	BALAZOTE	06.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020403375650	CONFECIONES MARIA NIEVES	B02213627	CASAS DE JUAN NUÑEZ	09.02.2007			RD 1.428/03	052.		(1)
020450373879	O. PEREZ	48468723	CAUDETE	10.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450372279	O. PEREZ	48468723	CAUDETE	10.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029403310558	P. AUÑON	74472733	CAUDETE	09.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044323846	T. BENHOURRA	X5727519J	FUENTE ALAMO	25.02.2007	90,00		RD 1.428/03	130.1		
020043767352	B. SAHONERO	X6664175V	HELLIN	24.01.2007	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020044073799	P. CLEMENTE	47087246	HELLIN	02.02.2007	1.010,00		RDL 8/2004	003.A		
020043767340	J. AMADOR	53146553	HELLIN	25.01.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
020044308584	F. AMADOR	74495110	HELLIN	15.02.2007	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020044329150	M. TALSÍ	X2085235D	LA RODA	02.03.2007	150,00		RD 1.428/03	019.1		
029450261854	F. CIPLEU	X3639072N	LA RODA	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450366139	J. MOTILLA	74503114	LA RODA	03.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029403663509	J. FERNANDEZ	74517238	LA RODA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020403327332	F. MORALES	07559801	MADRIGUERAS	02.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450279718	F. MORALES	07559801	MADRIGUERAS	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029403326736	A. GARCIA	05158648	POZOHONDO	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029403755740	V. CERNA	X6001172N	TARAZONA DE MANCHA	06.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020403445845	C. MOTOS	44381280	TARAZONA DE MANCHA	20.02.2007	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020044151531	Z. KHANLADZHIEV	X2916500P	VILLARROBLEDO	22.02.2007	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020044332811	A. BOULOF	X4387587S	VILLARROBLEDO	13.02.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
029403326529	J. ROMERO	05137396	VILLARROBLEDO	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450376649	I. RADUCANU	X5103829Z	TABERNAS	13.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450377150	I. RADUCANU	X5103829Z	TABERNAS	13.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450362730	I. RADUCANU	X5103829Z	TABERNAS	28.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450374940	A. ESSEGHIR	X3354628D	CASILLAS	11.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450361142	J. FERNANDEZ	06047293	BARCELONA	28.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450274678	J. SAA	40989424	BARCELONA	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020403411800	J. MARTOS	46707203	BARCELONA	24.02.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
020450257090	D. MOLINA	46749251	BARCELONA	11.08.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450361658	J. CERDAN	39362437	MANRESA	27.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450296514	A. CANO	36554129	MONTORNES DEL VALLES	17.11.2006			RD 1.428/03	048		(1)
029450294070	M. JIMENEZ	52468579	S. BOI DE LLOB.	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450269518	M. PEREZ	38104941	S. VICENC DELS HORTS	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450325228	M. VILARO	33945091	VIC	02.01.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
020450376273	J. SUAREZ	76259174	MERIDA	12.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450334898	J. NAVARRO	76264560	MERIDA	16.01.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
020450349099	A. SANCHO	13157884	BURGOS	04.02.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
029450259999	E. PUEBLA	05908654	CORDOBA	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450279846	G. RUIZ	30077234	PEÑARROYA PUEBLONUEV.	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450379020	BALSILLAS S.A.	A16013476	CUENCA	16.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450285081	J. HERNANDEZ	22936041	GRANADA	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450359019	J. GAMEZ	24238116	GRANADA	25.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020044321734	T. CRUZ	74623518	GUADIX	19.02.2007	450,00		RD 2.822/98	014.2		
029403310868	S. SANCHEZ CAPUCHINO	03455293	AZUQUECA DE HENARES	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020450299084	J. SIMON	03061558	BRIHUEGA	28.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
029450297630	A. GARCIA	05158134	CABANILLAS DEL CAMPO	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450372840	J. TALERO	X4956359C	EL CASAR	09.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020403413200	G. TOMOIAGA	X7048764T	GUADALAJARA	21.02.2007	300,00	1	RD 1.428/03	048	4	
020450375591	M. SENENT	03054239	GUADALAJARA	11.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450378350	D. NIKOGHOSYAN	X3392591E	SIGUENZA	11.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450360459	PESCADOS Y MARISCOS HUELVA	A21050893	HUELVA	26.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450377095	S. MORENO	26041637	ANDUJAR	13.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450279913	F. MARTINEZ	75099443	UBEDA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450296273	P. GONZALEZ	26436743	VILLACARRILLO	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450359159	B. MARTINEZ	53499369	ALCOBENDAS	25.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450376066	D. DUTOR	50025858	ALCORCON	11.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450285901	F. SUAREZ	05237160	ARANJUEZ	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450374124	M. ASER	01497753	BOADILLA DEL MONTE	10.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450376388	S. GONZALEZ	02122776	COLLADO VILLALBA	12.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450301839	P. GONZALEZ	51429953	COLMENAR VIEJO	26.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450374495	N. EL HAFIAN	X3626418P	COSLADA	10.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450294884	I. PIRLITEANU	X5624552V	COSLADA	12.03.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
029450288823	M. SANCHEZ	03781756	COSLADA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450365111	F. DUQUE	51609301	COSLADA	02.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450284349	A. GUARDEÑO	X1235385D	GALAPAGAR	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450330256	P. KRYSA	X2861556B	GETAFE	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450231362	A. HIDALGO	00796542	GETAFE	01.07.2006	200,00		RD 1.428/03	048	3	
020450363758	M. ARROYO	03117353	GETAFE	02.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450374902	M. SIMON	02067297	HOYO DE MANZANARES	11.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450360400	O. PEREZ	00803740	LAS ROZAS DE MADRID	26.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450352700	F. BAENA	30454253	LAS ROZAS DE MADRID	12.02.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
029450298087	S. GONZALEZ	51344374	LAS ROZAS DE MADRID	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450239873	OVERA METAL S.L.	B45560760	LEGANES	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450368320	J. LLANOS	X2619322J	LEGANES	05.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450380434	HMD GRUAS EQUIPOS MOTORES	A80575269	MADRID	16.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450375967	QUERY TECHNO- LOGY S.L.	B82115478	MADRID	11.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450359834	MICROS CIMEN- TACIONES ESPEC.	B83226357	MADRID	25.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450257693	TODOLUNAS S.L.	B83988931	MADRID	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450379936	PROMOCIONES SIERRA Y MAR D.	B84271329	MADRID	18.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450299667	J. SAMTANI	X0427646F	MADRID	29.11.2006	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020450355531	J. LOAYZA	X2217579B	MADRID	20.02.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
020450359937	O. BODIU	X4260389F	MADRID	25.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450287119	L. ESTEVEZ	X4856271M	MADRID	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450341222	H. MECKELBURG	X4937652N	MADRID	20.01.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
020450380422	G. CUNI	X5543114E	MADRID	15.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450337470	L. GALLEGO	X5750313Z	MADRID	07.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450290830	P. INTERLANDI	X6430295R	MADRID	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450365044	A. GUZMAN	X6506151A	MADRID	02.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450231576	B. GIRALDO	X6759820M	MADRID	12.03.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
020450374227	M. MARTINEZ	00263062	MADRID	10.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450306370	M. ALONSO	00600452	MADRID	26.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450379481	D. CARRASCO	01172555	MADRID	17.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450358970	M. PECO	01370637	MADRID	25.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450375190	J. MURILLO	02071505	MADRID	12.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450366851	J. CASTAN	02234587	MADRID	04.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450380150	M. FERNANDEZ	02276294	MADRID	18.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020044356013	F. OLMEDILLA	03031234	MADRID	23.02.2007	70,00		RD 1.428/03	090.1		
020450375827	M. GRANDA	04115485	MADRID	11.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450338600	M. LUCAS	04580386	MADRID	13.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450286267	C. DE LUNA	05263134	MADRID	28.02.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
029450262378	C. DE LUNA	05263134	MADRID	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450258259	M. MIRANDA	05284042	MADRID	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450375311	D. ANDINA	08966190	MADRID	12.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450335740	E. GONZALEZ	09378848	MADRID	10.01.2007	140,00		RD 1.428/03	048	2	
020044353747	J. LA ORDEN	11803688	MADRID	08.01.2007	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020450375669	M. LAINEZ	17212250	MADRID	11.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020403344573	M. CARRETERO	27468582	MADRID	15.01.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
020450330376	C. MARI	29171657	MADRID	22.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020450360435	J. FERNANDEZ	34602385	MADRID	26.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450286115	M. BERDEAL	50063064	MADRID	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
020450375293	A. CERON	50192057	MADRID	12.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450302418	S. CARRON	50799769	MADRID	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450266888	J. ALVAREZ	50849924	MADRID	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450295530	J. GARCERAN	50852460	MADRID	12.03.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
020450380720	E. GARCIA	50958551	MADRID	17.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450329404	J. MATEY	51403859	MADRID	01.01.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
029450227287	I. GALINDO	51455506	MADRID	28.02.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
020450374537	L. CORTES	51480838	MADRID	10.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450379304	A. RUIZ	51601028	MADRID	16.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450362754	J. CARPINTERO	51825535	MADRID	28.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450363709	P. MUJICA	51878282	MADRID	02.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450252403	A. LOPEZ	51921972	MADRID	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450266530	M. NIEVA	51925705	MADRID	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450377290	E. MARTIN	51926682	MADRID	13.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450279883	A. RESECO	51934694	MADRID	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450381086	C. PEREZ	47222144	MEJORADA DEL CAMPO	18.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450294793	B. GARCIA	02196124	MIRAFLORES DE SIERRA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450379286	SICONSVI S.L.	B81415036	MOSTOLES	16.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450354721	J. CANTARINO	03403585	MOSTOLES	16.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450353212	L. ORTEGA	20258200	MOSTOLES	15.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450382194	F. PALACIOS	50439262	MOSTOLES	18.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450294938	V. JIMENEZ	03807636	NUEVO BAZTAN	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450342283	M. SALAZAR	X2425047L	PARLA	15.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450280721	F. GARCIA	07877408	SAN MARTIN DE VEGA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450289104	O. ORTIZ	05422998	SAN SEBASTIAN REYES	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450302777	M. RODRIGUEZ	52111253	TORREJON DE ARDOZ	26.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450253821	O. ALONSO	52119163	VELILLA SAN ANTONIO	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450371720	CONSTRUCCIONES MORGOMAN S.L.	B81050080	VILLAVICIOSA DE ODON	08.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450360915	MC AG INMOBILIARIA S.L.	B92237817	MALAGA	27.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450287107	CALLAWAY GOLF S.L.	B92410331	MALAGA	12.03.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
029403310870	J. BARRIGA	X4171921C	ALCANTARILLA	12.03.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
020044092198	S. VERA	48419579	ARCHENA	29.01.2007	10,00		RD 772/97	001.4		
020450380951	A. LOPEZ	X3170438A	BENIEL	19.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450378830	M. DEMOUCHE	X2089043E	CARTAGENA	15.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029403757942	D. GARCIA	22895573	CARTAGENA	08.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450357503	M. FERNANDEZ	22930419	CARTAGENA	24.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020044309783	F. MARTINEZ	22989975	CARTAGENA	02.02.2007	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020044327700	J. MORENO	26199640	CARTAGENA	02.03.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
020403412086	V. CERVANTES	23001175	CARTAGENA	24.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020043559135	A. BEZOUADI	X4300248F	CIEZA	21.02.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
029450300549	C. ALPAÑEZ	22904924	FUENTE ALAMO	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020044110413	J. ARAUJO	X6642027H	JUMILLA	17.02.2007	150,00		RD 1.428/03	117.2		
020044105429	H. BENLAHEMAINE	X2500345S	LORQUI	26.02.2007	450,00		RD 772/97	001.2		
020450376480	NUTRICION Y SERVICIOS GAN.	B30152532	MURCIA	12.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450372267	CESSER INFORMATICA Y ORGAN.	B30368740	MURCIA	10.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450288288	GRUPO NICOLAS MATEOS S.L.	B73223356	MURCIA	12.03.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
029450265859	J. FERNANDEZ	X4128920Y	MURCIA	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029403374640	J. SALMERON	48498205	MURCIA	05.03.2007	1.040,00		RDL 339/90	072.3		
029403310911	G. SANCHEZ	50796994	MURCIA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450258168	C. MARTINEZ	10566115	OVIEDO	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450283564	L. HERMOSO	34091620	PALENCIA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029044102473	M. COLLADOS	05153886	CALVIA	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029403663182	O. MARULANDA	X5656376D	VIGO	12.03.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
020450376157	M. GOMEZ	06310846	SALAMANCA	11.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450295384	A. IGLESIAS	70867344	SALAMANCA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450368070	NILTRIA S.L	B41991647	GINES	05.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450380069	J. SERRANO	52361471	SEVILLA	18.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020044091613	J. PINO	14327839	UTRERA	14.01.2007	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020044333657	M. DE JESUS	X7065505C	TARRAGONA	12.02.2007	10,00		RD 2.822/98	026.1		
020450375906	M. ALEIXENDRI	39996888	TORTOSA	11.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020044281955	M. HERVAS	52745935	ALBAL	08.02.2007	150,00		RD 2.822/98	010.1		
029450290088	CONSTRUCCIONES NABEVI S.L.	B97323794	ALBERIC	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450368823	M. AGUILAR	22551835	ALBORAYA	06.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450366310	G. CABRERA	20404915	ALCUDIA DE Crespins	04.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos.	Req.
029450295037	R. MEDRANO	19827404	ALFAFAR	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450371457	C. CLARAMONTE	22584139	ALFAFAR	08.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450346256	C. CLARAMONTE	22584139	ALFAFAR	31.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450287454	M. ROMINICEANU	X5217273E	ALGEMESI	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450293612	E. BALLESTER	20805914	ALGEMESI	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450303230	C. RUANO	20844753	ALGEMESI	26.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450288190	M. BERNARDO	20834654	ALZIRA	02.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020450357229	R. SANMATEU	73893850	BELLREGUARD	24.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450371652	VAYVEN HISPANA S.L.	B97319149	BENETUSER	08.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029403666341	MUNICIONES DE LEVANTE S.L.	B96794425	BENIFAIO	06.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450331770	JUAN CRUZ SOL S.L.	B96748710	BETERA	07.01.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450357965	J. FERNANDEZ	05136819	BETERA	24.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450362584	J. FERNANDEZ	05136819	BETERA	28.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450313238	N. BELLOCH	48440260	BETERA	13.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020450288232	J. VILLAPLANA	20434867	BURJASSOT	02.11.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020450362092	C. GALLEGO	24374860	FOYOS	24.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450294150	M. MIRET	20026988	GANDIA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450258041	M. OLMEDO	20783423	GUADASUAR	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450361968	J. FRANCES	20427597	JATIVA	27.02.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
020450363084	PUIG DESCALS S.L.	B96235155	L ALCUDIA	01.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450377927	F. CORTES	05103428	LLIRIA	08.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450282705	ESPECTACULOS A LA CARTA S.L.	B97604995	MISLATA	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450329118	V. CEBRIAN	53059474	MISLATA	31.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
029450297629	J. BOUCHAFRA	53259245	MISLATA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450267790	L. CASANOVES	20379708	NAVARRRES	28.02.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
029450297381	M. CERVERA	73986325	OLIVA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450292358	J. LLORCA	79266372	OLIVA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450373697	CONFECIONES BON ESTIL S.L.	B96434170	ONTINYENT	10.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450253560	A. JIMENEZ	26221470	ONTINYENT	28.02.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
029450276511	D. SALAS	48287094	ONTINYENT	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450299250	J. CASTILLO	50083465	ONTINYENT	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450287144	J. ALABAU	22630686	PAIPORTA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450373030	J. OCAMPO	X6314616N	PATERNA	09.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450329064	A. JIMENEZ	48305179	PATERNA	31.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048		
020450352360	A. CHADLI	X4192330M	POLINYA DE XUQUER	11.02.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
020044151543	P. ARJONA	05007554	ROCAFORT	22.02.2007	150,00		RD 2.822/98	010.1		
020450378506	J. ZAMORANO	85084083	SEDAVI	12.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450340382	F. SENDRA	25400996	SILLA	19.01.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
020450355166	A. MARTINEZ	30501599	SILLA	19.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450322781	F. MEDINA	44501152	SILLA	22.12.2006	140,00		RD 1.428/03	048		2
029450278933	MOLDURAS ENRI- QUE GISBERT S.	B46254439	VALENCIA	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450378490	GUTIERREZ Y CUESTA S.L.	B46719407	VALENCIA	12.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450356432	OPTISOL S.L.	B96219100	VALENCIA	22.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450378919	ALTAIR CONSUL- TORES EN FINA	B96514856	VALENCIA	15.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450364714	ALTAIR CONSUL- TORES EN FINA	B96514856	VALENCIA	03.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450357928	MONTATGES NEUS S.L.	B96800073	VALENCIA	24.02.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450365445	CONST. TORRE- BLANCA GONZALEZ	B97746911	VALENCIA	02.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450341477	V. NAPOLETANO	X2630320V	VALENCIA	20.01.2007	140,00		RD 1.428/03	048		2
020044320808	F. RAMIREZ	X3195405S	VALENCIA	23.01.2007	90,00		RD 1.428/03	154.		
020450336925	G. SU	X3704073S	VALENCIA	14.01.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
029450288227	M. LOPEZ	X7521344E	VALENCIA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450368380	M. VALIENTE	07554285	VALENCIA	05.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450287223	J. GARCIA	19104666	VALENCIA	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450368112	M. SURIO	19423234	VALENCIA	05.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450340278	C. PEREZ	19866900	VALENCIA	19.01.2007	100,00		RD 1.428/03	048		
029450255337	M. PEREZ	21407966	VALENCIA	28.02.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
020450363023	F. ROS	22549946	VALENCIA	01.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
029450293181	M. TEJEDOR	22556120	VALENCIA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
029450285809	M. BENET	22564473	VALENCIA	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
020450369669	J. VIDAL	24331409	VALENCIA	04.03.2007			RD 1.428/03	048		(1)
020450339161	P. FLECHA	24348087	VALENCIA	16.01.2007	100,00		RD 1.428/03	048		

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Artº	Ptos. Req.
029450267110	A. BAUTISTA	24361532	VALENCIA	05.03.2007	400,00		RDL 339/90	072.3	
029450255600	A. BAUTISTA	24361532	VALENCIA	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450278489	J. CLEMENTE	24372562	VALENCIA	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450364623	G. TORRES	24382729	VALENCIA	03.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
029450247237	J. MARTINEZ	25946366	VALENCIA	22.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
020403759980	F. MONTESINOS	26467997	VALENCIA	17.02.2007	450,00	1	RD 1.428/03	052.	6
029450287430	A. ENGUIX	29167045	VALENCIA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450361348	D. SORIANO	29196829	VALENCIA	28.02.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020044141069	M. FERNANDEZ	29198682	VALENCIA	23.02.2007	10,00		RD 772/97	001.4	
029450276742	J. LATORRE	33456532	VALENCIA	28.02.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450360113	A. CAMACHO	33564420	VALENCIA	25.02.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450315193	M. LOPEZ	48344950	VALENCIA	14.12.2006	100,00		RD 1.428/03	048	
020044150253	J. GOMEZ	48385848	VALENCIA	28.02.2007	150,00		RD 772/97	016.4	
029450262111	F. SAEZ	52706461	VALENCIA	05.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
029450247547	C. FERRANDIZ	53051534	VALENCIA	05.03.2007	400,00		RDL 339/90	072.3	
020450347248	D. ROJAS	48383762	VILLAMARCHANTE	02.02.2007	100,00		RD 1.428/03	048	
020450376674	CINEGETICA								
	BLANQUISAL S.L.	B97291298	XATIVA	13.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
020450365469	J. SEGUI	20399832	XATIVA	01.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
029402914729	J. BENITO	20446859	XATIVA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	
020450373107	A. CAGIGAL	14883330	LLODIO	09.03.2007			RD 1.428/03	048	(1)
029450299330	ADRISANRI S.L.	B01306497	ZIGOITIA	12.03.2007	310,00		RDL 339/90	072.3	

Albacete, 27 de abril de 2007.—El Secretario General de la Subdelegación del Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña. •11.103•

• ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo de Albacete

ANUNCIO

Depósito nº: 02/457.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina de Registro del Servicio de Trabajo e Inmigración y a las doce horas del día, 20/04/2007 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada: Agrupación de Sanidad Vegetal Cultivadores de Tobarra cuyos ámbitos profesional y territorial son: Agricultores que desarrollen la actividad agrícola en Tobarra y explotaciones colindantes situadas en los terminos municipales de Hellín y Tobarra formando todos ellos una unidad geográfica con epicentro en la localidad de Tobarra

Siendo los firmantes del acta de constitución:

Nombre y Apellidos

D.N.I

Pedro Antonio Díaz Rodríguez	51977356T
José Demetrio González	52758922G
Ginesa Margarita González López	77573415G
Serafín Sánchez Martínez	52754913C
Vicente Alfaro Roldán	5142575M
Manuel Delegido Muñoz	5152353P
José Moya Rodríguez	74457667C
y dos más	

Albacete, 27 de abril de 2007.—El Delegado Provincial, Florencio López García.

•11.367•

REVISIÓN SALARIAL AÑO 2006 DEL CONVENIO COLECTIVO DE "EXHIBICIÓN CINEMATOGRAFICA"

Vista: El acta de fecha 19/04/2007, suscrita por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de "Exhibición Cinematográfica", código número 02-0009-5, en la que se acuerda la revisión salarial del año 2006.

Resultando: Que por resolución de fecha 19/06/2006, se acuerda registrar y publicar el mencionado Convenio, cuyo texto fue publicado en el B.O.P. número 77, de 10 de julio de 2006.

Considerando: Que la competencia la tiene atribuida la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1.040/81, de 22 de mayo, artículo 1 del

Decreto 92/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica y las competencias de la Consejería de Trabajo y Empleo y artículo 7.1.b) del Decreto 77/2006, de 6 de junio, por el que se atribuyen competencias en materia de cooperativas, sociedades laborales, trabajo y prevención de riesgos laborales a los diferentes órganos de la Consejería de Trabajo y Empleo.

Considerando: Que en el artículo 11 del citado Convenio está prevista la revisión salarial del mismo.

Vistos los textos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo a través de su Servicio de Trabajo,

Acuerda:

Primero: Registrar la revisión salarial del año 2006 del Convenio Colectivo Provincial de "Exhibición Cinematográfica", en el correspondiente Libro-Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo: Disponer su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Convenio Colectivo Provincial de Exhibición Cinematográfica

Personal Administrativo

Gerencia	845,57 €
Representante	790,42 €
Jefe de negociado	743,27 €
Inspector de locales	741,46 €
Oficial de primera	681,32 €
Taquillera	681,32 €
Oficial de segunda	681,32 €
Auxiliar	681,32 €
Encargado	681,32 €
<i>Personal de Cabina</i>	
Jefe técnico	818,91 €

Jefe de cabina	760,60 €
Operador	721,38 €
Operador/taquillero	721,38 €
Ayudante	683,53 €
Ayudante operador taquillero	683,53 €
<i>Personal de Oficios</i>	
Oficial de primera	681,32 €
Oficial de segunda	681,32 €
Peón	681,32 €
Conserje	681,32 €
Acomodador	681,32 €
Portero/taquillero	681,32 €
Sereno	681,32 €
Personal de limpieza	681,32 €
Aprendiz	534,73 €
Plus de nocturnidad	34,04 €
Definitivas 2006 Rev. 0'7 %	
Efectos económicos 1 de enero de 2006	
Albacete, 24 de abril de 2007.–El Delegado Provincial de Trabajo y Empleo, Florencio López García.	
	•11.182•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Zona 1.ª de Albacete-Capital

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertidos errores en anuncios del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Albacete, publicados en el *Boletín Oficial* de la Provincia número 50, de fecha 30 de abril de 2007, relativos a subastas de bienes muebles, en las páginas 27 y 30, pasan a subsanarse de la siguiente manera:

En la página 27:

Donde dice:

"...el día 12 de junio, a las 12:00 horas..."

Debe decir:

"...el día 12 de junio, a las 9:00 horas..."

En la página 30:

Donde dice:

"Valor por tasación (valoración): 650,00 euros."

Debe decir:

"Valor por tasación (valoración): 300,00 euros."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Albacete, mayo de 2007.

ANUNCIOS DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Miguel Angel Cuesta Vizcaíno, Jefe Tributario de la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Oficina Recaudatoria contra Armero García, José, por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Albacete, por importe por principal, apremios, intereses de demora y costas presupuestadas que ascienden a un total de 749,68 euros, se ha dictado el siguiente acuerdo:

«Examinado el presente expediente ejecutivo de apremio número 3047808, expediente de subasta 12007024, instruido por la Zona Albacete, dependiente de este Organismo Autónomo, a nombre de Armero García, José y con NIF/CIF/NIE 05111235Z, en uso de las facultades que me confiere el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, acuerdo la celebración de subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento como de la propiedad del obligado al pago Armero García, José, para

cuyo acto se señala el día 14 de junio de 2007, a las 09:30 horas, en la Sala de Subastas de este Organismo, sita en el Ps. de la Cuba, 15 de Albacete, (con entrada por la Zona 1ª de Albacete-Capital), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 101, 102, 103 y 104 del citado texto legal. A los efectos del citado artículo 101, se fija como tipo de subasta el de 177.814,58 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101.2 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese este acuerdo al obligado al pago, a su cónyuge si se trata de bienes gananciales o de la vivienda habitual, a los acreedores hipotecarios, pignoratícios y en general a los titulares de derechos inscritos en el correspondiente registro público con posterioridad al derecho de la Hacienda Pública que figuren en la certificación de cargas emitida al efecto, y en caso de existir, a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Albacete, en esta

Oficina Recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en un diario de difusión provincial. En Albacete, a 23 de abril de 2007.—El Tesorero del Organismo.»

En cumplimiento de lo anterior, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Urbana: Finca urbana sita en la calle Condes de Villaleal, hoy Gaona, número dieciséis. Vivienda en planta sexta o quinta de viviendas a la izquierda del rellano. Tipo B. Tiene una superficie construida de ciento treinta y siete metros cuadrados y un decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro habitaciones, cocina y dos baños. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Albacete, en el tomo 1.458, libro 177, folio 160, número de finca 10.842. Inscrita a favor de los cónyuges María Dolores Belmonte Martínez y José Armero García para su sociedad conyugal.

Valor por tasación (valoración): 226.425,10

Tipo subasta: 177.814,58. Se hace constar expresamente que no se incluyen en el tipo de subasta los impuestos indirectos que gravan la transmisión de/ el/ los bienes objetos de subasta.

– Las cargas preferentes quedarán subsistentes y corresponden al siguiente detalle:

Hipoteca a favor del Banco Santander Central Hispano por un importe de 48.610,52 euros a día 13 de febrero de 2007.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; que de no estar inscritos los bienes en el Registro, en virtud de lo estipulado en el artículo 101.4.c) el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria, y que, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, conforme dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, y dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir por los perjuicios originen la falta de pago del precio del remate.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda, tal y como dispone el artículo 172.4 de la Ley General Tributaria.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 600 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia

entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta Oficina Recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Albacete, por el importe del depósito, actuándose con arreglo a lo previsto en el artículo 104 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquellos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Albacete se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 109 del citado Reglamento.

Undécimo: En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional Trigésima. Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los obligados al pago desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 112 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores hipotecarios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra el presente podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Albacete a 25 de abril de 2007.—El Jefe Tributario, Miguel Angel Cuesta Vizcaíno. •11.222•

Don Miguel Angel Cuesta Vizcaíno, Jefe Tributario de la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Oficina Recaudatoria contra Frutas García, S.C.L., por débitos a la Hacienda

Municipal, Ayuntamiento de Albacete, por importe por principal, apremios, intereses de demora y costas presupuestadas que ascienden a un total de 1.328,28 euros, se ha dictado el siguiente acuerdo:

«Examinado el presente expediente ejecutivo de apre-

mio número 3036013, expediente de subasta 12007025, instruido por la Zona Albacete, dependiente de este Organismo Autónomo, a nombre de Frutas García, S.C.L. y con NIF/CIF/NIE F02018794, en uso de las facultades que me confiere el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, acuerdo la celebración de subasta de los bienes inmuebles embargados en este procedimiento como de la propiedad del obligado al pago Frutas García, S.C.L., para cuyo acto se señala el día 14 de junio de 2007, a las 10:30 horas, en la Sala de Subastas de este Organismo, sita en el Ps. de la Cuba, 15 de Albacete, (con entrada por la Zona 1ª de Albacete-Capital), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 101, 102, 103 y 104 del citado texto legal. A los efectos del citado artículo 101, se fija como tipo de subasta el de 251.121,76 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101.2 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese este acuerdo al obligado al pago, a su cónyuge si se trata de bienes gananciales o de la vivienda habitual, a los acreedores hipotecarios, pignoraticios y en general a los titulares de derechos inscritos en el correspondiente registro público con posterioridad al derecho de la Hacienda Pública que figuren en la certificación de cargas emitida al efecto, y en caso de existir, a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Albacete, en esta Oficina Recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en un diario de difusión provincial.—En Albacete, a 23 de abril de 2007.—El Tesorero del Organismo.»

En cumplimiento de lo anterior, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Urbana: Finca urbana sita en Miguel López de Legazpi, 0040 E0001 Albacete. Referencia catastral 9077802WJ9187N0001AW. Supercie construida 255 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Albacete al tomo 1.065, libro 18, folio 2. Número de finca 1.119.

Valor por tasación (valoración): 251.121,76

Tipo subasta: 251.121,76. Se hace constar expresamente que no se incluyen en el tipo de subasta los impuestos indirectos que gravan la transmisión de/l el/los bienes objetos de subasta.

— No existen cargas preferentes inscritas en registro público.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; que de no estar inscritos los bienes en el Registro, en virtud de lo estipulado en el artículo 101.4.c) el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria, y que, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, conforme dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, y dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir por los perjuicios originen la falta de pago del precio del remate.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda, tal y como dispone el artículo 172.4 de la Ley General Tributaria.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 600 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta Oficina Recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Albacete, por el importe del depósito, actuándose con arreglo a lo previsto en el artículo 104 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquellos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Albacete se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 109 del citado Reglamento.

Undécimo: En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional Trigésima. Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los obligados al pago desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 112 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores hipotecarios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra el presente podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Albacete a 25 de abril de 2007.—El Jefe Tributario, Miguel Angel Cuesta Vizcaíno.

ANUNCIOS DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Don Miguel Angel Cuesta Vizcaíno, Jefe Tributario de la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Oficina Recaudatoria contra González Ruiz, José, por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Albacete, por importe por principal, apremios, intereses de demora, en su caso, y costas presupuestadas que ascienden a un total de 1.958,87 euros, se ha dictado el siguiente:

«Examinado el presente expediente ejecutivo de apremio número 3056419, expediente de subasta 12007030, instruido por la Zona Albacete, dependiente de este Organismo Autónomo, a nombre de González Ruiz, José y con NIF/CIF/NIE 52362616B, en uso de las facultades que me confiere el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, acuerdo la celebración de subasta de los bienes muebles embargados en este procedimiento como de la propiedad del obligado al pago González Ruiz, José, para cuyo acto se señala el día 14 de junio de 2007, a las 11:30 horas, en la Sala de Subastas de este Organismo, sita en el Ps. de la Cuba, 15 de Albacete, (con entrada por la Zona 1ª de Albacete-Capital), y obsérvese en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 101, 102, 103 y 104 del citado texto legal. A los efectos del citado artículo 101, se fija como tipo de subasta el de 1.521,00 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101.2 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese este acuerdo al obligado al pago, a su cónyuge si se trata de bienes gananciales, a los acreedores pignoratícios y en general a los titulares de derechos inscritos en el correspondiente registro público con posterioridad al derecho de la Hacienda Pública que figuren en la certificación de cargas emitida al efecto, y en caso de existir, a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Albacete, en esta Oficina Recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en un diario de difusión provincial. Descripción del bien objeto de subasta: Vehículo matrícula: AB4558O Volkswagen Vento 2,0 Iny. En Albacete, a 24 de abril de 2007.—El Tesorero del Organismo.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Vehículo: Vehículo matrícula: AB4558O Volkswagen Vento 2,0 Iny.

– Dicho vehículo se encuentra depositado en los locales del Parque móvil y talleres de la Diputación de Albacete sitos en el Polígono Industrial Campollano, calle A esquina a 2ª Avenida, a disposición de todos los interesados en el mismo.

Valor por tasación (valoración): 1.521,00 euros.

Tipo subasta: 1.521,00 euros. Se hace constar expresamente que no se incluyen en el tipo de subasta los impuestos indirectos que gravan la transmisión de/ el/ los bienes objeto de subasta.

– No existen cargas preferentes inscritas en registro público.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, y dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio del remate.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 60 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta Oficina Recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Albacete, por el importe del depósito, actuándose con arreglo a lo previsto en el artículo 104 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquellos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Albacete se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 109 del citado Reglamento.

Undécimo: En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional Trigésima. Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los obligados al pago desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 112 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores pignoratícios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra el presente podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Albacete a 25 de abril de 2007.—El Jefe Tributario, Miguel Angel Cuesta Vizcaíno. •11.224•

Don Miguel Angel Cuesta Vizcaíno, Jefe Tributario de la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Oficina Recaudatoria contra García García, José Miguel, por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Albacete, por importe por principal, apremios, intereses de demora, en su caso, y costas presupuestadas que ascienden a un total de 1.030,90 euros, se ha dictado el siguiente:

«Examinado el presente expediente ejecutivo de apremio número 3013064, expediente de subasta 12007028, instruido por la Zona Albacete, dependiente de este Organismo Autónomo, a nombre de García García, José Miguel y con NIF/CIF/NIE 47057092N, en uso de las facultades que me confiere el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, acuerdo la celebración de subasta de los bienes muebles embargados en este procedimiento como de la propiedad del obligado al pago García García, José Miguel, para cuyo acto se señala el día 14 de junio de 2007, a las 11:30, horas, en la Sala de Subastas de este Organismo, sita en el Ps. de la Cuba, 15 de Albacete, (con entrada por la Zona 1ª de Albacete-Capital), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 101, 102, 103 y 104 del citado texto legal. A los efectos del citado artículo 101, se fija como tipo de subasta el de 1.500,00 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101.2 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese este acuerdo al obligado al pago, a su cónyuge si se trata de bienes gananciales, a los acreedores pignoratícios y en general a los titulares de derechos inscritos en el correspondiente registro público con posterioridad al derecho de la Hacienda Pública que figuren en la certificación de cargas emitida al efecto, y en caso de existir, a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Albacete, en esta Oficina Recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en un diario de difusión provincial. Descripción del bien objeto de subasta: Vehículo matrícula: 6322 BCM Opel Calibra. En Albacete, a 24 de abril de 2007.—El Tesorero del Organismo.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Vehículo: Vehículo matrícula: 6322 BCM Opel Calibra.

– No ha sido posible la aprehensión material del vehículo, sobre el que se mantiene la titularidad del sujeto pasivo, a quien se le ha notificado su nombramiento como depositario.

Valor por tasación (valoración): 1.500,00 euros.

Tipo subasta: 1.500,00 euros. Se hace constar expresamente que no se incluyen en el tipo de subasta los impuestos indirectos que gravan la transmisión de/l el/los bienes objeto de subasta.

– No existen cargas preferentes inscritas en registro público.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, y dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio del remate.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 60 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta Oficina Recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Albacete, por el importe del depósito, actuándose con arreglo a lo previsto en el artículo 104 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquellos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Albacete se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 109 del citado Reglamento.

Undécimo: En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposi-

ción Adicional Trigésima. Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los obligados al pago desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 112 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores pignoraticios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Don Miguel Angel Cuesta Vizcaíno, Jefe Tributario de la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Oficina Recaudatoria contra Atienza Alfaro, Alfonso Isidro, por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Albacete, por importe por principal, apremios, intereses de demora, en su caso, y costas presupuestadas que ascienden a un total de 1.996,44 euros, se ha dictado el siguiente:

«Examinado el presente expediente ejecutivo de apremio número 3044576, expediente de subasta 12007027, instruido por la Zona Albacete, dependiente de este Organismo Autónomo, a nombre de Atienza Alfaro, Alfonso Isidro y con NIF/CIF/NIE 05167755T, en uso de las facultades que me confiere el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, acuerdo la celebración de subasta de los bienes muebles embargados en este procedimiento como de la propiedad del obligado al pago Atienza Alfaro, Alfonso Isidro, para cuyo acto se señala el día 14 de junio de 2007, a las 11:30, horas, en la Sala de Subastas de este Organismo, sita en el Ps. de la Cuba, 15 de Albacete, (con entrada por la Zona 1ª de Albacete-Capital), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 101, 102, 103 y 104 del citado texto legal. A los efectos del citado artículo 101, se fija como tipo de subasta el de 11.600,00 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101.2 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese este acuerdo al obligado al pago, a su cónyuge si se trata de bienes gananciales, a los acreedores pignoraticios y en general a los titulares de derechos inscritos en el correspondiente registro público con posterioridad al derecho de la Hacienda Pública que figuren en la certificación de cargas emitida al efecto, y en caso de existir, a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Albacete, en esta Oficina Recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en un diario de difusión provincial. Descripción del bien objeto de subasta: Vehículo matrícula: 4415CSR Marca/Modelo: Peugeot Expert.—En Albacete, a 24 de abril de 2007.—El Tesorero del Organismo.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Vehículo: Vehículo matrícula: 4415CSR Marca/Modelo: Peugeot Expert.

– No ha sido posible la aprehensión material del

vehículo, sobre el que se mantiene la titularidad del sujeto pasivo, a quien se le ha notificado su nombramiento como depositario.

Valor por tasación (valoración): 11.600,00 euros.

Tipo subasta: 11.600,00 euros. Se hace constar expresamente que no se incluyen en el tipo de subasta los impuestos indirectos que gravan la transmisión de/el los bienes objeto de subasta.

– No existen cargas preferentes inscritas en registro público.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, y dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio del remate.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 60 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta Oficina Recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Albacete, por el importe del depósito, actuándose con arreglo a lo previsto en el artículo 104 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquellos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Contra el presente podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Albacete a 25 de abril de 2007.—El Jefe Tributario, Miguel Angel Cuesta Vizcaíno.

•11.219•

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Albacete se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 109 del citado Reglamento.

Undécimo: En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional Trigésima. Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la

adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los obligados al pago desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 112 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores pignoratícios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra el presente podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Albacete a 25 de abril de 2007.—El Jefe Tributario, Miguel Angel Cuesta Vizcaíno. •11.225•

Don Miguel Angel Cuesta Vizcaíno, Jefe Tributario de la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Oficina Recaudatoria contra Gómez Lázaro, Arturo, por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Albacete, por importe por principal, apremios, intereses de demora, en su caso, y costas presupuestadas que ascienden a un total de 455,84 euros, se ha dictado el siguiente:

«Examinado el presente expediente ejecutivo de apremio número 3046225, expediente de subasta 12007014, instruido por la Zona Albacete, dependiente de este Organismo Autónomo, a nombre de Gómez Lázaro, Arturo y con NIF/CIF/NIE 07567886N, en uso de las facultades que me confiere el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, acuerdo la celebración de subasta de los bienes muebles embargados en este procedimiento como de la propiedad del obligado al pago Gómez Lázaro, Arturo, para cuyo acto se señala el día 14 de junio de 2007, a las 11:30, horas, en la Sala de Subastas de este Organismo, sita en el Ps. de la Cuba, 15 de Albacete, (con entrada por la Zona 1ª de Albacete-Capital), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 101, 102, 103 y 104 del citado texto legal. A los efectos del citado artículo 101, se fija como tipo de subasta el de 800,00 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101.2 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese este acuerdo al obligado al pago, a su cónyuge si se trata de bienes gananciales, a los acreedores pignoratícios y en general a los titulares de derechos inscritos en el correspondiente registro público con posterioridad al derecho de la Hacienda Pública que figuren en la certificación de cargas emitida al efecto, y en caso de existir, a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Albacete, en esta Oficina Recaudatoria, en el *Boletín Oficial* de la Provincia y en un diario de difusión provincial. Descripción del bien objeto de subasta: Vehículo matrícula: 8677DCS Piaggio X9 125. En Albacete, a 24 de abril de 2007.—El Tesorero del Organismo.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas

que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Vehículo: Vehículo matrícula: 8677DCS Piaggio X9 125.

– No ha sido posible la aprehensión material del vehículo, sobre el que se mantiene la titularidad del sujeto pasivo, a quien se le ha notificado su nombramiento como depositario.

Valor por tasación (valoración): 800,00 euros.

Tipo subasta: 800,00 euros. Se hace constar expresamente que no se incluyen en el tipo de subasta los impuestos indirectos que gravan la transmisión de/ el/los bienes objeto de subasta.

– No existen cargas preferentes inscritas en registro público.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, y dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio del remate.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 60 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta Oficina Recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado

por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Albacete, por el importe del depósito, actuándose con arreglo a lo previsto en el artículo 104 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquellos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Albacete se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 109 del citado Reglamento.

Undécimo: En cualquier momento posterior al de de-

clararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional Trigésima. Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los obligados al pago desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 112 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores pignoraticios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra el presente podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Albacete a 25 de abril de 2007.—El Jefe Tributario, Miguel Angel Cuesta Vizcaíno. •11.226•

Don Miguel Angel Cuesta Vizcaíno, Jefe Tributario de la Zona expresada,

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Oficina Recaudatoria contra Fernández Fernández, M. Leonide, por débitos a la Hacienda Municipal, Ayuntamiento de Albacete, por importe por principal, apremios, intereses de demora, en su caso, y costas presupuestadas que ascienden a un total de 686,65 euros, se ha dictado el siguiente:

«Examinado el presente expediente ejecutivo de apremio número 3028611, expediente de subasta 12007029, instruido por la Zona Albacete, dependiente de este Organismo Autónomo, a nombre de Fernández Fernández, M. Leonide y con NIF/CIF/NIE 47053206J, en uso de las facultades que me confiere el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, acuerdo la celebración de subasta de los bienes muebles embargados en este procedimiento como de la propiedad del obligado al pago Fernández Fernández, M. Leonide, para cuyo acto se señala el día 14 de junio de 2007, a las 11:30, horas, en la Sala de Subastas de este Organismo, sita en el Ps. de la Cuba, 15 de Albacete, (con entrada por la Zona 1ª de Albacete-Capital), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 101, 102, 103 y 104 del citado texto legal. A los efectos del citado artículo 101, se fija como tipo de subasta el de 1.200,00 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101.2 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese este acuerdo al obligado al pago, a su cónyuge si se trata de bienes gananciales, a los acreedores pignoraticios y en general a los titulares de derechos inscritos en el correspondiente registro público con posterioridad al derecho de la Hacienda Pública que figuren en la certificación de cargas emitida al efecto, y en caso de existir, a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar, y anúnciese por edicto que se publicará en el Ayuntamiento de Albacete, en esta Oficina Recaudatoria, en el *Boletín*

Oficial de la Provincia y en un diario de difusión provincial. Descripción del bien objeto de subasta: Vehículo matrícula: AB 8620 P Iveco C1HL7M35. En Albacete, a 24 de abril de 2007.—El Tesorero del Organismo.»

En cumplimiento de la transcrita providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en dicha subasta lo siguiente:

Primero: Que los bienes a enajenar responden al siguiente detalle:

Vehículo: Vehículo matrícula: AB 8620 P Iveco C1HL7M35.

– No ha sido posible la aprehensión material del vehículo, sobre el que se mantiene la titularidad del sujeto pasivo, a quien se le ha notificado su nombramiento como depositario.

Valor por tasación (valoración): 1.200,00 euros.

Tipo subasta: 1.200,00 euros. Se hace constar expresamente que no se incluyen en el tipo de subasta los impuestos indirectos que gravan la transmisión de/ el/los bienes objeto de subasta.

– No existen cargas preferentes inscritas en registro público.

Segundo: Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros.

Tercero: Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, depósito de garantía que será al menos del 20% del tipo de aquélla. Este depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, y dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio del remate.

Cuarto: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda.

Quinto: A partir del tipo de subasta y para poder licitar se admitirán tramos de 60 euros.

Sexto: El rematante entregará en el acto de la adjudicación o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación, siendo de su cuenta el pago de los impuestos que origine tal adjudicación llevada a efecto.

Séptimo: Quien desee tomar parte en la subasta podrá enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro de esta Oficina Recaudatoria y deberán ir acompañadas de cheque librado por entidad bancaria, extendido a favor del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, Zona Albacete, por el importe del depósito, actuándose con arreglo a lo previsto en el artículo 104 del Reglamento General de Recaudación.

Octavo: En el mismo acto de la primera licitación, y si ésta quedara desierta, la mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación anunciándola de forma inmediata y serán admitidas proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75% del tipo de subasta en primera licitación, para lo cual se abrirá un plazo de treinta minutos para aquellos que deseen licitar, constituyendo depósitos que cubran el 20% del nuevo tipo de subasta.

Noveno: Cuando en la subasta no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, se llevará a cabo dentro del plazo de seis meses, a contar desde ese momento, la venta mediante gestión directa, conforme al procedimiento establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Décimo: El Ayuntamiento de Albacete se reserva el derecho de pedir la adjudicación de los bienes que no hubiesen sido objeto de remate, conforme al artículo 109 del citado Reglamento.

Undécimo: En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrán adjudicar directamente los bienes o lotes por importe igual o superior al que fueron valorados en dicha licitación (Disposición Adicional Trigésima. Ley 21/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987).

Se hace constar que en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes embargados podrán liberarse los mismos pagando la totalidad de la deuda.

Advertencias: A los obligados al pago desconocidos y a los comprendidos en las circunstancias del artículo 112 de la Ley General Tributaria, y a los acreedores pignoratícios, forasteros o desconocidos de tenerlos notificados con plena virtualidad legal por medio de presente edicto.

Contra el presente podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante este Organismo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos y forma señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria.

Albacete a 25 de abril de 2007.—El Jefe Tributario, Miguel Angel Cuesta Vizcaíno.

•11.227•

Zona 5.ª de Hellín

ANUNCIO

Celebrada la subasta de los bienes del deudor doña Antonia Iniesta Muñoz, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Hellín, con NIF/CIF/NIE 74494946Q, el día 25 de abril de 2007, en el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete, y habiendo quedado bienes sin adjudicar, se anuncia que conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, queda abierto el trámite de enajenación mediante adjudicación directa, por un plazo máximo de 6 meses, a contar desde el día de celebración de la subasta.

No obstante, el plazo de presentación de ofertas, será de un mes a contar desde el de la fecha del presente anuncio, transcurrido el cual y en el plazo máximo de cinco días hábiles, se reunirá la Mesa de la Subasta, para proceder a la apertura de los sobres con las ofertas que se hubieran presentado, pudiendo considerar, en su caso, que dichas ofertas no se ajustan, en ese momento, a las mejores condiciones económicas, y decidir extender el plazo de presentación de ofertas por un mes más, y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

Quienes deseen ofertar por los bienes en cuestión deberán dirigirse por escrito a la Zona 5ª de Hellín, de este Organismo, sita en la calle El Rabal, 10 bajo de Hellín. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y contener la fecha de validez de las mismas; de no expresarse ésta se entenderá que las ofertas tendrán validez durante todo el plazo del trámite de la enajenación por adjudicación directa.

En el caso de que el primer adjudicatario no realice el

ingreso en el plazo establecido se podrá adjudicar el bien en cuestión a los siguientes postores, si sus ofertas se consideran suficientes.

En el supuesto de que concluido el trámite de gestión de adjudicación directa queden deudas pendientes y bienes sin adjudicar y no se haya recibido por los mismos oferta alguna o que ninguna de las presentadas se considere económicamente aceptable atendiendo al valor de mercado de dichos bienes, la Mesa podrá declarar desierto el procedimiento de enajenación por adjudicación directa y proponer al Ayuntamiento titular de los débitos la adjudicación de aquél o aquéllos para pago de las deudas no cubiertas.

Relación de bienes a enajenar por el trámite de enajenación por adjudicación directa y precio mínimo de adjudicación de los mismos:

Finca urbana sita en huerta, LA-IS 0011 Todos.

Uso: Residencial.

Coficiente propiedad: 100%.

Superficie construida: 173 m²

Superficie suelo: 411 m²

Linderos: Izquierda Ref. Cat. N° 9207701XH0690N0001DJ, objeto tributario: La Huerta, 9 a nombre de José Quesada Peña.

Fondo Ref. Cat. N° 9207702XH0690N0001XJ Cerro Méndez, 3 Isso de Justo Talavera Millán.

– Precio mínimo de adjudicación: 117.306,40 euros.

Hellín a 27 de abril de 2007.—El Jefe de la Zona, Javier Cabezuelos Díaz.

•11.055•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE**NOTIFICACIONES**

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad,

Hace saber: Que, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que al final se relacionan, que al intentar practicar las notificaciones de denuncias por infracciones de tráfico, y no siendo posible dar cumplimiento a las mismas, por los motivos que se detallan en sus expedientes, se practican por medio del presente edicto, haciéndoles saber, que se ha procedido a la incoación de expediente sancionador bajo el número que se indica, en virtud de denuncia formulada contra Vd., siendo el órgano instructor del procedimiento la Jefa de la Unidad Administrativa de Multas de este Excmo. Ayuntamiento, y el órgano competente para su resolución, según el artículo 68.2 del R.D.L. 339/90, el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento; dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 72.3 del R.D.L. 339/90, tiene el deber de comunicar el nombre, apellidos, D.N.I. y domicilio del conductor de su vehículo en el momento de la infracción, a fin de seguir contra el mismo el presente procedimiento. La no comunicación de forma expresa de la citada obligación, aún cuando fuese usted mismo el propio conductor, o su inconcreción o contestación evasiva sobre una persona determinada, constituiría una infracción grave prevista en el precepto antes indicado, pudiendo ser sancionado con multa de hasta 300,51 euros (artículo 67 R.D.L. 339/90, modificado por Ley 19/01).

Si Vd. fuera el conductor del vehículo en el momento de la infracción, además de la obligación de comunicarlo expresamente ante este Ayuntamiento, le asiste el derecho de alegar lo que estime conveniente con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas dentro del mismo plazo antes indicado de quince días (artículo 12 del R.D. 320/94), significándole que si no efectuase alegaciones la iniciación del procedimiento será considerada propuesta de Resolución, según el artículo 13.2 del R.D. 1.398/93 de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con el sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho, (artículo 72.1 R.D.L. 339/90, modificado por Ley 19/2001).

Se le advierte la posibilidad de hacer efectivo el importe de la denuncia, en la Unidad Administrativa de Multas de este Excmo. Ayuntamiento, con una reducción del 30 por 100, si lo hace antes de que se dicte resolución del expediente sancionador, según establece el artículo 67.1 del R.D.L. 339/90 citado, modificado por Ley 19/01.

Edicto: 904/2004

Listado de expedientes

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Cuantía</i>
2007000325	D. TRAFICO	2005 ESCRITO, S.L.U.	JESUS NAZARENO, 6	57,10 €
2007004360	D. TRAFICO	ABAD ARENAS ALFONSO	MAYOR, 46 P01 A	85,64 €
2007009915	D. TRAFICO	ABAD MARTINEZ SOLEDAD	DAOIZ, 82	85,64 €
2007009536	D. TRAFICO	ABIA MORENO ANTONIO RAFAEL	CARMEN IBAÑEZ, 5 P03 DR	85,64 €
2007009840	D. TRAFICO	ACEITES OLIMPO, S.A.	PASEO CUBA (LA), 23	28,55 €
2007007751	D. TRAFICO	AGEN PUBLIC Y MARKETING «EUREKA», S.L.	FERIA, 19	85,64 €
2007010966	D. TRAFICO	AGRICOLA DALUS, S.L.	IMPERIAL, 28	85,64 €
2007000929	D. TRAFICO	AGRICOLA DALUS, S.L.	IMPERIAL 29	85,64 €
2007010651	D. TRAFICO	AGUAS CHANGOLUIZA JORGE ANIBAL	SAN CARLOS 8	114,19 €
2006039683	D. TRAFICO	AGUILAR LOPEZ FRANCISCO	DOCTOR FLEMING, 39 1 M	85,64 €
2007002778	D. TRAFICO	AGUILAR LOPEZ FRANCISCO	DOCTOR FLEMING, 39 1 M	85,64 €
2007009763	D. TRAFICO	AISLAMIENOS ACUSTICOS GARANTIZADOS, S.L.L.	HERMANOS PINZON, 35	85,64 €
2007002682	D. TRAFICO	ALARCON DOMINGUEZ FRANCISCO	TRVA CONCEJAL ANTOLIN TENDERO, 1	85,64 €
2007009673	D. TRAFICO	ALBA LOPEZ ALICIA	JUAN SEBASTIAN ELCANO, 31 P06 A	85,64 €
2007000093	D. TRAFICO	ALBACETEÑA OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.	BAILEN, 6 2º IZQ	85,64 €
2007001969	D. TRAFICO	ALBACETEÑA OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.	BAILEN, 6 2º IZQ	85,64 €
2007003875	D. TRAFICO	ALBAKARTING, S.L.	DOCTOR FERRAN, 36	85,64 €
2007003956	D. TRAFICO	ALBAPEL 99, S.L.	GERONA, 1	114,19 €
2007004901	D. TRAFICO	ALBAPEL 99, S.L.	GERONA, 1	85,64 €
2007004447	D. TRAFICO	ALCALA ESCRIBANO ALEJANDRA TERESA	QUIÑONES, 12 2º C	85,64 €
2007010805	D. TRAFICO	ALEM MOHAMED SEGHIR	RAMBLA BAJA, 6	85,64 €
2007006196	D. TRAFICO	ALFARO ROSA DE LA LUCAS	AVDA CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 44	85,64 €
2007003953	D. TRAFICO	ALFARO ROSA DE LA MARCO ANTONIO	AVDA CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 44	85,64 €
2007006840	D. TRAFICO	ALFARO ROSA DE LA MARCO ANTONIO	AVDA CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 44	85,64 €
2007009651	D. TRAFICO	ALFARO SERRALLE MIGUEL ANGEL	HOYA MARIDO, 255	85,64 €
2007003957	D. TRAFICO	ALIEV RUSTAM	DIONISIO GUARDIOLA, 51 5º C	142,74 €
2007003486	D. TRAFICO	ALONSO CABRERO BEATRIZ	CRISTOBAL LOZANO, 16	85,64 €
2007000037	D. TRAFICO	ALPOMU CDDC, S.L.	ROSARIO, 71 5º IZQ	85,64 €
2007003587	D. TRAFICO	ALTA PERFUMERIA ANNA, S.L.	TEODORO CAMINO, 28 BAJO	85,64 €
2007007859	D. TRAFICO	ALTA PERFUMERIA ANNA, S.L.	TEODORO CAMINO, 28 BAJO	85,64 €
2007011483	D. TRAFICO	AMMIGUNAXE SL	ALFREDO ATIENZA 6	85,64 €
2007003668	D. TRAFICO	ANDRES LOPEZ PEDRO	ESCRITOR BEN NASSIR, 32	85,64 €
2007001017	D. TRAFICO	ANGOMOTOR, S.L.	FERIA, 8	85,64 €
2007002176	D. TRAFICO	ANGOMOTOR, S.L.	FERIA, 8	85,64 €
2007006427	D. TRAFICO	ANGUSTIA MELLA JESUS	DOCTOR FERRAN, 33	85,64 €
2007007715	D. TRAFICO	ANTONAYA MOYA VENANCIO	FERNAN PEREZ DE OLIVA, 15	85,64 €

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Cuantía</i>
2007006191	D. TRAFICO	APARICIO VAZQUEZ JOSE LUIS	FRANCISCO PIZARRO, 25	85,64 €
2007005380	D. TRAFICO	ARBOLEDA CARDONA JOHN JAIRO	HERMANOS PINZON, 37	85,64 €
2007012845	D. TRAFICO	ARCOS CANTOS JORGE MIGUEL	PLAZA CARRETAS, 6 3	85,64 €
2007008622	D. TRAFICO	ARDILA MERINO ENRIQUE	ANGEL, 40	85,64 €
2007006160	D. TRAFICO	ARMENTEROS MARTINEZ ANTONIA	JOSE ECHEGARAY, 3 3B	142,74 €
2007007781	D. TRAFICO	AROCA ARROYO ANGELES	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 13	85,64 €
2007002703	D. TRAFICO	AROCA ORTEGA ANA PILAR	FERIA, 73	28,55 €
2007003817	D. TRAFICO	AROCA ROSA ANGEL	NUESTRA SEÑORA LA ESPERANZA, 8 P05 H	114,19 €
2007003619	D. TRAFICO	ARTEAGA AYALA EUGENIO	PLAZA GABRIEL LODARES, 4	85,64 €
2007009569	D. TRAFICO	ARZOLA BLANCO NELSON	SANTIAGO, 23	28,55 €
2007011535	D. TRAFICO	ASENJO GIMENEZ LUR	CRISTOBAL COLON, 11 3° B	85,64 €
2007003364	D. TRAFICO	ATENCIA GONZALEZ ROSA M	JUAN DE AUSTRIA, 14	85,64 €
2006034816	D. TRAFICO	ATIENZA CASTILLO JOSE	FAJARDO VALDES 49	85,64 €
2007008086	D. TRAFICO	ATIENZAR ATIENZAR M. CARMEN	DEMETRIO NALDA, 9 3°	85,64 €
2007002323	D. TRAFICO	AUTOCOMERCIO Y ASISTENCIA DE ALBACETE, S.L.	SANTIAGO, 7	85,64 €
2007000353	D. TRAFICO	AVRAM ALIN	FINCA MUNIBAÑEZ	85,64 €
2007012610	D. TRAFICO	AZORIN ROSA FRANCISCO	ESCRITOR CAMILO JOSE CELA, 1 3 B	85,64 €
2006034578	D. TRAFICO	AZORIN SANCHEZ CONCEPCION	PADRE PASCUAL SUAREZ, 12 BJ	85,64 €
2007002935	D. TRAFICO	AZULEJOS Y SUELOS ESPARCIA S.L.L.	HERMANOS QUINTERO, 4 BJ IZQ	85,64 €
2007003708	D. TRAFICO	AZULEJOS Y SUELOS ESPARCIA S.L.L.	HERMANOS QUINTERO, 4 BJ IZQ	85,64 €
2007007040	D. TRAFICO	BALDUEZA LOPEZ ALVARO	ROSARIO, 121	85,64 €
2007001004	D. TRAFICO	BALLESTA BARREDA MIGUEL ANGEL	PORTUGAL, 7 1° IZ	114,19 €
2007010859	D. TRAFICO	BALLESTEROS ROMERO FRANCISCO	SANTA MARIA DE LA CABEZA, 27 B	85,64 €
2007012127	D. TRAFICO	BALLESTEROS ROMERO FRANCISCO	SANTA MARIA DE LA CABEZA, 27 B	85,64 €
2007003256	D. TRAFICO	BARBA CUERDA MESIAS	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 10	85,64 €
2007005376	D. TRAFICO	BARBA GONZALEZ HILARIO	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 10	85,64 €
2006044248	D. TRAFICO	BARBA SANCHEZ M. TERESA	ARQUITECTO VANDELVIRA, 72 2ªA	114,19 €
2006045786	D. TRAFICO	BARBA SANCHEZ M. TERESA	ARQUITECTO VANDELVIRA, 72 2ªA	85,64 €
2007006312	D. TRAFICO	BARBERA TARANCON ENRIQUE	HELLIN, 39	85,64 €
2007008678	D. TRAFICO	BARBOSA DIAZ OSCAR	LUIS ROSALES, 3 4D	85,64 €
2006046241	D. TRAFICO	BEFAN, S.A.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 8 C/ F	85,64 €
2007000671	D. TRAFICO	BEFAN, S.A.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 8 C/ F	85,64 €
2007000319	D. TRAFICO	BEFAN, S.A.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 8 C/ F	85,64 €
2007002067	D. TRAFICO	BEFAN, S.A.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 8 C/ F	85,64 €
2007002311	D. TRAFICO	BEFAN, S.A.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 8 C/ F	85,64 €
2007003242	D. TRAFICO	BEFAN, S.A.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 8 C/ F	85,64 €
2007003386	D. TRAFICO	BEFAN, S.A.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 8 C/ F	85,64 €
2007003836	D. TRAFICO	BEFAN, S.A.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 8 C/ F	85,64 €
2007003312	D. TRAFICO	BEFAN, S.A.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 8 C/ F	85,64 €
2007003182	D. TRAFICO	BEFAN, S.A.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 8 C/ F	85,64 €
2007002261	D. TRAFICO	BEFAN, S.A.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 8 C/ F	85,64 €
2007006010	D. TRAFICO	BERMUDEZ BERMUDEZ MIGUEL ANGEL	PLAZA TOMAS NAVARRO TOMAS, 8 11	85,64 €
2007006893	D. TRAFICO	BERMUDEZ FERNANDEZ MARIA	PLAZA TOMAS NAVARRO TOMAS, 1	85,64 €
2007005616	D. TRAFICO	BERNABE RISCOS FRANCISCO	TORRES QUEVEDO, 79 4 C	85,64 €
2007001901	D. TRAFICO	BERNAD GARCIA CLAUDIA M	CAPITAN GRANT, 8 P01	85,64 €
2007005878	D. TRAFICO	BERZOSA VALENCIA M. LUISA	ANTONIO MACHADO, 9 5°	85,64 €
2007010517	D. TRAFICO	BERZOSA VALENCIA M. LUISA	ANTONIO MACHADO, 9 5°	85,64 €
2007008878	D. TRAFICO	BERZOSA VALENCIA M. LUISA	ANTONIO MACHADO, 9 5°	85,64 €
2007007716	D. TRAFICO	BERZOSA VALENCIA M. LUISA	ANTONIO MACHADO, 9 5°	85,64 €
2007002349	D. TRAFICO	BLANCO MONTEAGUDO JAVIER	HELLIN, 47	114,19 €
2007007361	D. TRAFICO	BLAZQUEZ CIFUENTES AMBROSIO	PASEO CIRCUNVALACION (DE), 49	57,10 €
2007011289	D. TRAFICO	BLAZQUEZ CIFUENTES AMBROSIO	PASEO CIRCUNVALACION (DE), 49	85,64 €
2007004351	D. TRAFICO	BLAZQUEZ GALDON AURELIO	MIGUEL SERVET, 36 2C	85,64 €
2007010976	D. TRAFICO	BLAZQUEZ MARTINEZ JORGE	PASEO CIRCUNVALACION (DE), 59 1	85,64 €
2007006605	D. TRAFICO	BORDERA JOVER JUAN JOSE	ROSARIO, 61	85,64 €
2007013669	D. TRAFICO	BORDERA JOVER JUAN JOSE	ROSARIO, 61	85,64 €
2007007364	D. TRAFICO	BORRELL PANDURO MATILDE	DOCTOR FLEMING, 49	85,64 €
2007008068	D. TRAFICO	BOUZID BAROUDI	BLASCO DE GARAY, 88	85,64 €
2007012178	D. TRAFICO	BUSTAMANTE CORTES CONSUELO	BRUNETE 21	285,48 €
2007011575	D. TRAFICO	BUZON LABARTA PILAR	INSULA BARATARIA, 19	85,64 €

Expediente	Concepto	Sujeto pasivo	Domicilio	Cuantía
2007005428	D. TRAFICO	CABAÑERO CABAÑERO M. ISABEL	BAILEN, 25 2 IZ	85,64 €
2006041783	D. TRAFICO	CABEZUELO CANO ANGEL	AVDA MANCHA (LA), 12 4°K	142,74 €
2007006472	D. TRAFICO	CABEZUELO GARCIA DARIO	TINTE, 36	285,48 €
2007003203	D. TRAFICO	CABRERA MENENDEZ JOSE MANUEL	CALDEREROS, 6 4	142,74 €
2007008525	D. TRAFICO	CACONS, S.L.	BAILEN, 2	85,64 €
2007006875	D. TRAFICO	CALDERON GARCIA JOSE ANGEL	ESPOZ Y MINA, 4	85,64 €
2007008251	D. TRAFICO	CALDERON MOLINA MIRIAM	MARQUES DE VILLORES, 49 2 D	85,64 €
2007006513	D. TRAFICO	CALERO ACOSTA CAROLINA	AVDA ARTE (EL), 75 PBJ	85,64 €
2007009830	D. TRAFICO	CALERO COY RAMON	DAOIZ 22	85,64 €
2007005692	D. TRAFICO	CALERO MORENO OSCAR	SAN PABLO, 15 3° I	114,19 €
2007000172	D. TRAFICO	CALLEJAS GONZALEZ JOSE AGUSTIN	PORTUGAL, 6	85,64 €
2006046315	D. TRAFICO	CALVO CAÑADA FELIPE ALFONSO	SANTANDER, 3	85,64 €
2007005189	D. TRAFICO	CALVO LOPEZ ANTONIO MANUEL	MANUEL DE FALLA, 10 P01 IZ	85,64 €
2007003235	D. TRAFICO	CAMACHO CALVA JOSE STEWART	HERMANOS JIMENEZ, 9	85,64 €
2007010924	D. TRAFICO	CANALES CONTRERAS JOSE MANUEL	JUAN GUSPI, 3 2°D	85,64 €
2007004118	D. TRAFICO	CANO PALAZON PASCUAL	RODA (LA), 12	85,64 €
2007006429	D. TRAFICO	CANTOS RUESCAS HORTENSIA	DOCTOR BONILLA	85,64 €
2007007624	D. TRAFICO	CANTOS RUESCAS HORTENSIA	DOCTOR BONILLA	85,64 €
2007006373	D. TRAFICO	CARRASCO VARELA RAFAEL	FRANCISCO PIZARRO, 20 3 DC	85,64 €
2007005635	D. TRAFICO	CARRETERO GIL ANA VANESA	PLAZA TOMAS NAVARRO TOMAS, 1 P04 0014	85,64 €
2007008352	D. TRAFICO	CARRETERO MARTINEZ ELIBERIA	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 5	85,64 €
2006046180	D. TRAFICO	CARRETERO OSORIO FRANCISCO	SAN PABLO, 21	85,64 €
2007000834	D. TRAFICO	CARRETERO OSORIO FRANCISCO	SAN PABLO, 21	85,64 €
2007004292	D. TRAFICO	CARRETERO PAGAN MANUEL	DOCTOR FERRAN, 36 5 C	85,64 €
2007006013	D. TRAFICO	CARRION MONEDERO JUAN VICENTE	DOCTOR COLLADO PIÑA, 16	85,64 €
2007012351	D. TRAFICO	CASAS FERNANDEZ M. MERCEDES	TEJARES, 31 1° D	85,64 €
2007012617	D. TRAFICO	CASAS FERNANDEZ M. MERCEDES	TEJARES, 31 1° D	85,64 €
2007008318	D. TRAFICO	CASCO BOGARIN LUCIA	AVDA ESPAÑA, 2	85,64 €
2007010015	D. TRAFICO	CASTELLANO VEGA M. DOLORES	VREDA JAEN	85,64 €
2007005606	D. TRAFICO	CASTILLO GARCIA JOSE MARIA	GRANADA, 53	142,74 €
2007000728	D. TRAFICO	CASTRO UNAUCHO EDUARDO ENRIQUE	CASERIO DE LA CHORIZA	85,64 €
2007011609	D. TRAFICO	CEBRIAN AGENCIA COMERCIAL DE ALBACETE, S.L.	URB. PINARES DEL JUCAR (VILLAR DE POZO-RUBIO), 10	85,64 €
2007004222	D. TRAFICO	CEBRIAN CORDOBA JUAN ANTONIO	AVDA RAMON MENENDEZ PIDAL, 9 6 A	85,64 €
2006044126	D. TRAFICO	CEBRIAN SANCHEZ JUAN	URB. PINARES DEL JUCAR (VILLAR DE POZO-RUBIO), 10	28,55 €
2007010327	D. TRAFICO	CERDAN COSTA PEDRO	JUAN RAMON COLMENERO NAVARRO (TINAJEROS), 14	85,64 €
2007004071	D. TRAFICO	CERRAJERIA COAMPE, S.L.	FATIMA, 5	85,64 €
2007011624	D. TRAFICO	CERVILLA ROLDAN CARMEN	CARMEN IBAÑEZ, 5 3°I	85,64 €
2007006480	D. TRAFICO	CHACON ORTEGA RAMON	JOSE DE ESPRONCEDA, 8	285,48 €
2007004438	D. TRAFICO	CHUMILLAS ESCOBAR ANA BELEN	ALCALDE CONANGLA, 98 1 C	85,64 €
2007011179	D. TRAFICO	CHUTLASHVILI KOBIA	LEPANTO, 21 3	85,64 €
2007003156	D. TRAFICO	CIFUENTES HERNANDEZ FRANCISCO	MANUEL DE FALLA, 31 1	85,64 €
2006035104	D. TRAFICO	CIFUENTES LABORDA AGUSTIN	GRAN VIZ 17	85,64 €
2007004322	D. TRAFICO	CIFUENTES Y MONTEAGUDO, S.L.	RIOS ROSAS, 50	114,19 €
2007005815	D. TRAFICO	CIMAS LOZANO JESUS	CLLON CAMPICO, 8	85,64 €
2007010047	D. TRAFICO	CIPRIANO PAÑOS MERINO	NORTE 12	85,64 €
2007005501	D. TRAFICO	CLEMENTE SANCHEZ ADELINA	CORNEJO, 21 1 1A	28,55 €
2007011503	D. TRAFICO	COBO LOPEZ FELIPE	LOGROÑO, 14 1 A	85,64 €
2007008649	D. TRAFICO	CONDE TRUJILLO ORLANDO	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 6 9°C	85,64 €
2007007964	D. TRAFICO	CONDO PEREZ JUAN PABLO	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 4 11C	85,64 €
2007008139	D. TRAFICO	CONTRERAS PICAZO GAUDENCIO	SIGUENZA 18	142,74 €
2007011211	D. TRAFICO	COPELMAN CARLOS GABRIEL S.	DOCTOR COLLADO PIÑA, 73 1 I	85,64 €
2007005116	D. TRAFICO	CORCOLES COLLADO NICOLAS	MIGUEL SERVET, 16	85,64 €
2006041770	D. TRAFICO	CORCOLES MARCOS ANTONIO	CALDEREROS, 9	85,64 €
2007006393	D. TRAFICO	CORINO MARIO ANGEL	TEODORO CAMINO, 36	85,64 €
2007003194	D. TRAFICO	CORREA TOLEDO FORTUNATO	VIRGEN DEL PILAR, 19	85,64 €
2007005330	D. TRAFICO	CORREA TOLEDO FORTUNATO	VIRGEN DEL PILAR, 19	28,55 €
2007007360	D. TRAFICO	COSERALBA, S.L.	BLASCO IBAÑEZ, 1	85,64 €
2007007558	D. TRAFICO	CROS LUCAS JOSE	PASEO CUBA (LA), 24 6D	85,64 €
2007000166	D. TRAFICO	CUADROS ROMERO M.JOSE	BERNABE CANTOS, 18 4°	85,64 €
2007003206	D. TRAFICO	CUESTA ANDUJAR FRANCISCO	JOSE CARBAJAL, 14 4	85,64 €
2007010088	D. TRAFICO	CUESTA GARCIA NOE	PINTOR ZULOAGA, 1 8	85,64 €
2007010980	D. TRAFICO	CUMBRE 95, S.L.	PLAZA PADRE DAMIAN, 1	85,64 €
2007005730	D. TRAFICO	CUTANDA PEREZ PAULINO	LOPE DE VEGA, 7 1°DCHA	142,74 €
2007001892	D. TRAFICO	DAXIA, S.L.	PLAZA GABRIEL LODARES, 4	85,64 €
2007007850	D. TRAFICO	DAXIA, S.L.	PLAZA GABRIEL LODARES, 4	85,64 €
2007006272	D. TRAFICO	DAXIA, S.L.	PLAZA GABRIEL LODARES, 4	85,64 €
2007005129	D. TRAFICO	DELGADO GIMENEZ M. INMACULADA	BLASCO DE GARAY, 20 P04 B	28,55 €
2007005000	D. TRAFICO	DELGADO SENEN RAFAEL	YESTE, 12	85,64 €

Expediente	Concepto	Sujeto pasivo	Domicilio	Cuantía
2007010573	D. TRAFICO	DESARROLLOS RURALES CAMPO LIBRE, S.L.	VELARDE, 4	85,64 €
2007003296	D. TRAFICO	DIAZ GREGORIO AGUSTIN	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 59	85,64 €
2007008734	D. TRAFICO	DIAZ MAESTRO EMILIO	FRANCISCO PIZARRO, 19	85,64 €
2007008175	D. TRAFICO	DIAZ MARTA MATEOS GREGORIO	ESTRELLA (DE LA), 4 3º	85,64 €
2007001997	D. TRAFICO	DIAZ MAYO EDILBERTO JOSELITO	DOCTOR BONILLA 26 3 C	85,64 €
2007002160	D. TRAFICO	DIAZ ROMERO M. ROSARIO	BLASCO IBAÑEZ, 34	85,64 €
2007006244	D. TRAFICO	DIAZ ROMERO M. ROSARIO	BLASCO IBAÑEZ, 34	85,64 €
2007002854	D. TRAFICO	DIOS GUTIERREZ AGUSTINA	PLAZA SAN FELIPE NERI, 4 7 E	85,64 €
2007003901	D. TRAFICO	DIPASOR, S.L.	TINTE, 31	85,64 €
2007005306	D. TRAFICO	DISTRIBUCIONES CALERO ALBACETE, S.L.L.	PONTEVEDRA, 6	85,64 €
2007005724	D. TRAFICO	DISTRIBUCIONES PEG APIL, S.L.	GABRIEL CISCAR, 29	85,64 €
2007007110	D. TRAFICO	DISTRIBUCIONES PEG APIL, S.L.	GABRIEL CISCAR, 29	142,74 €
2007005926	D. TRAFICO	DIVISON GARROTE M. MERCEDES	ROSARIO, 65 P05 A	85,64 €
2006035604	D. TRAFICO	DONOSE VSILE VALENTIN	JOSE ZORILLA 8	85,64 €
2007010387	D. TRAFICO	DYFARTIENE JURATE	PEDRO COCA, 96	85,64 €
2007010607	D. TRAFICO	ECOSON ALBACETE, S.L.L	ROSARIO, 151	85,64 €
2007006317	D. TRAFICO	EGBERTO LOOR WINTER	LOPE DE VEGA, 35 3D	114,19 €
2007001936	D. TRAFICO	EGILSNES HAMMER HEIDI	CARMEN BURGOS 1	85,64 €
2007000153	D. TRAFICO	EL QUAHBI ABDESLAM	PEDRO LAMATA 6	85,64 €
2007007246	D. TRAFICO	EL YAJUORI MOHAMED	CHINCHILLA, 26 4º IZQ	85,64 €
2007007823	D. TRAFICO	EL YAJUORI MOHAMED	CHINCHILLA, 26 4º IZQ	114,19 €
2007003340	D. TRAFICO	ELECTRODOMESTICOS SARRION, S.L.	POLIG. CAMPOLLANO. D, 42	85,64 €
2007010539	D. TRAFICO	ELICAMAN, S.L	ALCALDE MARTINEZ DE LA OSSA, 3	85,64 €
2007000821	D. TRAFICO	ENCARNACION CORDOBA M. CARMEN	DOCTOR FERRAN, 73	85,64 €
2007012727	D. TRAFICO	ENCARNACION MARTINEZ GARRIDO, S.L.	AVDA. ESTACION, 5 4º A	85,64 €
2007008022	D. TRAFICO	ENTENZA HOFFMAN ENRIQUE JORGE	APARTADO DE CORREOS, 73 CNO. MOLINICO S/N	85,64 €
2007000412	D. TRAFICO	ESCOBAR FERNANDEZ ROBERTO	PADRE PASCUAL SUAREZ, 7	85,64 €
2007008378	D. TRAFICO	ESCOBAR GARCIA JAVIER	ANGEL, 4	85,64 €
2007003190	D. TRAFICO	ESCOLANO TEBAR JOSE ALBERTO	JOSE CARBAJAL, 14 PTAL 7 6º	85,64 €
2007012778	D. TRAFICO	ESCOLANO TEBAR JOSE ALBERTO	JOSE CARBAJAL, 14 PTAL 7 6º	85,64 €
2007011498	D. TRAFICO	ESCRIBANO GONZALEZ, ALEJANDRA ROSALIA	AVDA. GUARDIA CIVIL, 2	85,64 €
2007007058	D. TRAFICO	ESPIN LOPEZ JOSE	PLAZA TOMAS NAVARRO TOMAS, 7 BJ 12	85,64 €
2007012587	D. TRAFICO	ESPINOSA CAÑADA JORGE	MARQUES DE VILLORES, 21 3 D	85,64 €
2007002298	D. TRAFICO	ESPINOSA MORENO FRANCISCO JAVIER	OCTAVIO CUARTERO, 27 2 B	85,64 €
2007003368	D. TRAFICO	ESPINOSA MORENO FRANCISCO JAVIER	OCTAVIO CUARTERO, 27 2 B	85,64 €
2006037383	D. TRAFICO	FALDIN RAMOS CARLOS	PLAZA LAS CARRETAS 6	85,64 €
2007002009	D. TRAFICO	FALDIN RAMOS CARLOS	PLAZA MATEO VILLORA, 1	85,64 €
2007000347	D. TRAFICO	FELICES SALVADOR JOSE	PASEO OLIVA SABUCO DE NANTES, 30 4 R	85,64 €
2007009682	D. TRAFICO	FELIPE COY JOSE	HERMANOS JIMENEZ, 24 3D	85,64 €
2007005356	D. TRAFICO	FELIPE LOPEZ MANUEL	CRUZ, 34	85,64 €
2007007406	D. TRAFICO	FELIPE SANCHEZ ANTONIO JAVIER	CAMILO GAUDE, 11	85,64 €
2007008157	D. TRAFICO	FELIPE SANCHEZ PEDRO ANTONIO	AVDA CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 44	85,64 €
2007006250	D. TRAFICO	FERMA PUBLICIDAD, S.L.	FRANCISCO PIZARRO, 81	85,64 €
2007000695	D. TRAFICO	FERNANDEZ ANGULO JOSE MIGUEL	ESCRITOR BEN NASSIR, 19 3º	85,64 €
2007010850	D. TRAFICO	FERNANDEZ CHICANO M.LUISA	PLAZA TOMAS NAVARRO TOMAS, 3 3º	85,64 €
2007008599	D. TRAFICO	FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO	ECUADOR, 22	85,64 €
2007003633	D. TRAFICO	FERNANDEZ GONZALEZ EMILIO	AVDA. ARQUITECTO JULIO CARRILERO, 31	85,64 €
2007003962	D. TRAFICO	FERNANDEZ JIMENEZ FRANCISCO JOAQUIN	ECUADOR, 18	114,19 €
2007004090	D. TRAFICO	FERNANDEZ LOZANO JOSE VICENTE	PASEO CUBA (LA), 1 1º IZQ	85,64 €
2007004398	D. TRAFICO	FERNANDEZ MARTIN ALFONSO	PARRA, 5 1º F	85,64 €
2007005417	D. TRAFICO	FERNANDEZ MARTIN ALFONSO	PARRA, 5 1º F	85,64 €
2007007615	D. TRAFICO	FERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO MIGUEL	CRUZ, 12	85,64 €
2007003357	D. TRAFICO	FERNANDEZ MARTINEZ VENANCIO	LUIS ROSALES, 13	85,64 €
2007002072	D. TRAFICO	FERNANDEZ MORENO FRANCISCO	HELLIN, 23	85,64 €
2007010451	D. TRAFICO	FERNANDEZ MORENO JOSEFA	ALONSO QUIJANO, 1	114,19 €
2007010527	D. TRAFICO	FERNANDEZ OLMEDO JOSE	AVDA. ARQUITECTO JULIO CARRILERO, 55 2 D	85,64 €
2007008063	D. TRAFICO	FERNANDEZ PARRA FCO JOSE	CTRA JAEN, 17A 2 2	85,64 €
2007006208	D. TRAFICO	FERNANDEZ PIERNAS MANUEL	FRANCISCO PIZARRO, 20 4 D	85,64 €
2007004132	D. TRAFICO	FERNANDEZ ROMERO ANTONIA	GRANADA, 32	85,64 €
2007005268	D. TRAFICO	FERNANDEZ SANTIAGO ANTONIO	SAN JORGE, 20	85,64 €
2007002565	D. TRAFICO	FERNANDEZ TOLEDO MIGUEL ANGEL	PADRE JORGE LOPEZ, 4	114,19 €
2007008674	D. TRAFICO	FERNANDEZ VALCARCEL ALVARO	DOCTOR BONILLA, 14 4	85,64 €
2007007148	D. TRAFICO	FERNANDEZ VALENCIANO JOSE	SAN JUAN, 4	85,64 €
2007007270	D. TRAFICO	FERNANDEZ VALENCIANO JOSE	SAN JUAN, 4	114,19 €
2006046220	D. TRAFICO	FERRALLAS Y ESTRUCTURAS CAMPOAR, S.L.L.	POLIG. CAMPOLLANO. AVDA. 0, 9	85,64 €
2007005728	D. TRAFICO	FERRALLAS Y ESTRUCTURAS CAMPOAR, S.L.L.	POLIG. CAMPOLLANO. AVDA. 0, 9	85,64 €
2007004528	D. TRAFICO	FERRER ATIENZA M. CONCEPCION	OCTAVIO CUARTERO, 38 4	85,64 €
2007005168	D. TRAFICO	FERRER ATIENZA M. CONCEPCION	OCTAVIO CUARTERO, 38 4	85,64 €
2007005765	D. TRAFICO	FLORES LEAL FERNANDO	JOSE ECHEGARAY, 27 3A	85,64 €
2007008509	D. TRAFICO	FLORES ROQUE GABRIEL	ROSARIO, 68 5 IZ	85,64 €
2007005930	D. TRAFICO	FLORISTERIAS MOLINA FLORISTAS, C.B.	CONCEPCION, 40	85,64 €

Expediente	Concepto	Sujeto pasivo	Domicilio	Cuantía
2007011239	D. TRAFICO	FORMENTO VILLANUEVA LIDUBINA	SANTA LUCIA, 123	142,74 €
2007009827	D. TRAFICO	FRANCES FRANCES MARIA	COLON, 35	85,64 €
2006036926	D. TRAFICO	FUENTES FERNANDEZ M. CRISTINA	PLAZA MANCHA (LA), 13 4K IZ	85,64 €
2006035109	D. TRAFICO	FUNDA SANCHEZ JOSEFINA ANGELES	PLAZA DE LA MANCHA, 6	85,64 €
2007004948	D. TRAFICO	GADEA SAEZ JOSE JULIO	ENERO, 27	85,64 €
2007002093	D. TRAFICO	GAGNIDZE LIA	CANALEJAS 69	85,64 €
2007012781	D. TRAFICO	GALINDO BARCELO JOSE MIGUEL	TEJARES, 32 1	85,64 €
2007004967	D. TRAFICO	GANDIA MONTEAGUDO HERMINIA	AVDA. ESPAÑA, 18 8 B	85,64 €
2007006090	D. TRAFICO	GARCIA BAEZA M.ROSARIO	INFANTE DON JUAN MANUEL, 10	85,64 €
2007013139	D. TRAFICO	GARCIA CUARTERO ANDRES	SAHUQUILLO, 57	85,64 €
2007003685	D. TRAFICO	GARCIA GONZALEZ DOLORES	HERMANOS FALCO, 36	114,19 €
2007004041	D. TRAFICO	GARCIA GONZALEZ EUSEBIO	DIEGO DE VELAZQUEZ, 13 3 B	85,64 €
2007000092	D. TRAFICO	GARCIA GONZALEZ JOSE MARIA	ORENSE, 4	85,64 €
2006036982	D. TRAFICO	GARCIA GRAU JOSE	IGLESIA 33	114,19 €
2007009580	D. TRAFICO	GARCIA LOPEZ JESUS	BARRIO DEL CALVARIO, 17	142,74 €
2007010020	D. TRAFICO	GARCIA LUJAN SILVIA	ZAMORA, 10	85,64 €
2007005039	D. TRAFICO	GARCIA MARTINEZ ENCARNACION	NUESTRA SEÑORA LA ESPERANZA, 2 3B	85,64 €
2007006365	D. TRAFICO	GARCIA MARTINEZ ENCARNACION	NUESTRA SEÑORA LA ESPERANZA, 2 3B	85,64 €
2007012671	D. TRAFICO	GARCIA MARTINEZ JUAN	ROSAS (LAS), 10 10 BAJO	85,64 €
2007002003	D. TRAFICO	GARCIA MARTINEZ M. GLORIA	FRANCISCO PIZARRO, 56 P02 IZD	85,64 €
2007003216	D. TRAFICO	GARCIA MARTINEZ MIGUEL ANGEL	VIRGEN DEL PILAR, 19	85,64 €
2007005085	D. TRAFICO	GARCIA MARTINEZ PLACIDO	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS), 25	114,19 €
2007006348	D. TRAFICO	GARCIA MARTINEZ ROCIO	GRACIA, 11	85,64 €
2007004442	D. TRAFICO	GARCIA MATA JOSE RAMON	MIGUEL SERVET, 44	114,19 €
2007006756	D. TRAFICO	GARCIA MONTERO FRANCISCA	MUELLE, 9	85,64 €
2007006907	D. TRAFICO	GARCIA MONTERO OVIDIO LUIS	HERMANOS FERRANDO, 4 P01 IZ	85,64 €
2007010968	D. TRAFICO	GARCIA MONTERO OVIDIO LUIS	HERMANOS FERRANDO, 4 P01 IZ	142,74 €
2007006066	D. TRAFICO	GARCIA MORENO VANESA	PLAZA TOMAS NAVARRO TOMAS, 18	85,64 €
2007006519	D. TRAFICO	GARCIA PALACIOS JESUS MIGUEL	PASEO PEDRO SIMON ABRIL, 4 2	85,64 €
2007010393	D. TRAFICO	GARCIA PEREZ ANA VICTORIA	DOCTOR FERRAN, 100	28,55 €
2007010395	D. TRAFICO	GARCIA PEREZ ANA VICTORIA	DOCTOR FERRAN, 100	142,74 €
2007010394	D. TRAFICO	GARCIA PEREZ ANA VICTORIA	DOCTOR FERRAN, 100	114,19 €
2007005827	D. TRAFICO	GARCIA PIQUERAS JOSE MANUEL	MARIA MARIN, 75	85,64 €
2007005534	D. TRAFICO	GARCIA RUIZ FRANCISCO JOSE	AVDA. ESPAÑA, 39 6° B	85,64 €
2007007390	D. TRAFICO	GARCIA SANCHEZ JOSE JOAQUIN	MURILLO, 15 1	85,64 €
2007005976	D. TRAFICO	GARCIA SARRIO MARIA INMACUL	BAILEN, 28 4 D	85,64 €
2007003779	D. TRAFICO	GARCIA SEGOVIA JUAN FCO.	SANTIAGO RUSIÑOL, 3	85,64 €
2007007276	D. TRAFICO	GARCIA SEGOVIA JUAN FCO.	SANTIAGO RUSIÑOL, 3	114,19 €
2007005584	D. TRAFICO	GARCIA SERNA PEDRO	JOSE ECHEGARAY, 26	85,64 €
2007005736	D. TRAFICO	GARCIA UCEDA CESAREA	CASAS IBAÑEZ, 1 1 IZ	85,64 €
2007000595	D. TRAFICO	GARECA ACOSTA VENTURA EDIL	CRUZ DE LA LANGOSTA 43	85,64 €
2007005621	D. TRAFICO	GARIJO BLANCO RAMON	PUERTA DE MURCIA, 6	114,19 €
2007004120	D. TRAFICO	GARIJO CORTES SAMUEL	MURILLO, 6	114,19 €
2007010040	D. TRAFICO	GARIJO CORTES SAMUEL	MURILLO, 6	85,64 €
2007003738	D. TRAFICO	GARRIDO ALVAREZ NICASIO	AGUSTINA DE ARAGON, 47 4 E	85,64 €
2007000311	D. TRAFICO	GARRIDO LOPEZ CARMEN	ALFEREZ 43	85,64 €
2007000532	D. TRAFICO	GE CAPITAL LARGO PLAZO, S.L.	ALCALDE MARTINEZ DE LA OSSA, 1 12 I	85,64 €
2007005655	D. TRAFICO	GE CAPITAL LARGO PLAZO, S.L.	ALCALDE MARTINEZ DE LA OSSA, 1	85,64 €
2007007294	D. TRAFICO	GERALDO GARCIA PILAR	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 10 3 A	85,64 €
2007009527	D. TRAFICO	GESTION Y COMERCIALIZACIONES INMOBILIARIAS SAN	PLAZA BENJAMIN PALENCIA, 2	28,55 €
2007010585	D. TRAFICO	GHERGHIN VIOREL	ESPOZ Y MINA, 17	85,64 €
2007003847	D. TRAFICO	GIGI CHITORAN VIRGIL	DOCTOR BELTRAN MATEOS, 14 2 E	85,64 €
2007009947	D. TRAFICO	GIMENEZ GARCIA FRANCISCA	HUERTA DE BARTOLO, S/N APDO CORR. 103	85,64 €
2007004293	D. TRAFICO	GIMENEZ GARRIDO MANUEL PEDRO	HERMANOS FALCO, 4 1 G	28,55 €
2006042301	D. TRAFICO	GNINGUE CHEIKH	BAÑOS 22	85,64 €
2007000225	D. TRAFICO	GOMARIZ GONZALEZ JESUS	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 58	85,64 €
2007011216	D. TRAFICO	GOMEZ CANTERO M. CARMEN	PALMA DE MALLORCA, 2	85,64 €
2007008623	D. TRAFICO	GOMEZ GARCIA RICARDO	PLAZA MIGUEL ANGEL BLANCO, 9 5 C	85,64 €
2007005965	D. TRAFICO	GOMEZ GOMEZ M. CANDELARIA	HERMANOS PINZON, 20 P01	28,55 €
2007003081	D. TRAFICO	GOMEZ HONTANILLA M. MERCEDES	CIUDAD REAL, 1 P07 D	85,64 €
2007002775	D. TRAFICO	GOMEZ IGLESIAS M. DOLORES	PASEO OLIVA SABUCO DE NANTES, 28 P01 M	85,64 €
2007000951	D. TRAFICO	GOMEZ JIMENEZ ANTONIO	CONSUELO FLORES, 4 PBJ I	85,64 €
2007006034	D. TRAFICO	GOMEZ LOPEZ JOSE	PASEO CUBA (LA), 5 4	85,64 €
2007003506	D. TRAFICO	GOMEZ LOPEZ JOSE	GRANADA, 66 3	85,64 €
2007004910	D. TRAFICO	GOMEZ MARTINEZ ANGEL	JACA, 68	114,19 €
2007000727	D. TRAFICO	GOMEZ MARTINEZ JOSE LUIS	MAYOR 134	85,64 €
2007008233	D. TRAFICO	GOMEZ RAMIREZ ISABEL	SAN FULGENCIO, 5 BJ DRCH	85,64 €
2007005499	D. TRAFICO	GOMEZ SANCHEZ JUAN RAFAEL	CABA, 7 P05	85,64 €
2007003231	D. TRAFICO	GOMEZ SERRA CARLOS	AVDA. ESPAÑA, 2	85,64 €
2007000011	D. TRAFICO	GONZALEZ ALCARAZ ROBERTO JAVIER	JOSE ISBERT 6	85,64 €

Expediente	Concepto	Sujeto pasivo	Domicilio	Cuantía
2007010402	D. TRAFICO	GONZALEZ AMAR M.LUZ	PLAZA PERIODISTA ANTONIO ANDUJAR, 2	85,64 €
2007011424	D. TRAFICO	GONZALEZ BAEZA SERGIO	ARADO, 43	85,64 €
2007008250	D. TRAFICO	GONZALEZ CARRAL AMPARO	GRANADA, 12 3	85,64 €
2007010429	D. TRAFICO	GONZALEZ CARRION ANTONIO	SANTA MARIA DE LA CABEZA, 5	85,64 €
2006045972	D. TRAFICO	GONZALEZ CEBRIAN JOSE ANTONIO	SAN PEDRO, 6 P04 0016	85,64 €
2007003964	D. TRAFICO	GONZALEZ CORREA WASHINGTON ROBE	SOL, 11 1ºIZ	85,64 €
2007005382	D. TRAFICO	GONZALEZ CORREA WASHINGTON ROBE	SOL, 11 1ºIZ	85,64 €
2007005071	D. TRAFICO	GONZALEZ FAJARDO M. TERESA	JOAQUIN QUIJADA, 2 8ºIZ	85,64 €
2007006008	D. TRAFICO	GONZALEZ FAJARDO M. TERESA	JOAQUIN QUIJADA, 2 8ºIZ	85,64 €
2007012180	D. TRAFICO	GONZALEZ FLORES DOMINGO	URB. EL TRIGAL (CASA GRANDE), 43	114,19 €
2007000710	D. TRAFICO	GONZALEZ GARCIA ANDRES	PADRE PASCUAL SUAREZ, 2	85,64 €
2007010973	D. TRAFICO	GONZALEZ GOMEZ ANIBAL	CALATRAVA, 41 4ºC	85,64 €
2006045771	D. TRAFICO	GONZALEZ HARO M. JULIA	ACUARIO, 11	142,74 €
2007003245	D. TRAFICO	GONZALEZ MARTINEZ JULIAN	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 30	85,64 €
2007010304	D. TRAFICO	GONZALEZ MIRANDA JOSE MANUEL	MIGUEL DE UNAMUNO, 11 5º B	85,64 €
2007005238	D. TRAFICO	GONZALEZ MORENO JOSE	CARRETERA DE JAEN, 40 1 A	85,64 €
2007010795	D. TRAFICO	GONZALEZ NAVARRO, CONSUELO	PEDRO MONTOYA, 20	85,64 €
2007005560	D. TRAFICO	GONZALEZ OLMEDO JOSE	GABRIEL CISCAR, 18 3 I	142,74 €
2007003530	D. TRAFICO	GONZALEZ PRIETO BEATRIZ	JOSE CARBAJAL, 7 1 C	85,64 €
2007003295	D. TRAFICO	GONZALEZ RUIZ JOSE	CRUZ, 23 P02 IZ	85,64 €
2007003151	D. TRAFICO	GONZALEZ SORIANO ACACIO	VEREDA DE JAEN, 6 2º	85,64 €
2006035608	D. TRAFICO	GREGORIO HERNANDEZ ENRIQUETA	LA ESTRELLA 21	85,64 €
2007003047	D. TRAFICO	GREGORIO RUIZ JAIME	ESTRELLA (DE LA), 21 BJ	85,64 €
2007006164	D. TRAFICO	GUERRERO RODRIGUEZ EVA MARIA	PLAZA CARRETAS, 6	85,64 €
2007007563	D. TRAFICO	GUILLEN MICO, S.L.	FEDERICO GARCIA LORCA, 13 PATIO SAN MIGUEL	28,55 €
2007011556	D. TRAFICO	GUILLEN MICO, S.L.	FEDERICO GARCIA LORCA, 13	114,19 €
2007004194	D. TRAFICO	GUIRAO NAVALON PABLO	PLAZA SAN FELIPE NERI, 4 6	85,64 €
2007000291	D. TRAFICO	GUTIERREZ MESA RAFAEL	URB EL RECREO 14	85,64 €
2007002478	D. TRAFICO	GUTIERREZ SAEZ MANUELA JOAQUINA	PASEO OLIVA SABUCO DE NANTES, 16	85,64 €
2007010033	D. TRAFICO	HABITANIA CARS, S.L. EN CONST.	RODA (LA), 13	85,64 €
2007011202	D. TRAFICO	HASSANE EL KHARAT	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS), 27	85,64 €
2007003832	D. TRAFICO	HERAS DE LAS HERAS DE LAS JORGE	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 17 1ºIZQ	85,64 €
2007004190	D. TRAFICO	HERNAN ESCOBAR ALARCON RAMON	SAN ANTONIO, 43	85,64 €
2007006901	D. TRAFICO	HERNAN ESCOBAR ALARCON RAMON	SAN ANTONIO, 43	85,64 €
2007000959	D. TRAFICO	HERNANDEZ ARENAS JUAN	SANTIAGO, 38 1 I	85,64 €
2007011062	D. TRAFICO	HERNANDEZ GARRIDO ASCENSION	HUERTA LOS VALENCIANOS (LA TORRECICA)	57,10 €
2007011064	D. TRAFICO	HERNANDEZ GARRIDO ASCENSION	HUERTA LOS VALENCIANOS (LA TORRECICA)	142,74 €
2007013563	D. TRAFICO	HERREROS LOWY URSULA	ALCALDE MARTINEZ DE LA OSSA, 1 13 F	28,55 €
2007004084	D. TRAFICO	HIDALGO BIENERT M. DOLORES	YESTE, 12	85,64 €
2007009880	D. TRAFICO	HISPAMER AUTO RENTING, S.A.	AVDA ISABEL LA CATOLICA, 4	85,64 €
2007001885	D. TRAFICO	HOSTELERIA DE FERIA, S.L.	FERIA, 95	85,64 €
2007003383	D. TRAFICO	HOYOS GRIZALES JOSE HERMES	LOYZANO, 16	85,64 €
2007006463	D. TRAFICO	HOYOS LOPEZ M. PILAR	JOAQUIN QUIJADA, 57 3º I	85,64 €
2007012423	D. TRAFICO	IBARRA MARTI M. LUISA	MELILLA, 1 9ºI	85,64 €
2007007035	D. TRAFICO	IGLESIAS PEÑA DANIEL	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 42	85,64 €
2007006210	D. TRAFICO	IGLU-POLAR, S.L.	CRUZ, 6	85,64 €
2007007155	D. TRAFICO	INCOVERSA MAILING, S.L.	BATALLA DEL SALADO, 11	85,64 €
2007012564	D. TRAFICO	INFOELCA GC, C.B.	NUESTRA SEÑORA DE ARACELI, 1	85,64 €
2007006098	D. TRAFICO	INIESTA INIESTA ANTONIO	OCTAVIO CUARTERO, 25	85,64 €
2007009831	D. TRAFICO	INIESTA PRIETO JUAN	ALCALDE MARTINEZ DE LA OSSA, 2 8 D	85,64 €
2006035541	D. TRAFICO	INIESTA SANCHEZ MARIA DEL PILAR	POETA MARIANO TOMAS 15	85,64 €
2007010069	D. TRAFICO	IZQUIERDO LOPEZ ROBERTO	CERVANTES 18	85,64 €
2007000607	D. TRAFICO	IÑIGUEZ DE ONZOÑO MARTIN BEGOÑA	MARQUES DE VILLORES, 23	85,64 €
2007010014	D. TRAFICO	JATIVA AVENDAÑO FRANCISCO JOSE	DOCTOR GALIACHO, 1 4B	28,55 €
2007010702	D. TRAFICO	JIMENEZ GANDIA MARIA	LEONES 15	85,64 €
2007000718	D. TRAFICO	JIMENEZ LAPEÑA M.TERESA	PALENCIA, 8	28,55 €
2007008115	D. TRAFICO	JIMENEZ MARTIN ANGEL	JUAN PACHECO, 24	85,64 €
2007008511	D. TRAFICO	JIMENEZ MENDOZA ANA	SANTA RITA, 10 BAJO	85,64 €
2007009529	D. TRAFICO	JIMENEZ MOLERO JESUS ANGEL	AVDA. ESPAÑA, 22	85,64 €
2007010929	D. TRAFICO	JIMENEZ MOLINA MIGUEL ANGEL	CTRA. PEÑAS DE SAN PEDRO	85,64 €
2007006050	D. TRAFICO	JIMENEZ RODENAS FRANCISCO JOSE	JOSE ECHEGARAY, 1	85,64 €
2007013215	D. TRAFICO	JIMENEZ TORNERO ROSA	TEJARES, 79 4 K	114,19 €
2007007949	D. TRAFICO	JIMENEZ TORRES ANGEL	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 2 A P06 H	85,64 €
2007010536	D. TRAFICO	JIMENEZ Y PIQUERAS, S.A.	PLAZA BENJAMIN PALENCIA, 2 5º IZ	85,64 €
2007010855	D. TRAFICO	JIMENO RODRIGUEZ JUAN ANGEL	PINTOR QUIJADA, 6 P05 A	114,19 €
2007000266	D. TRAFICO	JOITA CONSTANTIN GABRIEL	CALDERON DE LA BARCA 15	85,64 €
2007011490	D. TRAFICO	JORGE AGUADO DOLORES	NUESTRA SEÑORA DE ARACELI, 1 7ºD	85,64 €
2007012847	D. TRAFICO	JORGE AGUADO DOLORES	NUESTRA SEÑORA DE ARACELI, 1 7ºD	28,55 €
2007007156	D. TRAFICO	JOSE MARIA TRIGUEROS E HIJOS, S.A.	AVDA 1 DE MAYO, 10	85,64 €
2007012231	D. TRAFICO	JOSE PRIETO MARTINEZ, S.L.	CTRA PEÑAS (LAS), 18	57,10 €

Expediente	Concepto	Sujeto pasivo	Domicilio	Cuantía
2007003876	D. TRAFICO	JOSE SAN PEDRERO RUBEN DANIEL	CTRA BARRAX (3-8), PBJ	85,64 €
2007000369	D. TRAFICO	JUAREZ HERVAS JOAQUIN	JORGE GUILLEN, 15	85,64 €
2006035066	D. TRAFICO	JUIZ GOMEZ JOSE MANUEL	JUEGO DE BOLOS 2	85,64 €
2007010426	D. TRAFICO	LA CASA DE LAS ESTRELLAS CHINCHILLA, S.LU.	MEDICOS 27	85,64 €
2007002352	D. TRAFICO	LA CHOZA DE LA HERRERA, S.A.	MARQUES DE VILLORES 21	28,55 €
2007005921	D. TRAFICO	LA MANCHA PAPELES Y PLASTICOS, S.L.	CAMPOLLANO COMPLEJO INDUSTRIAL (BACARIZA), 18 AVA.4 SANTIAGO, 26	85,64 €
2007007819	D. TRAFICO	LA MISION ASOCIACION CRISTIANA DE AYUDA CONTRA LA	SANTIAGO, 26	142,74 €
2007000019	D. TRAFICO	LA MISION ASOCIACION CRISTIANA DE AYUDA CONTRA LA	SANTIAGO, 26	85,64 €
2007000611	D. TRAFICO	LABSIRI MOHAMMED	IGLESIA 50	85,64 €
2007010815	D. TRAFICO	LADRON DE GUEVARA LOPEZ FRANCISCO	ALBARAJICO, 4	142,74 €
2007011236	D. TRAFICO	LAKHDAR MOHAMED	DANIEL CHULVI 48	85,64 €
2007000129	D. TRAFICO	LANDETE SANCHEZ JULIO	BERNABE CANTOS, 34	85,64 €
2007000126	D. TRAFICO	LARA GOMEZ CAMACHO MARIA	MIGUEL DE UNAMUNO, 10	85,64 €
2007010705	D. TRAFICO	LASERNA RISUEÑO PAULINO	GENERAL DAVILA 4 2 D	85,64 €
2007005735	D. TRAFICO	LAZARO MARTINEZ MARCOS	REUS, 18 P02 D	85,64 €
2007005958	D. TRAFICO	LAZAROV VLADIMIROV KRASIMIR	TORRES QUEVEDO, 47 4 D	85,64 €
2006046343	D. TRAFICO	LEAL POLO JUAN	ALCALDE CONANGLA, 90 ATICO	85,64 €
2007004125	D. TRAFICO	LEAL POLO JUAN	ALCALDE CONANGLA, 90 ATICO	85,64 €
2007003150	D. TRAFICO	LEALFARMA, S.L.	CRUZ, 52	85,64 €
2007007998	D. TRAFICO	LEDESMA ESPINOZA EDWIN	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA	85,64 €
2007000859	D. TRAFICO	LERMA GARCIA ENCARNACION	ANTONIO MACHADO, 49 3 A	85,64 €
2007000023	D. TRAFICO	LERMA VIDAL ANSELMO	IGLESIA 22	85,64 €
2007010779	D. TRAFICO	LERONES DEL RIO CARLOS	SANTA TERESA 4	85,64 €
2007011265	D. TRAFICO	LIMPIEZAS ARU, S.L.	ZONA INDUSTRIAL AMANECER	85,64 €
2007006396	D. TRAFICO	LIMPIEZAS LEONOR, S.L.	BAILEN, 11	85,64 €
2007010340	D. TRAFICO	LLEDO LOPEZ JOSE LUIS	MARQUES DE VILLORES, 43	85,64 €
2007006501	D. TRAFICO	LOPEZ BLEDA PRECIOSO JESUS	TEODORO CAMINO, 15 4º D	85,64 €
2007007236	D. TRAFICO	LOPEZ ESCRIBANO FRANCISCA	LA GLORIETA 4	85,64 €
2007003683	D. TRAFICO	LOPEZ FERRERO ENCARNACION	CERVANTES, 33 1ºD	85,64 €
2007007158	D. TRAFICO	LOPEZ FERRERO ENCARNACION	CERVANTES, 33 1ºD	85,64 €
2007003700	D. TRAFICO	LOPEZ GARCIA JOSE RAFAEL	BADAJOS, 37 P03 C	114,19 €
2007008125	D. TRAFICO	LOPEZ GOMEZ M. TERESA	DOCTOR COLLADO PIÑA, 28	85,64 €
2007000760	D. TRAFICO	LOPEZ GONZALEZ SANTOS	ZAPATEROS, 2	28,55 €
2007009794	D. TRAFICO	LOPEZ HERNANDEZ MAXIMILIANO	DEL POZO 77	85,64 €
2007006796	D. TRAFICO	LOPEZ HERNANDEZ RAFAEL MANUEL	LEPANTO, 67 2 IZ	85,64 €
2007011034	D. TRAFICO	LOPEZ MARTINEZ DOMINGO	JUAN PACHECO, 10	142,74 €
2007011035	D. TRAFICO	LOPEZ MARTINEZ DOMINGO	JUAN PACHECO, 10	57,10 €
2007010625	D. TRAFICO	LOPEZ PEREZ ENCARNACION	CRISTOBAL LOZANO, 14 5ºB	85,64 €
2007004419	D. TRAFICO	LOPEZ PUERTAS JOSE ANTONIO	BATALLA DEL SALADO, 25	85,64 €
2007005682	D. TRAFICO	LOPEZ RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO	AGUSTINA DE ARAGON, 30	114,19 €
2007006896	D. TRAFICO	LOPEZ RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO	AGUSTINA DE ARAGON, 30	114,19 €
2007005783	D. TRAFICO	LOPEZ RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO	AGUSTINA DE ARAGON, 30	85,64 €
2007008302	D. TRAFICO	LOPEZ RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO	AGUSTINA DE ARAGON, 30	85,64 €
2007004140	D. TRAFICO	LOPEZ SAEZ PEDRO	DIONISIO GUARDIOLA, 49	85,64 €
2007003933	D. TRAFICO	LOPEZ SANCHEZ RAMON	PEREZ GALDOS, 68 4C	85,64 €
2007002341	D. TRAFICO	LOPEZ SANCHEZ TRINIDAD	AVDA. J. GARCIA Y GLEZ., 43	85,64 €
2007005792	D. TRAFICO	LOPEZ SELVA JOSE	SANTANDER, 3 1 H	85,64 €
2007002416	D. TRAFICO	LOPEZ SORIA FEDERICO	PEDRO COCA, 1 2º	57,10 €
2007004242	D. TRAFICO	LOPEZ TELLO PEREZ ESPERANZA	VEREDA DE JAEN, 26 P01 A	85,64 €
2007012077	D. TRAFICO	LOPEZ TRUJILLO M. CARMEN	HONDO DE LA MORENA, S/N APDO CORR. 692	85,64 €
2007011140	D. TRAFICO	LORENZO JIMENEZ ALFONSO	PINTOR ZULOAGA, 2 4ºB	85,64 €
2007012282	D. TRAFICO	LORENZO NARRO LUIS MIGUEL	MARIA MOLINER, 3 4ºC	114,19 €
2007006878	D. TRAFICO	LOZANO MARTINEZ FRANCISCA	CTRA JAEN, KM.4 AP.CORR. 652	85,64 €
2007005884	D. TRAFICO	LUCAS CAMPOS FRANCISCO	DOCTOR FLEMING, 14 4º	114,19 €
2007009618	D. TRAFICO	LUCILAMA, S.L.	ALBARDEROS, 16	85,64 €
2007010609	D. TRAFICO	LUDEÑA GIL M.JOSE	DOCTOR BONILLA, 2	28,55 €
2007010548	D. TRAFICO	LUENGO MARQUEZ CARMEN	QUIMICA (LA), 18	85,64 €
2007002693	D. TRAFICO	MACIA GARCIA LUIS FRANCISCO	PUERTA DE VALENCIA, 17 2 IZ	85,64 €
2007008070	D. TRAFICO	MADRIGAL MORENO ENRIQUE	ROSARIO, 84 5º B	85,64 €
2007011015	D. TRAFICO	MAESO PAGE M. ISABEL	VIRGEN DEL PILAR, 21 P05 D	85,64 €
2007007501	D. TRAFICO	MAESTRO BERZOSA ANTONIO	ANTONIO MACHADO, 9 P05	85,64 €
2007007718	D. TRAFICO	MAESTRO BERZOSA ANTONIO	ANTONIO MACHADO, 9 P05	85,64 €
2007007438	D. TRAFICO	MAGASSA SAMBO	FEDERICO GARCIA LORCA, 22	85,64 €
2007009900	D. TRAFICO	MAJUMA OCIO, S.L.U.	FRANCISCO PIZARRO, 46	142,74 €
2007004173	D. TRAFICO	MANSILLA LEGORBURU M. DOLORES	AVDA ESPAÑA, 13 2 A	114,19 €
2007003473	D. TRAFICO	MANTILLA LINDADO FLOR HERMINDA	ALCALDE CONANGLA, 98 A 3C	85,64 €
2006035064	D. TRAFICO	MANZANO VALENCIA MATILDE MARGARITA	OCTAVIO CUARTERO, 62	28,55 €
2007005918	D. TRAFICO	MAQUINARIA INDUSTRIAL FERLOGON, S.L.	JOSE ISBERT, 1 4ºB	85,64 €

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Cuantía</i>
2007004372	D. TRAFICO	MARIN MENENDEZ PABLO	LOZANO, 16 BJ A	85,64 €
2007009711	D. TRAFICO	MARMOLES LOS LLANOS, S.L.	MURILLO, 13 3ºD	85,64 €
2007009712	D. TRAFICO	MARMOLES LOS LLANOS, S.L.	MURILLO, 13 3ºD	85,64 €
2007005855	D. TRAFICO	MAROTO AREVALO BALTASAR	REUS, 22	28,55 €
2007006372	D. TRAFICO	MARQUEÑO GALLEGO PEDRO	HELLIN, 39 5B	57,10 €
2007000054	D. TRAFICO	MARTIN ALMEIDA MACARENA ROSA MA.	VIRGEN, 70	114,19 €
2007004874	D. TRAFICO	MARTIN GARCIA FRANCISCO	OCTAVIO CUARTERO, 12	85,64 €
2007010652	D. TRAFICO	MARTIN GARCIA FRANCISCO	OCTAVIO CUARTERO, 12	85,64 €
2007008870	D. TRAFICO	MARTINEZ ACACIO RAFAEL	CARMEN IBAÑEZ, 2	85,64 €
2007010884	D. TRAFICO	MARTINEZ ACACIO RAFAEL	CARMEN IBAÑEZ, 2	85,64 €
2007002305	D. TRAFICO	MARTINEZ ALARCON M.DEL CARMEN	ARCANGEL SAN GABRIEL, 3 6 C	85,64 €
2007006322	D. TRAFICO	MARTINEZ ALMANSA SEBASTIAN	FRANCISCO PIZARRO, 5 3º	285,48 €
2007005146	D. TRAFICO	MARTINEZ ARCAS JOSE ANTONIO	TAREAS, 5	114,19 €
2007012429	D. TRAFICO	MARTINEZ BLESIA ROSA	BACHILLER SANSON CARRASCO, 26	114,19 €
2007010685	D. TRAFICO	MARTINEZ CANO RAFAEL	MOLINOS Y BARAJAS, 7	85,64 €
2007013254	D. TRAFICO	MARTINEZ CARCELEN JUAN CARLOS	PALENCIA, 12 4	85,64 €
2007002208	D. TRAFICO	MARTINEZ CIFUENTES LUIS MARIANO	PASEO OLIVA SABUCO DE NANTES, 28 1º	85,64 €
2007007345	D. TRAFICO	MARTINEZ COTILLO JOSE IGNACIO	DOCTOR BELTRAN MATEOS, 10 4	85,64 €
2007007806	D. TRAFICO	MARTINEZ GARCIA AGUSTIN	DOCTOR BARRAQUER, 4	85,64 €
2006035107	D. TRAFICO	MARTINEZ GARCIA JESUS	CARRETERA 18	85,64 €
2007004131	D. TRAFICO	MARTINEZ GARCIA VICENTE	DOCTOR FERRAN, 11 3A	114,19 €
2007002106	D. TRAFICO	MARTINEZ GARRIDO SONIA	FATIMA, 26 1 B	85,64 €
2007006389	D. TRAFICO	MARTINEZ GOMEZ FRANCISCO	DAOIZ, 17 4 IZ	85,64 €
2007007762	D. TRAFICO	MARTINEZ GOMEZ FRANCISCO	DAOIZ, 17 4 IZ	85,64 €
2007003734	D. TRAFICO	MARTINEZ GONZALEZ M. JOSE	BAILEN, 14	85,64 €
2007005169	D. TRAFICO	MARTINEZ GONZALEZ M. JOSE	BAILEN, 14	85,64 €
2007006477	D. TRAFICO	MARTINEZ GUALDA SERGIO	PEREZ GALDOS, 62 P03 DR	142,74 €
2007003768	D. TRAFICO	MARTINEZ HARO DE JAVIER	TEODORO CAMINO, 15	85,64 €
2007008550	D. TRAFICO	MARTINEZ HARO DE JAVIER	TEODORO CAMINO, 15	85,64 €
2007006853	D. TRAFICO	MARTINEZ HARO DE LUISA FERNANDA	TEODORO CAMINO, 15	85,64 €
2007002878	D. TRAFICO	MARTINEZ LOPEZ M. ISABEL	CONCEJAL ANTOLIN TENDERO, 1	85,64 €
2007010677	D. TRAFICO	MARTINEZ LOZANO PASCUAL	FUENTE HIGUERA 25	85,64 €
2007001916	D. TRAFICO	MARTINEZ MARIN JUAN CARLOS	SOL, 15	85,64 €
2007007825	D. TRAFICO	MARTINEZ MARTINEZ MANUEL RAFAEL	DOCTOR BELTRAN MATEOS, 10 P05 A	85,64 €
2007005850	D. TRAFICO	MARTINEZ MERINO FRANCISCO JOSE	OCTAVIO CUARTERO, 18 2 A	28,55 €
2007006267	D. TRAFICO	MARTINEZ MERINO FRANCISCO JOSE	OCTAVIO CUARTERO, 18 2 A	85,64 €
2007004988	D. TRAFICO	MARTINEZ MOLINA LUIS MIGUEL	CACERES, 48	85,64 €
2007007462	D. TRAFICO	MARTINEZ MOLINA MARIA	AGUILA, 25	85,64 €
2007005370	D. TRAFICO	MARTINEZ MORAGA PEDRO	ANTONIO MACHADO, 20 4ºB	85,64 €
2007002746	D. TRAFICO	MARTINEZ MOTILLA MANUELA	LAUREL, 11 3ºC	85,64 €
2007001034	D. TRAFICO	MARTINEZ MOYA BEATRIZ	BLASCO IBAÑEZ, 32 1B	85,64 €
2006043958	D. TRAFICO	MARTINEZ NUÑEZ CARIDAD	MAYOR, 27 7	85,64 €
2006042433	D. TRAFICO	MARTINEZ NUÑEZ CARIDAD	MAYOR, 27 7	85,64 €
2007006511	D. TRAFICO	MARTINEZ PEREZ ANTONIA	QUEVEDO, 16	85,64 €
2007006884	D. TRAFICO	MARTINEZ PEREZ SEGUNDO	RODA (LA), 45 1	85,64 €
2007004868	D. TRAFICO	MARTINEZ PIQUERAS PASCUAL	ROBERTO MOLINA, 1 PBJ D	85,64 €
2007005644	D. TRAFICO	MARTINEZ PIQUERAS PASCUAL	ROBERTO MOLINA, 1 PBJ D	85,64 €
2007000967	D. TRAFICO	MARTINEZ RIAZA MANUEL CARLOS	PASEO PEDRO SIMON ABRIL, 13 4	85,64 €
2007003478	D. TRAFICO	MARTINEZ RODENAS M. DEL MAR	OCTAVIO CUARTERO, 75 P01 F	85,64 €
2007006464	D. TRAFICO	MARTINEZ SANCHEZ EMILIANO	JUAN DE AUSTRIA, 7	85,64 €
2007000191	D. TRAFICO	MARTINEZ SANTOS DE LOS M. LUISA	TORRES QUEVEDO, 45 1ºDRCH	85,64 €
2007006215	D. TRAFICO	MARTINEZ SORIANO M. SOLEDAD	PERIODISTA DEL CAMPO AGUILAR, 3 2	85,64 €
2007002145	D. TRAFICO	MARTINEZ TOBOSO ANTONIO	PZA ANDRES GARCIA MARTIN	28,55 €
2007011146	D. TRAFICO	MASCAGNI CLEMENTE ANGEL	LEPANTO, 54 P06 H	85,64 €
2007005862	D. TRAFICO	MATEO CORTES M. JOSE	DOCTOR FERRAN, 75	85,64 €
2007009817	D. TRAFICO	MATERIAL CONSTRUCCION TORREYESOS, S.L.L.	PLAZA MAESTRO CHUECA, 6	85,64 €
2007000571	D. TRAFICO	MENDES ALMEIDA DE MANUEL	PLAZA SAN FELIPE NERI, 2	85,64 €
2007003267	D. TRAFICO	MENDOZA FRIAS VENTURA	ANGEL, 27	85,64 €
2007007506	D. TRAFICO	MENDOZA FRIAS VENTURA	ANGEL, 27	85,64 €
2007005190	D. TRAFICO	MENDOZA FRIAS VENTURA	ANGEL, 27	85,64 €
2007010523	D. TRAFICO	MENESES PEREZ JUAN ANTONIO	PSAJE ROLDAN, 2	114,19 €
2007004971	D. TRAFICO	MICHA NSA SALVADOR	TOBARRA, 9	85,64 €
2007011039	D. TRAFICO	MINGUEZ FRANCISCO EVA M.	LEPANTO, 68 4 D	85,64 €
2007011057	D. TRAFICO	MINGUEZ FRANCISCO EVA M.	LEPANTO, 68 4 D	57,10 €
2007000708	D. TRAFICO	MOLINA CUSTILLO HORACIO	URB. VISTA ALEGRE, PBJ	85,64 €
2007011042	D. TRAFICO	MOLINA CIFUENTES SANTOS	USEROS 4	85,64 €
2007007772	D. TRAFICO	MOLINA ESCRIBANO PEDRO JOSE	HOSPITAL 22B	85,64 €
2007000507	D. TRAFICO	MOLINA GARCIA OSCAR	VIRGEN DE LOS LLANOS (EL SALOBRAL), 11	85,64 €
2007008731	D. TRAFICO	MOLINA LOPEZ JOSE MARIA	ANGEL, 33 A P02 A	85,64 €
2007002192	D. TRAFICO	MOLINA MENDOZA BLADIMIR	MUÑOZ SECA, 5	85,64 €
2007001985	D. TRAFICO	MOLINA ROMERO RAUL	TRVA. CONCEJAL ANTOLIN TENDERO, 1 P03 H	85,64 €

Expediente	Concepto	Sujeto pasivo	Domicilio	Cuantía
2007001891	D. TRAFICO	MONCHILOV STEFANOV PETAR	CHURRUCA, 2 4 I	85,64 €
2007003513	D. TRAFICO	MONDEJAR DELICADO LUIS ANTONIO	LEON, 10	85,64 €
2007002232	D. TRAFICO	MONDRAGON CIFUENTES TULIO ENRIQUE	ESPOZ Y MINA 14 1D	85,64 €
2007011510	D. TRAFICO	MONEDERO PLAZA JUAN PEDRO	DEPOSITO, 38	85,64 €
2007004100	D. TRAFICO	MONJAS BARRENA FIDEL	AVDA. ESPAÑA, 11	85,64 €
2007004357	D. TRAFICO	MONTAJES ELECTRICOS MORAGA Y CANDEL, S.L.	PASEO CIRCUNVALACION (DE), 7 1ªA	28,55 €
2007008526	D. TRAFICO	MONTEAGUDO TALAVERA FRANCISCO JAVIER	TEJARES, 33 1º J	85,64 €
2007002219	D. TRAFICO	MONTOYA LOPEZ ISMAEL ISIDRO	ROSARIO, 38	85,64 €
2007007260	D. TRAFICO	MONTOYA LOPEZ ISMAEL ISIDRO	ROSARIO, 38	85,64 €
2007005198	D. TRAFICO	MONTOYA LOPEZ ISMAEL ISIDRO	ROSARIO, 38	85,64 €
2007005552	D. TRAFICO	MONTOYA LOPEZ ISMAEL ISIDRO	ROSARIO, 38	85,64 €
2007007202	D. TRAFICO	MONTOYA LOPEZ ISMAEL ISIDRO	ROSARIO, 38	85,64 €
2007012717	D. TRAFICO	MONTOYA LOPEZ ISMAEL ISIDRO	TEJARES 76 4D	85,64 €
2007008129	D. TRAFICO	MORA DE NAVARRO PABLO	CORNEJO, 30 AT	85,64 €
2007006532	D. TRAFICO	MORA OLIVER ANGELES	MIGUEL SERVET, 36 3ºC	85,64 €
2007000362	D. TRAFICO	MORA ROMERO JUAN DIEGO	ANDRES OCHANDO 2	85,64 €
2007011523	D. TRAFICO	MORALES OLMO JOSE AMARO	PRAJE. TORRECICA (LA)	85,64 €
2007000711	D. TRAFICO	MORCILLO GONZALEZ MANUEL DOMINGO	CTRA. LIETOR 101	85,64 €
2007009985	D. TRAFICO	MORCILLO MATEO JOSE MANUEL	PALENCIA, 17 3 B	57,10 €
2007009838	D. TRAFICO	MORENO AMORES JOSE MANUEL	FERIA, 48	85,64 €
2006037028	D. TRAFICO	MORENO CABEZUELO FRANCISCO	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 74	85,64 €
2007002265	D. TRAFICO	MORENO CABEZUELO FRANCISCO	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 74	85,64 €
2007002786	D. TRAFICO	MORENO CABEZUELO FRANCISCO	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 74	85,64 €
2007000330	D. TRAFICO	MORENO CABEZUELO MERCEDES	RIOS ROSAS, 84	85,64 €
2007005269	D. TRAFICO	MORENO CANO CASIMIRO	DOCTOR FLEMING, 22	85,64 €
2007012111	D. TRAFICO	MORENO CARRION FRANCISCA	MIGUEL DE UNAMUNO, 8 P02 B	85,64 €
2007010939	D. TRAFICO	MORENO FERNANDEZ JOSE	INFANTE DON JUAN MANUEL, 2 P04 0007	85,64 €
2007004421	D. TRAFICO	MORENO GAVILAN ROSA	PSAJE ESCRITOR, 6 P04 IZ	85,64 €
2007002671	D. TRAFICO	MORENO GOMEZ DAVID	CHURRUCA	85,64 €
2007006346	D. TRAFICO	MORENO IZQUIERDO RAFAEL	PSAJE. HERMANDAD, 5 4 D	85,64 €
2007003126	D. TRAFICO	MORENO JOHN FREDDY	FRANCISCANOS, 41 4ºB	85,64 €
2007004062	D. TRAFICO	MORENO NAVARRO VICTORIA	CONCORDIA, 1	85,64 €
2007010522	D. TRAFICO	MORENO NUÑEZ CRISTOBAL	FERIA, 123	85,64 €
2007007307	D. TRAFICO	MORENO RODRIGUEZ ISABEL	LEPANTO, 64	85,64 €
2007005383	D. TRAFICO	MORENO RUMBO JOSE EMILIO	PLAZA MIGUEL ANGEL BLANCO, 4 1 H	85,64 €
2007007818	D. TRAFICO	MORENO SANCHEZ EMILIO	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS), 25	85,64 €
2007005652	D. TRAFICO	MOTILLA GOMEZ JOSE MODESTO	CRISTOBAL LOZANO, 35 6	85,64 €
2007006254	D. TRAFICO	MOYA ESCRIBANO ISRAEL	HELLIN, 15 1ºIZ	142,74 €
2007006403	D. TRAFICO	MOYA ESCRIBANO ISRAEL	HELLIN, 15 1ºIZ	85,64 €
2007012267	D. TRAFICO	MOYA GONZALEZ RICARDO	CERVANTES 20	114,19 €
2007006311	D. TRAFICO	MOYA HERNANDEZ EUFRASIO	CIUDAD REAL, 1 P10 IZ	28,55 €
2006037012	D. TRAFICO	MOYA TARANCON LUIS JULIAN	POZO 98	85,64 €
2007002084	D. TRAFICO	MUÑOZ HERNANDEZ ANTONIO	CAPITAN GRANT, 5 1ºIZ	85,64 €
2007008364	D. TRAFICO	MUÑOZ MARTIN M. DEL CARMEN	CORNEJO, 6 2ªA	85,64 €
2007008437	D. TRAFICO	MUÑOZ MARTINEZ PEDRO	PLAZA FELIX MARIA DE SAMANIEGO	85,64 €
2007007830	D. TRAFICO	MUÑOZ PARDO ALEJANDRO M.	ANTONIO CUEVAS BELMONTE, 9	85,64 €
2007008143	D. TRAFICO	MUÑOZ RAMOS MANUEL	MIGUEL DE UNAMUNO, 11 5º B	85,64 €
2007000623	D. TRAFICO	M'ARROU ABDERRAZZAK	DOCTOR FLEMING, 11 5º D	85,64 €
2007007201	D. TRAFICO	NAVALON TORNERO M. ANGELES	OCTAVIO CUARTERO, 66 1	85,64 €
2007002231	D. TRAFICO	NAVARETE RUVIRA WENCESLAO	VASCO NUÑEZ DE BALBOA, 36 1 E	85,64 €
2007007493	D. TRAFICO	NAVARRO GONZALEZ VICTORIANA	DAOIZ, 2 2 A	28,55 €
2007007713	D. TRAFICO	NAVARRO GONZALEZ VICTORIANA	DAOIZ, 2 2 A	85,64 €
2007009816	D. TRAFICO	NAVARRO JIMENEZ GREGORIO	BAÑOS 24 3D	85,64 €
2007002098	D. TRAFICO	NAVARRO MERINO M.ANGELES	MARIA MARIN, 9	142,74 €
2007009806	D. TRAFICO	NAVARRO RICO EVA MARIAº	COLON 8	85,64 €
2007005224	D. TRAFICO	NODIS ANDREI NICOLAE	SANTIAGO, 50 3ªA	85,64 €
2007004012	D. TRAFICO	NUÑEZ CABEZUELO NIEVES	MARIA MARIN, 13	85,64 €
2007003500	D. TRAFICO	NUÑEZ CABEZUELO NIEVES	MARIA MARIN, 13	85,64 €
2007008602	D. TRAFICO	NUÑEZ CABEZUELO NIEVES	MARIA MARIN, 13	85,64 €
2007008650	D. TRAFICO	NUÑEZ CABEZUELO NIEVES	MARIA MARIN, 13	85,64 €
2007000817	D. TRAFICO	NUÑEZ GONZALEZ CRISTINA	DOCTOR ALONSO VIDAL, 6	28,55 €
2007007237	D. TRAFICO	NUÑEZ MONTEAGUDO LOURDES	CERVANTES, 24 P02 IZ	85,64 €
2007005744	D. TRAFICO	OCHANDO LOZANO RAFAEL	AVDA. ESPAÑA, 35	85,64 €
2007009757	D. TRAFICO	OCHANDO LOZANO RAFAEL	AVDA. ESPAÑA, 35	85,64 €
2007010995	D. TRAFICO	OCHOA MARIN PEDRO	ALCALDE MARTINEZ DE LA OSSA, 3 ESC A 8º N	142,74 €
2007011464	D. TRAFICO	OCHOA MARIN PEDRO	ALCALDE MARTINEZ DE LA OSSA, 3 ESC A 8º N	85,64 €
2007008562	D. TRAFICO	OJEDA FERNANDEZ MANUEL	LEON, 20 5 A	85,64 €
2007003759	D. TRAFICO	OLMO DEL MAYORAL BAUTISTA	AVDA TOREROS (LOS), 25 P02 I	85,64 €
2007010498	D. TRAFICO	ORTEGA CONESA JOSE RAMON	HISTORIA (LA), 16	57,10 €
2007012245	D. TRAFICO	ORTIZ NAVARRO GRACIA MARIA	DON PEDRO, 4 3 IZQ	28,55 €
2007001010	D. TRAFICO	OUAISSA JAMAL	DIONISIO GUARDIOLA 27	85,64 €

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Cuantía</i>
2007002175	D. TRAFICO	PACHECO ANTONIO	URB. AGUASOL (LOS LLANOS), 27 CAMELIA BAJO	85,64 €
2007002289	D. TRAFICO	PACHECO ANTONIO	URB. AGUASOL (LOS LLANOS), 27 CAMELIA BAJO	85,64 €
2007008361	D. TRAFICO	PACHECO ANTONIO	URB. AGUASOL (LOS LLANOS), 27 CAMELIA BAJO	85,64 €
2007002247	D. TRAFICO	PACHECO SANCHEZ OSCAR	OCTAVIO CUARTERO, 34 5 E	85,64 €
2007002346	D. TRAFICO	PACHECO SANCHEZ OSCAR	OCTAVIO CUARTERO, 34 5 E	85,64 €
2007004361	D. TRAFICO	PAJARES MORENO EDUARDO	ROSARIO, 36	28,55 €
2007005609	D. TRAFICO	PALANCO INFANTE ALEJANDRO	TEJARES, 41 B	85,64 €
2007004961	D. TRAFICO	PALAZON MARTINEZ JESUS	AVDA. RAMON Y CAJAL, 35 6ºB	85,64 €
2007008404	D. TRAFICO	PALMA LAZARTE LUIS ALBERTO	DOCTOR BONILLA, 26	85,64 €
2007011597	D. TRAFICO	PALMA LAZARTE LUIS ALBERTO	DOCTOR BONILLA, 26	85,64 €
2007004002	D. TRAFICO	PALOMARES PASTOR TERESA	CMNO VIRGEN (LA) (LA PULGOSA), 33	28,55 €
2007007943	D. TRAFICO	PARADA SANCHEZ M. ROSARIO	HONDO DE LA MORENA	142,74 €
2007004375	D. TRAFICO	PARDO SERRANO ANTONIO	MARIA MARIN, 69	85,64 €
2007005311	D. TRAFICO	PAREDES CALIZAYA EDWIN	VALLADOLID, 5 P04 A	85,64 €
2007004171	D. TRAFICO	PARRA GARIJO ANTONIA	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 46	85,64 €
2007005576	D. TRAFICO	PARRA MUÑOZ FRANCISCO	CID, 39	85,64 €
2007012354	D. TRAFICO	PAVON MOROTE MERCEDES GENOVEVA	ALCALDE MARTINEZ DE LA OSSA, 1 12 I	85,64 €
2006038116	D. TRAFICO	PEIRO PEREZ AGUSTIN MARIA	PLAZA GABRIEL LODARES, 4 P07 D	85,64 €
2006041780	D. TRAFICO	PEIRO PEREZ AGUSTIN MARIA	PLAZA GABRIEL LODARES, 4 P07 D	57,10 €
2007006451	D. TRAFICO	PEREZ ARELLANO JOSE CARLOS	MADRES DE LA PLAZA DE MAYO, 4 3 A	85,64 €
2007005112	D. TRAFICO	PEREZ BALBOA ASCENSION	CACERES, 53	85,64 €
2007002162	D. TRAFICO	PEREZ CACERES JAIR LEONEL	PSJE. DE LA BENEFICENCIA, 1 5IZ	28,55 €
2007004213	D. TRAFICO	PEREZ CASTRO RAFAEL	MIRAFLORES, 30	85,64 €
2007006132	D. TRAFICO	PEREZ CORCOLES JOSE	SEGOVIA, 8 PBJ D	85,64 €
2007003839	D. TRAFICO	PEREZ DELGADO SANTIAGO	TEJARES, 65 4C	85,64 €
2007002675	D. TRAFICO	PEREZ NAVAJAS EZEQUIELA	YESTE, 11	28,55 €
2007000986	D. TRAFICO	PEREZ PASTOR MIGUEL ANGEL	POZO, 8	85,64 €
2007009967	D. TRAFICO	PEREZ ROMERO LORENZO	VIRREY MORCILLO, 85	85,64 €
2007006400	D. TRAFICO	PEREZ ROMERO M. DEL PILAR	SANTA RITA, 10	142,74 €
2007008311	D. TRAFICO	PEREZ ROMERO RAUL	SANTA RITA, 10	85,64 €
2007012299	D. TRAFICO	PEREZ TEXIAS M. ANGELES	GUADALAJARA, 10 5 A	85,64 €
2007007064	D. TRAFICO	PINA FERNANDEZ PEDRO DAMIAN	FINCA LOS OLIVAS 45	85,64 €
2007011570	D. TRAFICO	PINTURAS ALBASIT, S.L.	LUIS BADIA, 18 2 D	85,64 €
2007004443	D. TRAFICO	PINTURAS TRIAL, S.L.	CRTA. JAEN 48	28,55 €
2006044255	D. TRAFICO	PLANTON FERNANDEZ PEDRO	ESPOZ Y MINA, 17 P01 A	85,64 €
2007002546	D. TRAFICO	PLANTON FERNANDEZ PEDRO	ESPOZ Y MINA, 17 P01 A	85,64 €
2007009843	D. TRAFICO	PLANTON FERNANDEZ PEDRO	ESPOZ Y MINA, 17	85,64 €
2007004046	D. TRAFICO	PLANTON FERNANDEZ PEDRO	ESPOZ Y MINA, 17 P01 A	85,64 €
2007008357	D. TRAFICO	PLASENCIA BARBERA ROSARIO	CMNO. LLANOS (LOS) (LA PULGOSA)	85,64 €
2007002259	D. TRAFICO	PRIETO GOMEZ MIGUEL ALONSO	JACA	85,64 €
2007003628	D. TRAFICO	PRIN CAR, S.A.	MARIANA PINEDA, 24	85,64 €
2007004892	D. TRAFICO	PRIN CAR, S.A.	MARIANA PINEDA, 24	114,19 €
2007008056	D. TRAFICO	PRIN CAR, S.A.	MARIANA PINEDA, 24	85,64 €
2007005472	D. TRAFICO	PRIN CAR, S.A.	MARIANA PINEDA, 24	85,64 €
2007004162	D. TRAFICO	PRIN CAR, S.A.	MARIANA PINEDA, 24	85,64 €
2007009913	D. TRAFICO	PRINCIPAL SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA	CTRA. DE ALBACETE 24	85,64 €
2007006359	D. TRAFICO	PROMOCIONES GAESVI, S.L.	GRACIA, 8	85,64 €
2007000883	D. TRAFICO	PROYECTOS CIVILES DEL SURESTE, S.L.	TORRES QUEVEDO, 15	85,64 €
2007008805	D. TRAFICO	PUBLICIDAD ALBACETE, S.A.L.	POLIG CAMPOLLANO. C, 4 NAVE 41	85,64 €
2007003341	D. TRAFICO	QUILEZ SIMARRO JOSE	CABA, 2	85,64 €
2007006243	D. TRAFICO	QUILEZ SIMARRO JOSE	CABA, 2	114,19 €
2007005991	D. TRAFICO	QUILEZ SIMARRO JOSE	CABA, 2	85,64 €
2007010839	D. TRAFICO	QUINTERO CASTRELLON DAIRIS MAIRETH	PAZ (LA), 25 1 IZQ	85,64 €
2007006803	D. TRAFICO	QUIÑONES MARTINEZ JUAN JOSE	FERNAN PEREZ DE OLIVA, 23 P02 I	85,64 €
2007008035	D. TRAFICO	QUIÑONES MARTINEZ JUAN JOSE	FERNAN PEREZ DE OLIVA, 23 P02 I	85,64 €
2007010406	D. TRAFICO	R M P ROBERTO MUÑOZ PEREZ, S.L.	URB. EL TRIGAL (CASA GRANDE), 71 D	85,64 €
2007005469	D. TRAFICO	RABADAN MIRALLES ASCENSION	CRISTOBAL LOZANO, 6	114,19 €
2007000501	D. TRAFICO	RAMOS GARCIA NEREA	FRANCISCO PIZARRO, 69	85,64 €
2007011355	D. TRAFICO	RAMOS GARCIA NEREA	FRANCISCO PIZARRO, 69	85,64 €
2007004392	D. TRAFICO	RAMOS GARCIA NEREA	FRANCISCO PIZARRO, 69	85,64 €
2007006887	D. TRAFICO	REFORMAS PLANIMAGEN S.L.	CRISTOBAL COLON, 25	85,64 €
2007004969	D. TRAFICO	REOLID RODENAS M. LLANOS	PLAZA MIGUEL ANGEL BLANCO, 8	85,64 €
2007002836	D. TRAFICO	REQUENA HERNANDEZ JUAN JOSE	PASEO OLIVA SABUCO DE NANTES, 28 1º L	85,64 €
2007002451	D. TRAFICO	REQUENA MONTEAGUDO PEDRO	MIGUEL HERNANDEZ 10	85,64 €
2007000205	D. TRAFICO	REQUENA NAVARRO BLAS	CORREOS 3	85,64 €
2007006336	D. TRAFICO	RICO ALMANZA HUGO ALFREDO	GRANADA, 46 3ºC	114,19 €
2007006370	D. TRAFICO	RIOS PICAZO CONCEPCION	ALCALDE CONANGLA, 100 P02	85,64 €
2007002477	D. TRAFICO	ROBALINO CORTEZ DAVID GEOVANNY	ANCHA. 16	85,64 €

<i>Expediente</i>	<i>Concepto</i>	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>Domicilio</i>	<i>Cuantía</i>
2007009758	D. TRAFICO	ROBERTO ARCURI VICENTE	LUIS BADIA, 2	142,74 €
2007005527	D. TRAFICO	FONTA-ELEC ALBACETE, S.L.	BLASCO IBAÑEZ, 64	85,64 €
2007005046	D. TRAFICO	RODANEJO, S.L.	CUENCA, 12	85,64 €
2007009945	D. TRAFICO	RODENAS LOPEZ JUAN J.	SAN SEBASTIAN, 33 4ª	85,64 €
2007010936	D. TRAFICO	RODRIGUEZ CORTES JUAN ANTONIO	AGUSTINA DE ARAGON, 25	85,64 €
2007000155	D. TRAFICO	RODRIGUEZ DE MIGUEL MARCOS	AV. NAVARR 65 1 G	85,64 €
2007007489	D. TRAFICO	RODRIGUEZ ESTESO LUIS RAMON	OCTAVIO CUARTERO, 6 3B	85,64 €
2007011345	D. TRAFICO	RODRIGUEZ ESTESO LUIS RAMON	OCTAVIO CUARTERO, 6 3B	85,64 €
2007000294	D. TRAFICO	RODRIGUEZ GARCIA RAUL	BERNABE CANTOS, 35 2 I	85,64 €
2007000840	D. TRAFICO	RODRIGUEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL	CUENCA, 8	85,64 €
2007002398	D. TRAFICO	RODRIGUEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL	CUENCA, 8	85,64 €
2007002424	D. TRAFICO	RODRIGUEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL	CUENCA, 8	85,64 €
2006005160	D. TRAFICO	RODRIGUEZ MARTINEZ JUAN	SAN VICENTE 25	85,64 €
2007006395	D. TRAFICO	ROLDAN CASTELLANOS PEDRO	AVDA. CRONISTA MATEOS Y SOTOS, 20 1C	85,64 €
2007008190	D. TRAFICO	ROLDAN MARQUEZ RAMIRO	URB AGUASOL (LOS LLANOS), 20	85,64 €
2007004445	D. TRAFICO	ROMERO CORCOLES FRANCISCO	SAN ALBERTO, 3	28,55 €
2007006294	D. TRAFICO	ROMERO CORCOLES FRANCISCO	SAN ALBERTO, 3	85,64 €
2007001977	D. TRAFICO	ROMERO GARCIA MANUEL	MAYOR 39	85,64 €
2007000306	D. TRAFICO	ROMERO GOMEZ M. VIRGINIA	DOCTOR FERRAN, 75	85,64 €
2006039558	D. TRAFICO	ROMERO GONZALEZ DOLORES	LERIDA, 52	85,64 €
2007009822	D. TRAFICO	ROMERO NIETO M. TERESA	HOYA RAMA	85,64 €
2007010388	D. TRAFICO	ROMERO NIETO M. TERESA	HOYA RAMA	85,64 €
2007011014	D. TRAFICO	ROMERO NIETO M. TERESA	HOYA RAMA	85,64 €
2007012188	D. TRAFICO	ROMERO NIETO M. TERESA	HOYA RAMA	285,48 €
2007005295	D. TRAFICO	ROMERO RAMIREZ M. PILAR	VIRGEN DE LORETO, 8	85,64 €
2007007037	D. TRAFICO	ROMERO RAMIREZ M. PILAR	VIRGEN DE LORETO, 8	85,64 €
2007006548	D. TRAFICO	RONCERO ABAD FRANCISCO JAVIER	CID, 2	85,64 €
2007006299	D. TRAFICO	ROSA REYES FIDEL	CNO. MOLINICOS, HUERTA PINO	85,64 €
2007000448	D. TRAFICO	ROSILLO HERNANDEZ ULPIANO	SAN CLEMENTE 71	85,64 €
2007006107	D. TRAFICO	ROVIRA PAGAN ANTONIA	PLAZA TOMAS NAVARRO TOMAS, 6 13	85,64 €
2007000966	D. TRAFICO	ROZALES PEDRAZAS JORGE	QUEVEDO 1 2 D	85,64 €
2007000033	D. TRAFICO	RUBIO AGUILAR ENRIQUE	DOCTOR FLEMING, 31 5	85,64 €
2007000503	D. TRAFICO	RUBIO ALFARO AVELINO	JOSE ECHEGARAY, 38 3	85,64 €
2007004069	D. TRAFICO	RUEDA MIRALLES BEATRIZ	OLMO, 89 1º IZ	85,64 €
2007005455	D. TRAFICO	RUEDA MIRALLES BEATRIZ	OLMO, 89 1º IZ	114,19 €
2007007327	D. TRAFICO	RUEDA MIRALLES BEATRIZ	OLMO, 89 1º IZ	85,64 €
2007007146	D. TRAFICO	RUEDA ROMERO JOSE MANUEL	CHURRUCA, 3 2º C	142,74 €
2007005990	D. TRAFICO	RUESCAS PEREZ FRANCISCO	FRANCISCO PIZARRO, 51	85,64 €
2007008137	D. TRAFICO	RUESCAS SANCHEZ M. VICTORIA	LEPANTO, 71 4	85,64 €
2007001960	D. TRAFICO	RUIZ BRIHUEGA JOSE	NUESTRA SEÑORA LA ESPERANZA, 2	85,64 €
2007001972	D. TRAFICO	RUIZ ESPINAR VERONICA	PLAZA BENJAMIN PALENCIA, 2	85,64 €
2007003161	D. TRAFICO	RUIZ GOMEZ JOSE PATRICIO	TEJARES, 30	28,55 €
2006036953	D. TRAFICO	RUIZ JAVEGA MARIA DOLORES	MARIANO BENLIURE 6 3C	85,64 €
2007007179	D. TRAFICO	RUIZ MONDEJAR RAFAEL	TEODORO CAMINO, 13	85,64 €
2007005891	D. TRAFICO	RUIZ MUÑOZ JUAN ANTONIO	AVDA. TOREROS (LOS), 48 3 IZ	85,64 €
2007002831	D. TRAFICO	RUIZ NAVARRO FRANCISCO	PADRE PASCUAL SUAREZ, 24 3	85,64 €
2007008034	D. TRAFICO	RUIZ RUIZ CRISTOBAL	CAMILO GAUDE	85,64 €
2007003217	D. TRAFICO	SAEZ GOMEZ JUAN PEDRO	VIRGEN DEL PILAR, 51	85,64 €
2007002637	D. TRAFICO	SAEZ IGUALADA JUAN BERNARDO	HERMANOS QUINTERO, 5	85,64 €
2007000257	D. TRAFICO	SAEZ MARTINEZ MANUEL	SANTA CRUZ, 7 VALDEGANGA	85,64 €
2006046122	D. TRAFICO	SAHUQUILLO CASTILLEJOS JUAN	FRANCISCO PIZARRO, 11 1	28,55 €
2007000981	D. TRAFICO	SAHUQUILLO CASTILLEJOS JUAN	FRANCISCO PIZARRO, 11 1	85,64 €
2007011519	D. TRAFICO	SALAS SAUCEDO IBER	JUAN DE AUSTRIA 26	85,64 €
2007009819	D. TRAFICO	SANCHEZ BERMUDEZ REMEDIOS	LUIS BADIA, 81	85,64 €
2007002455	D. TRAFICO	SANCHEZ CANO JOSE MARIA	EL ARCO 7 1	85,64 €
2007001941	D. TRAFICO	SANCHEZ DIAZ BLAS	OCTAVIO CUARTERO, 66	85,64 €
2007003604	D. TRAFICO	SANCHEZ FERNANDEZ ISABEL	HERMANOS FALCO, 29	85,64 €
2007007486	D. TRAFICO	SANCHEZ FERNANDEZ ISABEL	HERMANOS FALCO, 29	85,64 €
2007008503	D. TRAFICO	SANCHEZ FERNANDEZ JUANA ROSA	ZAMORA, 10 8º C	85,64 €
2007002153	D. TRAFICO	SANCHEZ FLORES EMILIO	AVDA. GUARDIA CIVIL (AGUAS NUEVAS), 48 PBJ	85,64 €
2007000808	D. TRAFICO	SANCHEZ GALLARDO JOSE FERNANDO	AVDA. ARTE (EL), 78 PBJ	85,64 €
2007007659	D. TRAFICO	SANCHEZ GARCIA AMADA	JUAN PABLO II, 37	28,55 €
2007008733	D. TRAFICO	SANCHEZ GOMEZ M. DOLORES	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 65 4 IZ	85,64 €
2007007265	D. TRAFICO	SANCHEZ INIESTA JOSE ANTONIO	ALBARDEROS, 2	85,64 €
2007013579	D. TRAFICO	SANCHEZ ISIDRO PAULINO	MELILLA, 1 3 ESCALERA 1C	85,64 €
2006034953	D. TRAFICO	SANCHEZ JIMENEZ JOSE	CRISTOBAL LOZANO, 30	85,64 €
2007003379	D. TRAFICO	SANCHEZ LOPEZ ROGELIO	ORTUÑO, 10	28,55 €
2007000260	D. TRAFICO	SANCHEZ MARIN JOSE LUIS	LUGO, 30	85,64 €
2007003907	D. TRAFICO	SANCHEZ MARTIN MIGUEL ANGEL	AVDA. ESPAÑA, 4 1 DR	85,64 €
2007004038	D. TRAFICO	SANCHEZ MARTINEZ JOSE	PLAZA SANTA TERESA DE JESUS, 5	142,74 €
2007007517	D. TRAFICO	SANCHEZ MARTINEZ MATIAS	AVDA. ISABEL LA CATOLICA, 28 P05 F	85,64 €

Expediente	Concepto	Sujeto pasivo	Domicilio	Cuantía
2007011551	D. TRAFICO	SANCHEZ MARTINEZ OSCAR	POZO 9	85,64 €
2007012370	D. TRAFICO	SANCHEZ MAS FRANCISCO	GONZALEZ RUBIO, 22	85,64 €
2007007318	D. TRAFICO	SANCHEZ PEINADO JOSE MARIA	SEGOVIA, 47 4 B	85,64 €
2007005157	D. TRAFICO	SANCHEZ ROCA EDUARDO	HELLIN, 45	85,64 €
2007007267	D. TRAFICO	SANCHEZ ROCA EDUARDO	HELLIN, 45	85,64 €
2007006849	D. TRAFICO	SANCHEZ ROCA EDUARDO	HELLIN, 45	85,64 €
2007007403	D. TRAFICO	SANCHEZ RUESCAS CARMEN	RODA (LA), 39 3ºD	85,64 €
2007003605	D. TRAFICO	SANCHEZ RUFINO EMILIO	OCTAVIO CUARTERO, 8 IZ	85,64 €
2007005903	D. TRAFICO	SANCHEZ SANCHEZ ROSANA	MANUEL DE FALLA, 21	85,64 €
2007003496	D. TRAFICO	SANCHEZ SORIANO EDUARDO FRANCISCO	SAN PABLO, 2	85,64 €
2007004407	D. TRAFICO	SANTO AGUD FELICIDAD	ROSARIO, 71 2 D	85,64 €
2007008046	D. TRAFICO	SANTOS MANGLANO ELVA	GABRIEL CISCAR, 27	142,74 €
2007007798	D. TRAFICO	SANZ GAMO RUBI EULALIA	CRISTOBAL LOZANO, 16	85,64 €
2007011612	D. TRAFICO	SARRION FRIAS JUAN ANGEL	INFORMATICA (LA), 37	85,64 €
2007000408	D. TRAFICO	SEGOVIA CATALAN MODESTO	PLAZA PADRE DAMIAN	85,64 €
2006046399	D. TRAFICO	SEGOVIA CONTRERAS MERCEDES	HERREROS, 57 5º B	85,64 €
2007000299	D. TRAFICO	SEGOVIA MARTINEZ JOSE ANGEL	HERREROS, 61 1ºB	57,10 €
2007003284	D. TRAFICO	SEGOVIA MARTINEZ JOSE ANGEL	HERREROS, 61 1ºB	142,74 €
2006044093	D. TRAFICO	SEGURA BARBERA JUANA	ZAMORA, 2 B	85,64 €
2007008626	D. TRAFICO	SEGURA CORREDOR ISRAEL	ROSARIO, 112 P01 D	85,64 €
2007009647	D. TRAFICO	SERRANO GARCIA JOSE	JACOBO CANDEL, 7	85,64 €
2007006564	D. TRAFICO	SERRANO PALACIOS ANGEL LUIS	RODA (LA), 44	85,64 €
2007006800	D. TRAFICO	SERRANO PALACIOS ANGEL LUIS	RODA (LA), 44	85,64 €
2007008006	D. TRAFICO	SERRANO RODRIGUEZ JOSE	APARTADO DE CORREOS, 143	85,64 €
2007010446	D. TRAFICO	SERV. DE INGENIERIA TOPOGRAFICA Y CARTOGRAF.	AMADIS DE GAULA, 6	85,64 €
2007010526	D. TRAFICO	SERVIALBA INTEGRAL, S.L.	CACERES, 11	85,64 €
2007008087	D. TRAFICO	SHLPAK LARYSA	CTRA. JAEN, 3	85,64 €
2007008516	D. TRAFICO	SICILI 2000, S.A.	TEODORO CAMINO, 2	85,64 €
2007008041	D. TRAFICO	SIMON ESPARCIA MIGUEL	PASEO CUBA (LA), 35 1º	85,64 €
2007011223	D. TRAFICO	SOLANO MARTINEZ JOSE	AVDA. ESPAÑA, S/N AP.CORR.N. 434	85,64 €
2007006815	D. TRAFICO	SORIANO MEDINA PEDRO JOSE	ANGEL, 45	28,55 €
2007004138	D. TRAFICO	SORIANO MENDOZA MILAGROS	MURILLO, 42	85,64 €
2006038206	D. TRAFICO	SOTOS GARCIA PEDRO	SAN JUAN, 13 B	85,64 €
2007012645	D. TRAFICO	SOTOS LOPEZ JUAN LUIS	MARIA MOLINER, 1	85,64 €
2006035147	D. TRAFICO	STOIAN LAZAR FRANCISC	BAÑOS DE BENITO SN	85,64 €
2007010423	D. TRAFICO	STRUGARI VASILE	CALDERON DE LA BARCA 15 3	142,74 €
2007008077	D. TRAFICO	SUAREZ RODA ENNY EDELY	PONTEVEDRA, 12 3º D	85,64 €
2007007666	D. TRAFICO	SUMINISTROS HOSTELEROS TAYCO, S.L.	CRISTOBAL LOZANO, 15	85,64 €
2007010552	D. TRAFICO	SUMINISTROS HOSTELEROS TAYCO, S.L.	CRISTOBAL LOZANO, 15	85,64 €
2007007750	D. TRAFICO	SUMINISTROS HOSTELEROS TAYCO, S.L.	CRISTOBAL LOZANO, 15	85,64 €
2007009788	D. TRAFICO	TAHRI MOHAMED	PADRE ROMANO, 10 4	85,64 €
2007003419	D. TRAFICO	TARAZONA RUEDA JORGE JHON	BURGOS, 3	57,10 €
2007003420	D. TRAFICO	TARAZONA RUEDA JORGE JHON	BURGOS, 3	57,10 €
2007004354	D. TRAFICO	TARRAGA JIMENEZ JULIAN	TOBARRA, 4	85,64 €
2007005073	D. TRAFICO	TARRAGA JIMENEZ JULIAN	TOBARRA, 4	85,64 €
2007000862	D. TRAFICO	TARRUELLA YAGUE MIGUEL ANGEL	PEDRO COCA, 46 1ºA	85,64 €
2007005220	D. TRAFICO	TEBAR COLLADO JUAN JOSE	MANZANOS, 13	85,64 €
2007003589	D. TRAFICO	TENDERO BARCELO LUIS ENRIQUE	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 16	85,64 €
2007006258	D. TRAFICO	TENDERO BARCELO LUIS ENRIQUE	NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA, 16	85,64 €
2007003795	D. TRAFICO	TENDERO SANCHEZ JESUS ANGEL	TEODORO CAMINO, 12	28,55 €
2007002338	D. TRAFICO	TENDERO TERCERO ANGEL	PASEO FERIA (DE LA), 93 3ºB	114,19 €
2007010547	D. TRAFICO	TERRER MOLERO M. VICTORIA	URB. PINARES DEL JUCAR (VILLAR DE POZO-RUBIO), 120	85,64 €
2007010457	D. TRAFICO	TESLOVICI IOAN	BLASCO DE GARAY, 56	85,64 €
2007004954	D. TRAFICO	TEVAR REY DEL FRANCISCO	RAMON CASAS, 34	114,19 €
2007000038	D. TRAFICO	TOBARRA SANCHEZ BLAS	REINA SOFIA 48	85,64 €
2007007330	D. TRAFICO	TOCAPY MODA, S.L.	SANTIAGO RUSIÑOL, 67	85,64 €
2007005946	D. TRAFICO	TOLEDO CALERO PASCUAL	YESTE, 15 1 I	85,64 €
2006036954	D. TRAFICO	TORIBIO GARCIA DEL CASTILLO GREGORIO	LAS BALSILLAS	28,55 €
2007010428	D. TRAFICO	TORNERO JIMENEZ ANTONIO	ARQUITECTO VANDELVIRA, 7 3º	85,64 €
2007000687	D. TRAFICO	TORNERO NAVARRO FRANCISCO JAVIER	SAN SEBASTIAN 2 1 IZ	85,64 €
2007008245	D. TRAFICO	TORRALBA GOMEZ JOSE MANUEL	HERMANOS JIMENEZ 19	85,64 €
2007005657	D. TRAFICO	TORRE DE LA MATA DE LA CAROLINA MARIA	MUÑOZ SECA, 6	85,64 €
2007000245	D. TRAFICO	TORRES LERMA SERGIO	ROSARIO, 56 3ºIZQ	114,19 €
2006037964	D. TRAFICO	TORRES TORRES JUAN JESUS	OCTAVIO CUARTERO 117	142,74 €
2007003177	D. TRAFICO	TORTOLA PAGAN PEDRO	PLAZA TOMAS NAVARRO TOMAS, 10 PTA. 5	85,64 €
2007003623	D. TRAFICO	TRUJILLO PAREJA LUIS	REUS, 4 B	85,64 €
2007011354	D. TRAFICO	TUPIA FIGUEROA SINFOROSA	DOCTOR COLLADO PIÑA, 79	85,64 €
2007009810	D. TRAFICO	TUREGANO LOPEZ MARGARITA	BAÑOS, 36	85,64 €
2007003495	D. TRAFICO	UNION DECORATIVA, S.L.	BILBAO, 30	28,55 €

Expediente	Concepto	Sujeto pasivo	Domicilio	Cuantía
2007010974	D. TRAFICO	VAGNOZZI ADRIAN JORGE	BLASCO IBAÑEZ, 17	85,64 €
2007007111	D. TRAFICO	VALCARCEL GARCIA FERNANDO	CONCEJAL ANTOLIN TENDERO, 6 B	142,74 €
2007008306	D. TRAFICO	VALCARCEL GARCIA FERNANDO	CONCEJAL ANTOLIN TENDERO, 6 B	85,64 €
2007004215	D. TRAFICO	VALCARCEL GARCIA M. ANGELES	AVDA. ESPAÑA, 23 P03 IZ	114,19 €
2007010637	D. TRAFICO	VALENTINOV KRASSTEV PETYO	CAMILO GAUDE, 9 BJ	85,64 €
2007010902	D. TRAFICO	VALERO GARCIA ANGEL	CARMEN DE BURGOS, 3 4º I	85,64 €
2007007132	D. TRAFICO	VALERO INCERTIZ M. LUISA	PASEO CIRCUNVALACION (DE), 49	28,55 €
2007007760	D. TRAFICO	VALERO INCERTIZ M. LUISA	PASEO CIRCUNVALACION (DE), 49	28,55 €
2007011500	D. TRAFICO	VALERO SORIANO ANDREA	CASAS COLORAS 1 -LOS MARDOS TOBARRA-	85,64 €
2007004102	D. TRAFICO	VALLE DEL ERMELINDA GALINDEZ ROSARIO	AVDA. ARQUITECTO JULIO CARRILERO, 2 4ºB	85,64 €
2007002561	D. TRAFICO	VALVERDE TORRES PEDRO	ANTONIO MACHADO, 4 P03 DR	85,64 €
2007000575	D. TRAFICO	VARGAS MOREIRAS JOHAN BORIS	ESPOZ Y MINA, 16	85,64 €
2007005029	D. TRAFICO	VECIANA GALINDO ANTONIO	TEODORO CAMINO, 15	28,55 €
2007007150	D. TRAFICO	VECIANA GALINDO ANTONIO	TEODORO CAMINO, 15	85,64 €
2007007057	D. TRAFICO	VECIANA GALINDO ANTONIO	TEODORO CAMINO, 15	85,64 €
2007007652	D. TRAFICO	VERDEJO RODRIGUEZ PEDRO	PADRE RODRIGUEZ (POZO CAÑADA), 20	85,64 €
2007000140	D. TRAFICO	VERGAPER, S.L.	PLAZA DEL CAUDILLO 5	85,64 €
2006046082	D. TRAFICO	VIALES Y SEÑALIZACIONES ALBACETE, S.L.	CONCEJAL ANTOLIN TENDERO, 4	85,64 €
2007012452	D. TRAFICO	VICTORIA LEAL PURIFICACION AGUEDA	TEJARES, 75	85,64 €
2007003063	D. TRAFICO	VILLAESCUSA MORENO FELIPE	ANTONIO MACHADO, 12 2º A	114,19 €
2007003422	D. TRAFICO	VILLANUEVA RONCERO VICTORIANO	BLASCO IBAÑEZ, 26	85,64 €
2007004864	D. TRAFICO	VILLENA ABELLAN JESUS	ALCALDE CONANGLA, 100	85,64 €
2007008113	D. TRAFICO	VILLENA MARTINEZ IGNACIO	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 98	85,64 €
2007007641	D. TRAFICO	VILLENA MARTINEZ LIRIA	CRISTOBAL PEREZ PASTOR, 98	85,64 €
2007010999	D. TRAFICO	VIOLERO LARA CAROLINA	DONANTES DE SANGRE, 5	114,19 €
2007005994	D. TRAFICO	VIVO CORCOLES TRINIDAD	ANTONIO MACHADO, 69 2	28,55 €
2007013195	D. TRAFICO	YANKOV STEFANOV STEFAN	TOLEDO, 5	85,64 €
2007005450	D. TRAFICO	YESTE RUIZ ANTONIO	PLAZA GABRIEL LODARES, 4 3	85,64 €
2007002612	D. TRAFICO	YOUJILI MEZIANE MALIKA	CONCEJAL ANTOLIN TENDERO, 7	85,64 €
2007012125	D. TRAFICO	ZAFRILLA SANCHEZ MANUEL	SANTA GEMA, 1	85,64 €
2007005426	D. TRAFICO	ZAMORA MUÑOZ JUAN	CRUZ AL NORTE, 9 2 E	85,64 €
2007002968	D. TRAFICO	ZHUNE LOAIZA RUFO HERIBERTO	CASAS N DE LODARES 4	57,10 €
2007004945	D. TRAFICO	ZOUKI HAITHAM	FRANCISCO JAVIER DE MOYA, 24 1	85,64 €
2007005452	D. TRAFICO	ZOUKI HAITHAM	FRANCISCO JAVIER DE MOYA, 24 1	85,64 €
2007007349	D. TRAFICO	ZOUKI HAITHAM	FRANCISCO JAVIER DE MOYA, 24 1	85,64 €

Albacete, 19 de abril de 2007.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•10.488•

ANUNCIOS

Resolución de 19 de abril de 2007 del Ayuntamiento de Albacete, por la que se ordena la publicación de la notificación por la que se comunica la petición de informe al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, al no haberse podido practicar la notificación personal en el último domicilio conocido.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación personal en el último domicilio conocido de los interesados y no habiendo sido posible practicar la misma, se procede a publicar en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete la siguiente comunicación:

“Por el presente le comunico que la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha de 9 de marzo de 2007 aprobó lo siguiente:

17.– Solicitud de dictamen al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha sobre Resolución del Contrato de gestión del Servicio de repostería del refrescante «El Pinar».

Examinado el expediente que se tramita en el Servicio de Contratación y Compras para resolver el Contrato de gestión del Servicio de Repostería del Refrescante «El Pinar», de propiedad municipal, sito en el Parque Abelardo Sánchez de Albacete, por incumplimiento culpable del

contratista, y habiendo expresado el mismo su oposición a la extinción del contrato por tal circunstancia, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.3 del Real Decreto Legislativo 2/2000, Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en el artículo 109.1.d) del Real Decreto 1.098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y, finalmente, en el artículo 42, número 5, letra c) de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en base la propuesta de acuerdo formulada por el Jefe de Servicio citado, de fecha 6 de marzo de 2007, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.– Solicitar al Consejo Consultivo de Castilla La Mancha el preceptivo dictamen, con remisión de copia compulsada y foliada del expediente, debiendo la solicitud realizarse a través de la Consejería de Administraciones Públicas, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Segundo.– La suspensión del plazo de resolución y notificación de este procedimiento por el tiempo que medie entre la petición del dictamen al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha y la recepción de dicho informe y todo ello en el supuesto, como el actual, de que deban solicitarse informes que sean preceptivos y determinantes del contenido de la resolución a órgano de distinta Administración.

Tercero.– Comunicar a los interesados la solicitud del dictamen al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, así como la recepción del mismo.

Destinatario: Restaurante La Alacena, S.A.L. (representante don Rafael Serra Molina).

Dirección: Avda. de Castilla-La Mancha n.º 28.

02049 Aguas Nuevas (Albacete).

Asunto: Solicitud de dictamen al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.

Albacete, 26 de abril de 2007.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell.

•11.199•

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIOS

No habiéndose podido practicar notificación personal de la Resolución de la Vicepresidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo n.º 787 de 13 de marzo de 2007 a don Marcelo García Barba por haber fallecido y desconocer a sus herederos; a los efectos contemplados en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se practica dicha notificación a cuyo fin se transcribe el contenido íntegro de la Resolución antes citada, contra cuyo acto puede interponer recurso de reposición con carácter potestativo, dentro del mes siguiente al de la fecha de la presente notificación, ante el mismo órgano que ha dictado la Resolución que se notifica, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de Albacete, en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, o cualquier otro que estimen pertinente:

«Visto el expediente 28/R/06 que se tramita en esta Gerencia Municipal de Urbanismo como consecuencia del mal estado que presenta la edificación ubicada en c/ Agraz, 11 de El Salobral (Albacete).

Resultando.– Que con fecha 14 de junio de 2006 y mediante Resolución de la Vicepresidencia del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo se declara el inmueble en estado de Ruina Inminente, ordenando a la propiedad su demolición en plazo máximo de 7 días, con

apercibimiento de ejecución subsidiaria y/o incoación de expediente sancionador en caso de inactividad del obligado.

Resultando.– Que con fecha 24 de octubre de 2006, el Técnico Municipal emite nuevo informe en el que señala que, a pesar del tiempo transcurrido, el inmueble no ha sido demolido.

Vistos.– El artículo 98 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el artículo 140 de la L.O.T.A.U. y demás disposiciones concordantes.

Considerando.– Que en la tramitación de este expediente se han observado las formalidades de rigor,

Resuelvo: Ordenar que por esta Gerencia, en ejercicio de la facultad de ejecución subsidiaria prevista en la Ley, se contraten los trabajos necesarios para proceder a la demolición y desescombrado del inmueble sito en c/ Agraz, 11 de El Salobral (Albacete) declarado en estado de Ruina Inminente por Resolución de la Vicepresidencia de fecha 14 de junio de 2006, por un importe máximo de 2.900 €, sin perjuicio de ulterior liquidación en función de los trabajos que se realicen, con cargo a la propiedad del inmueble».

Albacete, 18 de abril de 2007.–La Presidencia, Manuel Pérez Castell.

•11.419•

En cumplimiento de lo establecido por el artículo. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y dado que no se ha podido practicar a doña Rosa García González, y doña Josefa García Villanueva la notificación del Decreto de la Presidencia del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 20 de marzo de 2007, sobre recuso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Córcoles García contra el acuerdo plenario de fecha 28 de noviembre de 2006 del Programa de Actuación Urbanizadora de la Unidad de Actuación n.º 55 «c/ Franklin Albricias» del vigente P.G.O.U., por medio del presente, se hace público el contenido del citado Decreto, que se transcribe literalmente a continuación:

«Decreto de la Presidencia:

En relación con el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Córcoles García contra el acuerdo plenario de fecha 28 de noviembre de 2006, publicado en el *Boletín Oficial* de la Provincia de fecha 22 de enero de 2007, el cual se tramita en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 del Tribunal Superior

de Justicia, Autos 60/2007, y en virtud del requerimiento del Juzgado sobre remisión del expediente administrativo y emplazamiento a las personas interesadas, cumplimentese dicho requerimiento remitiendo al efecto a dicho Tribunal el expediente que se interesa previo emplazamiento a las personas que figuran como interesadas en el mismo, para que puedan comparecer ante dicho Tribunal en el plazo de nueve días, según determina el artículo 49 y 50 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.»

El presente edicto deberá trasladarse, igualmente para su exposición pública en el tablón de edictos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, dado que el último domicilio conocido de doña Josefa García Villanueva y doña Rosa García González, radica en este municipio.

Albacete, 27 de abril de 2007.–La Presidencia, Manuel Pérez Castell.

•11.323•

AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 30 de abril de 2007, el Presupuesto General para el ejercicio 2007, Plantilla, Relación de Puestos de Trabajo y Bases de Ejecución del mismo, se expone al público por espacio de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo, a fin de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo

170 del referido texto legal, puedan examinarlo, y presentar ante el Pleno, las reclamaciones que consideren oportunas, exclusivamente por los motivos que se indican en el apartado segundo del citado artículo 170.

Si en el plazo de exposición pública, no se formularan reclamaciones, se entenderá aprobado el Presupuesto para el ejercicio 2007 de manera definitiva.

En Alcaraz a 2 de mayo de 2007.—La Alcaldesa, Vicenta Rozalén Martínez.

•11.289•

AYUNTAMIENTO DE HOYA GONZALO**ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 2 de mayo de 2007, aprobó las Normas de catalogación del personal laboral (fijo y eventual) y funcionarios, así como el Catálogo y Relación de puestos de trabajo, que a continuación se publican:

**Normas de catalogación
del personal laboral para 2007**

Este Ayuntamiento, hasta la fecha, no ha tenido normas de catalogación, cuyo fin principal, es el de ajustar, con criterios de objetividad, y atendiendo a factores tales como las funciones y tareas que en cada puesto de trabajo se desempeñan, los complementos retributivos que se percibirán, y de esa manera evitar conflictos entre el personal.

1. CLASIFICACIÓN DE LOS PUESTOS

Personal Laboral Fijo.— Dada la cortedad de la plantilla de personal laboral fijo, y la diferencia total en cuanto a tareas y funciones, se establecen únicamente 2 grupos profesionales, cada uno de ellos asignado a un centro de trabajo distinto.

- a)* Grupo profesional y adscripción a Centro de trabajo.
01. Limpiadora.
 02. Sereno.

Personal Laboral Eventual.— Las presentes plazas de personal laboral tienen el carácter de temporal, y se mantendrán en plantilla en tanto en cuanto el Ayuntamiento perciba subvención para el mantenimiento de las mismas. Dada la cortedad de la plantilla de personal laboral eventual, y la diferencia total en cuanto a tareas y funciones, se establecen únicamente 2 grupos profesionales, cada uno de ellos asignado a un centro de trabajo distinto.

- a)* Grupo profesional y adscripción a Centro de trabajo.
03. Monitor de Ludoteca 1/2 jornada.
 04. Bibliotecario sábados 10'67 % dedicación.

2. RETRIBUCIONES BÁSICAS

A falta de convenio específico, los grupos profesionales, se equiparán retributivamente de la siguiente manera:

a) Los grupos profesionales 01 y 02, se equiparán a efectos retributivos a los funcionarios del Grupo "E", tanto en conceptos retributivos, como en las cuantías de los mismos.

b) El grupo profesional 03, se equipará a efectos retributivos a los funcionarios del Grupo "D", tanto en conceptos retributivos, como en las cuantías de los mismos.

c) El grupo profesional 04, se equipará a efectos retributivos a los funcionarios del Grupo "C", tanto en conceptos retributivos, como en las cuantías de los mismos.

3. OTRAS RETRIBUCIONES

A) Complemento de Destino.

Este complemento se establece según el grupo profesional en que está encuadrado el puesto de trabajo y en función y conforme a la responsabilidad que conlleva el desarrollo de las funciones de cada uno de los mismos, con arreglo a la Relación y Catálogo de Puestos de Trabajo que se apruebe:

A.1. Al puesto de trabajo de Limpiadora, se le asigna el nivel 11 de Complemento de Destino, en la cuantía que para cada año fije la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los funcionarios.

A.2. Al puesto de trabajo de Sereno, se le asigna el nivel 12 de Complemento de Destino, en la cuantía que para cada año fije la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los funcionarios.

A.3. Al puesto de trabajo de Monitor de Ludoteca, se le asigna el nivel 16 de Complemento de Destino, en la cuantía que para cada año fije la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los funcionarios.

A.4. Al puesto de trabajo de Bibliotecario, se le asigna el nivel 20 de Complemento de Destino, en la cuantía que para cada año fije la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los funcionarios.

B) Complemento Específico.

Este complemento, retribuye, de conformidad con las funciones de cada puesto, recogidas en la Relación y Catálogo de puestos de trabajo, y analizada la responsabilidad que conlleva el desarrollo de las mismas, la especial dedicación por la realización de un determinado número de horas anuales, fuera de la jornada de trabajo legalmente establecida, según se detalla en cada caso, una vez realizada la valoración correspondiente.

Se asignan las siguientes cuantías anuales, que se verán incrementadas anualmente en el porcentaje para cada año establecido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y que en todo caso, son de índole funcional, y su percepción depende exclusivamente del ejercicio de la actividad en el puesto de trabajo en que se esté encuadrado, con la especial dedicación que se le asigna, por lo que no tiene carácter consolidable y su cuantía podrá ser modificada o suprimida con la modificación del catálogo.

B.1. Al puesto de trabajo de Limpiadora, por la especial responsabilidad que conlleva, por las características de los distintos servicios municipales cuyo mantenimiento y conservación están a su cargo, así como por la peligrosidad que supone trabajar a diario con productos químicos, y la realización de una jornada anual superior en 60 horas, fuera de la jornada de trabajo, con motivo de limpiezas extraordinarias en momentos puntuales, dilatando su jornada habitual, se le asigna un Complemento Específico de 1.706,46 €/año, cantidad en la que figura incorporada la parte proporcional para el ejercicio 2007 del Complemento en las pagas extras.

B.2. Al puesto de trabajo de Sereno, por la especial responsabilidad, por el servicio de vigilancia que se presta, la peligrosidad que supone trabajar por la noche en tareas de vigilancia y control, la penosidad a que esta sujeto el trabajo por la necesidad de efectuarlo en horario nocturno, muchas veces al aire libre y en condiciones atmosféricas de toda índole especial, así como la asignación de 75 horas anuales, fuera de la jornada de trabajo, dilatando su jornada habitual, se le asigna un Complemento Específico de 2.534,00 €/año, cantidad en la que figura incorporada la parte proporcional para el ejercicio 2007 del Complemento en las pagas extras.

B.3. Al puesto de trabajo de Monitor de Ludoteca, por la especial responsabilidad, por el servicio que se presta en relación con niños de todas las edades, así como por la asignación de 50 horas anuales, fuera de la jornada de trabajo, dilatando su jornada habitual, se le asigna un Complemento Específico de 1.900,00 €/año, cantidad en la que figura incorporada la parte proporcional para el ejercicio 2007 del Complemento en las pagas extras.

B.4. Al puesto de trabajo de Bibliotecario, por la especial responsabilidad, por el servicio que se presta, teniendo a su cargo el control del fondo bibliográfico de la biblioteca así como por la asignación de 20 horas anuales, fuera de la jornada de trabajo, dilatando su jornada habitual, se le asigna un Complemento Específico de 1.266,66 €/año, cantidad en la que figura incorporada la parte proporcional para el ejercicio 2007 del Complemento en las pagas extras.

C) Pagas Extras.

El Personal laboral incluido en la Relación y Catálogo de Puestos de Trabajo, percibirá 2 pagas extraordinarias al año, que será satisfecha con la nómina de los meses de los meses de junio y noviembre, y en las cuantías y englobando los conceptos presupuestarios que a tal efecto determine la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el personal funcionario.

Normas de Catalogación del Personal Funcionario para 2007

Este Ayuntamiento, hasta la fecha, no ha tenido normas de catalogación, cuyo fin principal, es el de ajustar, con criterios de objetividad, y atendiendo a factores tales como las funciones y tareas que en cada puesto de trabajo se desempeñan, los complementos retributivos que se percibirán.

1. CLASIFICACIÓN DE LOS PUESTOS

Dada la cortedad de la plantilla de personal funcionario, se establecen únicamente 2 grupos profesionales, cada uno de ellos asignado a un centro de trabajo distinto.

- a. Grupo profesional y adscripción a Centro de trabajo.
 - 01. Servicios Administrativos.
 - a.01.1. Secretaría-Intervención

- a.01.2. Administrativo Adm. General.

- 02. Personal de Oficios.

- a.02.1. Alguacil.

2. RETRIBUCIONES BÁSICAS

2.1 El puesto de trabajo a.01.1, Secretaría-Intervención, se adscribe al Grupo B, percibiendo por tanto las retribuciones básicas que a tal efecto establezca en cada momento la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

2.2 El puesto de trabajo a.01.2, Administrativo de Administración General, se adscribe al Grupo C, percibiendo por tanto las retribuciones básicas que a tal efecto establezca en cada momento la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

2.3 El puesto de trabajo a.02.1, Alguacil, se adscribe al Grupo E, percibiendo por tanto las retribuciones básicas que a tal efecto establezca en cada momento la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

3. OTRAS RETRIBUCIONES

Complemento de Destino.

El complemento de destino, atiende a criterios de especialización, competencia, responsabilidad y mando, así como a la complejidad territorial y funcional de los servicios en que esté situado el puesto.

Este complemento se establece según el grupo profesional en que está encuadrado el puesto de trabajo, dentro de los intervalos que en cada momento se fijen para los Funcionarios de la Administración del Estado.

Al puesto a.01.1. Secretaría-Intervención, en tanto en cuanto permanezca vacante la plaza, se le asigna el nivel de complemento de destino 16, sin perjuicio de que el funcionario que la ocupara en un futuro, si tuviese consolidado un nivel superior, le fuera de aplicación aquel.

Al puesto a.01.2. Administrativo de Administración General se le asigna el nivel de complemento de destino 22.

A los puestos a.02.1, Personal de Oficios, se les asigna el nivel de complemento de destino 14.

Complemento Específico.

Este complemento, retribuye, de conformidad con las funciones de cada puesto, recogidas en la Relación y Catálogo de Puestos de trabajo, y analizada la responsabilidad que conlleva el desarrollo de las mismas, la especial dedicación, su especial dificultad técnica, la responsabilidad, peligrosidad o penosidad.

– Al puesto a.01.1. Secretaría-Intervención, en atención a:

– La especial dificultad técnica del puesto de trabajo en base a su cualificación profesional, la necesidad de emisión de complejos informes jurídicos y en general el asesoramiento a todos los órganos municipales.

– La especial responsabilidad que conlleva el desempeño del puesto de trabajo en sus funciones de asesoramiento y control económico y financiero del gasto, el impulso de todos los servicios administrativos, así como la dirección y control de todo el personal municipal en base a las directrices e instrucciones emanadas del Alcalde como Jefe superior de personal.

– La dedicación especial que supone el desempeño de todas y cada una de las funciones asignadas al puesto de trabajo, así como las gestiones que ha de realizar fuera de la localidad.

Se le asigna la cantidad anual de 5.907,12 €, cantidad en la que figura incorporada la parte proporcional para el ejercicio 2007 del Complemento en las pagas extras, y que

se verá incrementado anualmente en el porcentaje para cada año establecido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y que en todo caso, es un complemento, son de índole funcional, y su percepción depende exclusivamente del ejercicio de la actividad en el puesto de trabajo en que se esté encuadrado, por lo que no tiene carácter consolidable y su cuantía podrá ser modificada o suprimidas con la modificación del catálogo.

– Al puesto a.01.2. Administrativo de Administración General en atención a:

– La especial dificultad técnica, referida al manejo de los programas informáticos de gestión municipal, así como la realización de tareas y funciones que por su cualificación correspondería desempeñar a funcionarios encuadrados en el Grupo D de los que carece la plantilla de esta Corporación.

– La especial responsabilidad que conlleva la gestión de padrones de tasas e impuestos, Padrón municipal de habitantes, recaudación de tasas y precios públicos.

Se le asigna la cantidad anual de 7.495,62 €, cantidad en la que figura incorporada la parte proporcional para el ejercicio 2007 del Complemento en las pagas extras, y que se verá incrementado anualmente en el porcentaje para cada año establecido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y que en todo caso, es un complemento, son de índole funcional, y su percepción depende exclusivamente del ejercicio de la actividad en el puesto de trabajo en que se esté encuadrado, por lo que no tiene carácter consolidable y su cuantía podrá ser modificada o suprimidas con la modificación del catálogo.

– A los puestos a.02.1, Personal de Oficios, se les asigna en atención a:

– La especial responsabilidad, por las características de los distintos servicios municipales, cuyo mantenimiento y conservación están a su cargo, así como la organización y dirección del personal laboral contratado.

– La peligrosidad que supone trabajar a diario con las líneas eléctricas, y con diverso utillaje y maquinaria.

– La penosidad a que esta sujeto el trabajo por la necesidad de efectuarlo al aire libre y casi siempre en condiciones atmosféricas muy desfavorables.

– La especial dedicación, ya que es necesaria una disponibilidad permanente para poder solventar las averías que en su caso se pudieran producir.

Se le asigna se le asigna la cantidad anual de 3.416,32 €, cantidad en la que figura incorporada la parte proporcional para el ejercicio 2007 del Complemento en las pagas extras, y que se verá incrementado anualmente en el porcentaje para cada año establecido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y que en todo caso, es un complemento, son de índole funcional, y su percepción depende exclusivamente del ejercicio de la actividad en el puesto de trabajo en que se esté encuadrado, por lo que no tiene carácter consolidable y su cuantía podrá ser modificada o suprimidas con la modificación del catálogo

Catálogo y Clasificación de Puestos de Trabajo de Funcionarios de Carrera

y Personal Laboral de este Ayuntamiento

* Personal Funcionario.

Puesto; N°; Gr.; F. Provisión; N.C.D; C. Específico.
Secretario-Intervent.; 1; B; Concurso; 16; 5.907,12.

Funciones asignadas al puesto de trabajo:

– Las expresadas en los artículos 162 y 163 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, con el alcance

y contenido de los artículos 2, 3 y 4 del Real Decreto 1.174/87 de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

– La formulación y desarrollo de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía y en su caso de las concejalías que tuvieran delegación para ello.

– La dirección del Registro General de Entrada y Salida de documentos, así como la determinación de la clasificación y destino de los mismos.

– La dirección del Archivo municipal, clasificación de los fondos documentales, y control de acceso a la consulta de los mismos.

– La dirección de todo el personal conforme a las instrucciones o Reglamentos del Alcalde o Concejal delegado del área.

– La coordinación e impulso de todos los servicios administrativos municipales, así como de cualesquiera otros que por razón de su complejidad y trascendencia puedan repercutir en el funcionamiento de esta administración local.

– La dirección y coordinación de las normas de formación del anteproyecto general de Presupuesto de la Entidad, así como el asesoramiento en la elaboración de la documentación complementaria y en la edición de los documentos presupuestarios.

– La elaboración del Presupuesto del Ayuntamiento y la implantación del nuevo sistema de contabilidad adaptado al Plan General de contabilidad pública.

– La coordinación con la Tesorería en cuanto a la disposición y control de los recursos financieros de la Corporación.

– Cualesquiera otras, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 166 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, se le pudieran adjudicar en virtud de la modificación del presente catálogo de puestos de trabajo, o le pudiera encomendar el Presidente de la Corporación en uso de sus atribuciones básicas en orden a la dirección de la administración municipal.

Puesto; N°; Gr.; F. Provisión; N.C.D; C. Específico.
Administrativo Ad. General; 1; C; Oposición; 22;
7.495,62.

Funciones asignadas al puesto de trabajo:

– Tareas administrativas de trámite y colaboración.

– Labores de información general, teléfono y atención al público.

– Trabajos de introducción de datos en los programas informáticos, con la responsabilidad completa, tanto de los datos introducidos como de su conservación.

– Elaboración y control del Padrón Municipal de Habitantes y Censo Electoral, incluido su mantenimiento y redacción de los correspondientes documentos para su rectificación periódica.

– Gestión y control de los padrones de Tasas, Impuestos y Precios Públicos municipales, incluso la preparación de los mismos para su cobro.

– Control de facturas, ejecución de documentos administrativos y su preparación para su posterior contabilidad.

– Preparación de todo tipo de expedientes, bajo la supervisión del Secretario-Interventor.

– Todas aquellas otras funciones de carácter administrativo que puedan serle encomendadas por quien tenga a su cargo el impulso de los servicios municipales.

– Cualesquiera otras que se le pudieran adjudicar en

virtud de la modificación del presente catálogo de puestos de trabajo, o le pudiera encomendar el Presidente de la Corporación en uso de sus atribuciones básicas en orden a la dirección de la administración municipal.

– Las tareas de control de las renovaciones de las demandas de empleo con arreglo al convenio suscrito con el Sepecam de encomienda de gestión de la Unidad Local de Gestión de Empleo.

– Preparación mensual de las nóminas de todo el personal.
– La Secretaría de la Comisión Local de Pastos.

Puesto; N°; Gr.; F. Provisión; N.C.D; C. Específico.
Peón oficios varios; 2; E; Oposición; 14; 3.416,32.

Funciones asignadas al puesto de trabajo:

– Las de mantenimiento, conservación y vigilancia de las redes municipales de agua y alcantarillado, controlando las posibles incidencias, localización de averías y su reparación.

– Las de mantenimiento y conservación de la red de alumbrado público municipal, siempre que los trabajos no sean de una alta complejidad técnica que requieran los servicios de empresas especializadas.

– Pequeñas obras de infraestructura en el municipio, así como la conservación y mantenimiento de edificios y dependencias municipales.

– Responder del buen funcionamiento y correcto mantenimiento de la maquinaria y utillaje municipal.

– Conservación y mantenimiento de parques y jardines municipales.

– Supervisión de tareas y trabajos que se realizan dentro de los programas de empleo y control y dirección de los trabajadores participantes.

– Emisión y comprobación de los distintos partes de averías e incidencias en los distintos servicios públicos municipales, solicitando el personal, herramienta y materiales necesarios para su reparación.

– Las de colaboración y auxilio cuando las circunstancias lo requieran, con los distintos servicios municipales.

– Cualesquiera otras que se le pudieran adjudicar en virtud de la modificación del presente catalogo de puestos de trabajo, o le pudiera encomendar el Presidente de la Corporación en uso de sus atribuciones básicas en orden a la dirección de la administración municipal.

* Personal Laboral Fijo.

Puesto; N°; Gr.; F. Provisión; N.C.D; C. Específico.
Limpiadora; 1; E; Oposición; 11; 1.706,46.

Ante la falta de convenio específico, esta plaza, a efectos retributivos se asimila al Grupo E, de funcionarios, con efectos salariales retroactivos de 1 de enero de 2007.

Funciones asignadas al puesto de trabajo:

– Limpieza de las distintas dependencias municipales, revisando las mismas para detección de irregularidades en las mismas y su puesta en conocimiento de los servicios municipales para su corrección y restauración de las condiciones adecuadas.

– Control de productos de limpieza, solicitando de los servicios municipales aquéllos que sean necesarios para el correcto desarrollo de su trabajo.

– Mantenimiento y conservación del material y utillaje a su cargo.

Puesto; N°; Gr.; F. Provisión; N.C.D; C. Específico.
Serenos; 1; E; Oposición; 12; 2.534,00.

Ante la falta de convenio específico, esta plaza, a efectos retributivos se asimila al Grupo E, de funcionarios, con efectos salariales retroactivos de 1 de enero de 2007.

Funciones asignadas al puesto de trabajo:

– Tareas predominantemente de vigilancia de la población y de las distintas dependencias e instalaciones municipales durante la noche, poniendo en conocimiento de la Alcaldía o del Concejal Delegado las incidencias que se pudieran producir.

– Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, especialmente con la Guardia Civil, dando aviso de cualquier incidencia producida durante la noche.

– Control de incidencias de los servicios municipales durante sus tareas de vigilancia, tales como alumbrado público, redes de abastecimiento, alcantarillado, etc, dando cuenta cada día a los servicios municipales para su reparación.

– Colaboración con los distintos servicios municipales en aquellas tareas que le pudieran ser encomendadas por la Alcaldía o el Concejal Delegado.

* Personal Laboral Temporal.

Puesto; N°; Gr.; F. Provisión; N.C.D; C. Específico.
Monitor Ludoteca 1/2 jornada; 1; D; Oposición; 16; 1.900,00.

Ante la falta de convenio específico, esta plaza, a efectos retributivos se asimila al Grupo D, de funcionarios, con efectos salariales retroactivos de 1 de enero de 2007.

Funciones asignadas al puesto de trabajo:

– Control de horarios y normativa establecida en la Ludoteca municipal.

– Proponer y desarrollar las actividades culturales y de ocio propias de la Ludoteca, fomentando la participación de los distintos grupos de población.

– Cuidado y entretenimiento de los niños que asisten a las actividades que se realizan en la Ludoteca, fomentando actitudes de valor, respeto y tolerancia hacia los demás.

Puesto; N°; Gr.; F. Provisión; N.C.D; C. Específico.
Auxiliar Biblioteca sábados (10'67%); 1; C; Oposición; 20; 1.266,66.

Ante la falta de convenio específico, esta plaza, a efectos retributivos se asimila al Grupo C, de funcionarios, con efectos salariales retroactivos de 1 de enero de 2007.

Funciones asignadas al puesto de trabajo:

Las propias de la Bibliotecaria contratada al efecto por la mancomunidad, con la particularidad de prestar servicio únicamente los sábados, con arreglo a las instrucciones que al efecto dicte la bibliotecaria titular.

Puesto; N°; Gr.; F. Provisión; N.C.D; C. Específico.
Monitor Verano Infantil 1/2 jornada; 5; –; Oferta de empleo; –; –.

Funciones asignadas al puesto de trabajo:

– Proponer y desarrollar actividades de ocio y tiempo libre, facilitando la integración en el grupo de los distintos colectivos participantes, y fomentando su participación.

– Coordinación del trabajo con el resto de monitores.

– Fomentar actitudes de valor, respeto y tolerancia hacia los demás.

– Programación de actividades atractivas para los participantes.

Puesto; N°; Gr.; F. Provisión; N.C.D; C. Específico.
Peón Plan Integrado de Empleo; 18; –; Oferta de empleo; –; –.

Funciones asignadas al puesto de trabajo:

– Las distintas tareas propias de los proyectos presentados y aprobados por el Sepecam.

Contra el presente acto, que es definitivo en vía admi-

nistrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia, y ante este órgano; o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al

de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la Provincia. No obstante, y para el caso de las Administraciones, no cabrá interponer recurso en vía administrativa, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Hoya Gonzalo a 2 de mayo de 2007.—El Alcalde, José del Rey Ortiz. •11.383•

AYUNTAMIENTO DE MUNERA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el pasado día 19 de febrero de 2007, aprobó los Padrones Municipales del impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica, tasa de placas y reservas de aparcamiento e impuesto suntuario de cotos de caza, correspondientes al año 2007; los cuales se hallan a disposición del público, con el fin de que toda persona interesada pueda examinarlos y formular reclamación o recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Asimismo se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que desde el día 20 de abril hasta el día 20 de junio, ambos inclusive, del presente año,

tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario los recibos de los mencionados padrones.

Los recibos domiciliados serán presentados a la entidad bancaria correspondiente para su cargo en cuenta.

Los contribuyentes que no tengan domiciliados sus recibos, podrán realizar el pago en cualquiera de las oficinas indicadas al dorso del mismo. En el caso de no recibir los recibos, deberán solicitarlos al Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación, sito en c/ Alfredo Atienza, número 32, 02630 La Roda (Albacete).

Se advierte que, finalizado el plazo de pago en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, interés de demora, y en su caso, las costas que se produzcan.

Munera, 21 de febrero de 2007.—La Alcaldesa, Lourdes Varea Morcillo. •11.252•

AYUNTAMIENTO DE POZUELO

ANUNCIOS

Habiéndose adoptado por el Pleno de la Corporación, con fecha 30 de abril de 2007, acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por expedición de documentos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, apartado 1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público y a los interesados a los que se refiere el artículo 18 del referido texto legal, para que, durante el plazo de treinta días naturales, pueda ser exami-

nado el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, ello, según lo dispuesto en el artículo 17, apartado 3, del citado Real Decreto Legislativo.

Pozuelo a 2 de mayo de 2007.—El Alcalde, Emilio Lozoya Sánchez. •11.382•

Aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 30 de abril de 2007, el Presupuesto General para el ejercicio 2007, Plantilla de Personal, Catálogo y relación de puestos de trabajo y bases de ejecución del mismo, se expone al público por espacio de 15 días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo, a fin de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del referido texto legal, puedan examinarlo, y presentar ante el Pleno, las reclamaciones que consideren oportunas, exclusivamente por los motivos que se indican en el apartado segundo del citado artículo.

A los efectos correspondientes, se hace constar que el Presupuesto inicialmente aprobado, incluye la consolidación del de las Sociedades Mercantiles de capital íntegro municipal Distribuciones Eléctricas de Pozuelo, S.A. y Producciones Eléctricas de Pozuelo, S.L.

El Presupuesto cuya aprobación inicial se expone al público, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo, si durante el plazo de exposición, no se formularan reclamaciones, y ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Pozuelo a 2 de mayo de 2007.—El Alcalde, Emilio Lozoya Sánchez. •11.381•

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

LICENCIA DE ACTIVIDAD

Por Electricidad Alternativa Solar, S.A.L. ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de «planta energía

solar fotovoltaica», con emplazamiento en polígono 118 parcelas 15, 16 y 17 de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el

artículo 30.2.a), del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Roda a 12 de marzo de 2007.–El Alcalde, ilegible.

•11.186•

AYUNTAMIENTO DE TOBARRA

ANUNCIO

Doña Belén Mayol Sánchez, Secretaria General del Excelentísimo Ayuntamiento de Tobarra (Albacete), y previa advertencia realizada en los términos previstos en el artículo 206 del R.O.F. (R.D. 2.568/1986),

Certifico que la Junta de Gobierno Local en Sesión Extraordinaria celebrada el 25 de marzo de 2007 adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

«4.1. Aprobación del expediente de contratación y apertura del trámite de licitación para la adjudicación de las obras de «pavimentación del Camino de Aljubé».

Por Providencia de Alcaldía de fecha 16 de febrero de 2007, se inició procedimiento abierto de contratación, mediante subasta, de las obras consistentes en la «pavimentación del Camino de Aljubé» financiadas parcialmente con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local para 2007.

Vistos los informes emitidos por el Secretario y el Interventor de este Ayuntamiento, con fechas 26 de enero y 24 de abril del 2007 respectivamente, redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Proyecto de Obras, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.– Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto de Obras presentado por importe de 93.750 euros.

Segundo.– Atendiendo a razones de seguridad vial y justificado en el interés general y el servicio público que esta iniciativa pretende atender, aprobar el expediente de contratación, con tramitación urgente, por procedimiento abierto mediante subasta.

Tercero.– Aprobar el gasto con cargo a la partida presupuestaria 122.622.07 del Presupuesto en vigor para este Ayuntamiento, financiando con recursos propios del Ayuntamiento el importe de la obra proyectada no subvencionado, 18.750 euros.

Cuarto.– Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación, de las obras de «pavimentación del Camino de Aljubé», en concordancia con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas objeto de aprobación en la presente Resolución.

Quinto.– Proceder a realizar exposición pública de la licitación en el *Boletín Oficial* de la Provincia con una antelación mínima de veinte días naturales al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la L.C.A.P.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido el presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Tobarra a 27 de abril de 2007.

Tobarra, 27 de abril de 2007.–La Secretaria, Belén Mayol Sánchez. •11.412•

AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera del R.D. 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, en relación con la Ley 17/1993, de acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea y con lo dispuesto en el R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración general del Estado, se convoca procedimiento de selección para confeccionar una lista de espera para futuras vinculaciones temporales de la categoría de Auxiliar de Administración General, que se ajustará en su desarrollo y condiciones a las siguientes

Bases

Primera.– Categoría profesional.

Auxiliar de Administración General

Segunda.– Requisitos.

Los aspirantes deberán reunir, para poder tomar parte en el procedimiento de selección, las siguientes condiciones de capacidad:

A) Nacionalidad española o nacionales de estados

miembros de la Unión Europea, los familiares de éstos de acuerdo con lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la C.E. y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores; debiendo en estos casos acreditar su nacionalidad, y el cumplimiento de los requisitos establecidos para todos los aspirantes. Deberán acreditar igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Sólo para supuestos de contratación laboral, podrán acceder, además de los anteriores, los extranjeros residentes en España, de acuerdo con la L.O. 4/2000, de 11 de enero.

B) No estar comprendido en los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para ser vinculado temporalmente con este Ayuntamiento.

C) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

D) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones correspondientes al puesto a proveer.

E) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

F) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Tercera.– Anuncios de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Cuarta.– Presentación de solicitudes.

Los aspirantes que deseen tomar parte en las pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en instancia formulada con arreglo al Anexo II, en la que manifiesten reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base 2ª, con referencia a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Las solicitudes también podrán presentarse en la forma que determina la Ley 30/92 Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta.– Admisión de aspirantes.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento dictará resolución por la que se apruebe la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución se indicarán los lugares y las fechas de realización del primer ejercicio, así como la relación de aspirantes excluidos con expresión de las causas y el plazo de subsanación de defectos. Dicha Resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial. Para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y de excluidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada resolución. En el caso de que no se presenten reclamaciones, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos quedará elevada a definitiva.

Sexta.– Tribunal calificador. Estará constituido por los siguientes miembros:

* Presidente: El de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

* Vocales:

– Un representante sindical del personal funcionario de este Ayuntamiento.

– Un Concejal del Grupo Popular.

– Un Concejal del Grupo Socialista.

– Un Concejal del Grupo de I.U.

– Un funcionario municipal de la misma o superior categoría de la plaza convocada.

– Un representante de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

* Secretario: El de la Corporación o trabajador de ella en quien delegue. Sus funciones serán las de dación de fe y asesoramiento legal del Tribunal. Actuará con voz pero sin voto.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes, a quienes serán de aplicación las mismas prescripciones que a los titulares.

La composición nominal de este Tribunal será hecha pública en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial,

simultáneamente con el anuncio por el que se publique la lista de admitidos y excluidos.

Abstención y recusación.– Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Presidente de la Corporación, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 29 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus integrantes, titulares o suplentes, de modo indistinto y sin la presencia en todo caso del Presidente y del Secretario, y estará facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse el desarrollo de la oposición y adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden de la misma en todo lo no previsto en estas bases.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. Dichos profesionales se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el Tribunal, y tendrán voz pero no voto.

Séptima.– Pruebas de selección.

Las pruebas selectivas, en las que deberá garantizarse, siempre que sea posible, el anonimato de los aspirantes, constará de dos ejercicios obligatorios y eliminatorios:

Primer ejercicio.– De carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en contestar por escrito, durante el tiempo establecido por el Tribunal calificador, un cuestionario de, al menos 25 preguntas, con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, referido a las materias comprendidas en el Anexo I de esta convocatoria.

Segundo ejercicio.– Será de carácter obligatorio y eliminatorio y consistirá en una copia a máquina no eléctrica, de la que deberán estar provistos los aspirantes, durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto, en el que se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Octava.– Calificación de los ejercicios y puntuación.

La calificación del primer ejercicio, se realizará otorgando, a cada aspirante, una puntuación entre cero y diez puntos, debiendo los aspirantes obtener un mínimo de 5 puntos para considerar que se ha superado. Las contestaciones erróneas se penalizarán negativamente con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación} = \text{N}^\circ \text{ de aciertos} - \frac{\text{N}^\circ \text{ de errores}}{\text{N}^\circ \text{ de alternativas} - 1}$$

En la calificación del segundo ejercicio se computará el número total de pulsaciones realizadas durante dicho período de tiempo. Por cada falta o error se penalizará con 10 pulsaciones que se restarán al total.

El número de pulsaciones por minutos, así establecido será el determinado por la fórmula:

$$\text{Pulsaciones por minuto} = \frac{\text{Pulsaciones totales} - \text{Penalizaciones}}{\text{Tiempo}} - 1$$

La puntuación mínima necesaria para haber superado el segundo ejercicio será de 5 puntos y la tabla de calificaciones queda como sigue:

<i>Pulsaciones por minuto</i>	<i>Puntuación</i>
250	5 puntos
260	5,50 puntos
270	6 puntos
280	6,50 puntos
290	7 puntos
300	7,5 puntos
310	8 puntos

El Tribunal calificará los 2 puntos restantes atendiendo a la limpieza y exactitud de lo copiado y de la corrección que presente el escrito.

Las puntuaciones definitivas y totales de los aspirantes en las pruebas de selección y el orden de clasificación de los mismos, estarán determinadas por la suma de las puntuaciones definitivas obtenidas en los dos ejercicios obligatorios y eliminatorios.

Novena.— Propuesta del Tribunal calificador.

El Tribunal calificador formulará, según el orden de puntuación total y definitiva de los aspirantes, propuesta de lista de espera para futuras vinculaciones temporales de dicha categoría por el orden de puntuación obtenida.

La expresada relación se publicará por el Tribunal mediante anuncios en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial. La propuesta del Tribunal será vinculante para la Administración, sin perjuicio de que ésta pueda proceder a su revisión en los supuestos y en la forma previstos en la normativa vigente.

Décima.— Presentación de documentos y nombramiento.

Los aspirantes que conformen la lista de espera deberán aportar, en el momento en que sean requeridos por el Ayuntamiento, listado de vida laboral emitido por el I.N.S.S. y los documentos debidamente compulsados acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de la presente convocatoria.

Quienes no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrán formalizar la correspondiente vinculación temporal con este Ayuntamiento, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Asimismo, con carácter previo a la correspondiente vinculación o contratación temporal para cubrir plaza vacante, el aspirante propuesta deberá acreditar mediante certificación médica la aptitud necesaria para el desempeño del puesto de trabajo, no pudiendo realizarse la correspondiente vinculación ó contratación temporal en caso contrario.

Undécima.— Normas aplicables.

Para lo no previsto en la presente convocatoria, o en cuanto que la misma contravenga los preceptos a que más adelante se hace referencia, se aplicarán, por orden prelativo que se expresa, las normas de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, sobre Medidas para la Reforma de la Función Pública; R.D. 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen los programas mínimos a que han de ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, y supletoriamente el Reglamento

General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y demás disposiciones normativas concordantes.

Duodécima.— Recursos.

La presente convocatoria y sus bases podrán ser impugnadas por los interesados mediante recurso contencioso administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *B.O.P.* No obstante, si se estima pertinente, con carácter previo a la impugnación ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, y potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición, ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el *B.O.P.*

Cuantos actos administrativos, en el procedimiento de selección, se deriven de la presente convocatoria y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la vigente Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Villamalea, 30 de abril de 2007.—El Alcalde,

Anexo I *Programa*

Tema 1º.— La Constitución Española de 1978. Concepto. Estructura y principios fundamentales. Derechos y Deberes Fundamentales.

Tema 2º.— El municipio en el Régimen Local. El Ayuntamiento. Composición y competencias. Los órganos de gobierno. El Pleno. La Junta de Gobierno Local. Otros órganos de gobierno.

Tema 3º.— Funcionamiento de los Organos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y Certificaciones de acuerdos.

Tema 4º.— El Municipio. El término municipal. La población municipal. El empadronamiento.

Tema 5º.— El acto administrativo. Principios generales y fases del procedimiento administrativo. Los recursos administrativos.

Tema 6º.— El Procedimiento Administrativo Local. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Comunicaciones, notificaciones y publicaciones.

Tema 7º.— La Función Pública Local y su organización. La oferta de empleo público y las relaciones de puestos de trabajo.

Tema 8º.— Los derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. El personal laboral al servicio de las Entidades Locales. Régimen Disciplinario.

Tema 9º.— El Presupuesto. Procedimiento de elaboración y aprobación. Modificaciones presupuestarias.

Tema 10º.— Las ordenanzas municipales. Procedimiento de elaboración y aprobación. Las Ordenanzas Fiscales.

Tema 11º.— Tributos locales. Impuestos, tasas y contribuciones especiales.

Tema 12º.— El impuesto de bienes inmuebles. El impuesto de vehículos de tracción mecánica. El impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Tema 13º.— El administrado. La atención al público.

Tema 14º.— La comunicación en la Administración. El Registro de Documentos. El Archivo.

Anexo II*Modelo de instancia*

D./D^a ..., mayor de edad, con domicilio en ..., C/ ..., número ..., y D.N.I. número ..., con número de teléfono (fijo) ..., (móvil) ... ante V.I. comparece y expone:

Que enterado/a de las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Villamalea para la confección de una lista de espera para futuras vinculaciones temporales de la categoría de Auxiliar de Administración General, y reuniendo todos y cada uno de los requisitos generales y

específicos establecidos en la Base Segunda, por la presente, solicita:

Ser admitido/a para la realización de las pruebas selectivas establecidas en las Bases de la convocatoria.

En Villamalea, a ... de mayo de 2007

Fdo.: ...

Diligencia.—Para hacer constar que las presentes bases han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de mayo de 2007.—El Secretario, Francisco Tornero Jiménez. •11.274•

CONSORCIO "CULTURAL ALBACETE"*ANUNCIO*

Habiéndose aprobado inicialmente por la Junta General del Consorcio Cultural Albacete, en su reunión de 4 de abril de 2007, el Presupuesto para el ejercicio del año 2007, y habiéndose expuesto al público por término de 15 días sin que se presentaran reclamaciones al mismo; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado, presentando el siguiente detalle por capítulos:

Presupuesto general del Consorcio Cultural Albacete 2007

Resumen por capítulos

A) Estado de gastos.

Capítulo 1.— Gastos de personal: 396.120,00

Capítulo 2.— Gastos en bienes corrientes y servicios: 2.574.105,62

Capítulo 3.— Gastos financieros: 600,00
 Capítulo 4.— Transferencias corrientes: 10.000,00
 Capítulo 6.— Material inventariable: 6.000,00
 Total del presupuesto de gastos del Consorcio: 2.986.825,62

B) Estado de ingresos.

Capítulo 3.— Tasas y otros ingresos: 500.000,00

Capítulo 4.— Transferencias corrientes: 2.486.765,52

Capítulo 5.— Ingresos patrimoniales: 60,10

Total del presupuesto de ingresos del Consorcio: 2.986.825,62

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Albacete, 10 de mayo de 2007.—El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •11.681•

COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLENA*ANUNCIO*

Andrés Martínez Espinosa, Presidente de la Comunidad de Regantes de Villena,

Convoca: A todos los usuarios pertenecientes a la Comunidad de Regantes de Villena, a Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de mayo de 2007 (miércoles), a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda y última convocatoria, en el Salón de Actos del Centro de Control y Gestión de la C.G.U.A.V., sita en calle del Agua n.º 2, (Prado de la Villa, junto a Geriátrico) de la localidad de Villena (Alicante). Con el siguiente Orden del Día:

1.— Memoria de la gestión realizada durante el ejercicio 2006.

2.— Rendición de Cuentas del ejercicio 2006.

3.— Presupuesto Ordinario y Extraordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio 2007, y financiación del mismo.

4.— Designación de tres representantes de la Junta General, para que aprueben y firmen el acta de la presente sesión junto con el Sr. Presidente y Secretario de la Comunidad de Regantes de Villena.

5.— Ruegos y preguntas.

En Villena a 27 de abril de 2007.—El Presidente, Andrés Martínez Espinosa. •11.410•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ALBACETE*EDICTO*

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 119/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Víctor Ubencino Gandía Milán (y otro) contra la empresa Esgan, S.L., sobre ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de auto de la Secretaria Judicial doña María Isabel Sánchez Gil.

En Albacete a 24 de abril de 2007.

Dada cuenta, el anterior escrito de subrogación del Fondo de Garantía Salarial que se unirá al procedimiento ejecución de su razón y;

Sigue.

Dispongo:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en los justificantes presentados y por la cuantía que en los mismos se refleja, cuyo importe total asciende a 4.996,98 euros por salarios para los dos ejecutantes de la 119/06 Ricardo Esteban Milán Víctor Ubencino Gandía Milán euros.

Una vez firme esta resolución, archívese.

Notifíquese a las partes y al FGS.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no sus-

pendará la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la L.P.L.).

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

La Magistrada, doña Luisa M^a Gómez Garrido.–La Secretaria, M^a Isabel Sánchez Gil.

Siguen las firmas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Esgan, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Albacete a 24 de abril de 2007.–La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.

•10.993•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE ALBACETE

EDICTO

Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 42/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Antonio González Tornero contra la empresa Almacenes Roldán, S.A., sobre ordinario, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

“Auto.– En Albacete a 25 de abril de 2007... Parte dispositiva.– En atención a lo dispuesto, se acuerda: A.– Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 15.217,63 € más la cantidad de 3.043,53 € en concepto de intereses y costas provisionales... Notifíquese la presente resolución a las partes.– Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días

por defectos procesales o por motivos de fondo. (Artículo 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.– Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma doña Olga Rodríguez Vera, Magistrada-Juez Acctal. de este Juzgado de lo Social nº 3 de Albacete. Doy fe.– Siguen las firmas.– Rubricados.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Almacenes Roldán, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 25 de abril de 2007.–El Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.

•10.992•

PRECIOS

* Suscripción anual: 83,01 €
 * Suscripción semestral: 44,27 €
 * Suscripción trimestral: 27,68 €
 * Número del día: 0,78 €
 * Número atrasado: 1,00 €
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA incluido

* Por cada carácter alfanumérico:
 Tarifa ordinaria, 0,043 €; tarifa urgente, 0,086 €
 * Por cada gráfico a insertar:
 1/4 página: Tarifa ordinaria, 66,40 €; tarifa urgente, 132,79 €
 1/2 página: Tarifa ordinaria, 132,79 €; tarifa urgente, 265,58 €
 1 página: Tarifa ordinaria, 265,58 €; tarifa urgente, 531,16 €
 * Inserciones con características técnicas especiales:
 Recargo del 100%.
 * Tarifa mínima de publicación, 60,88 €
 IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.
 DIPUTACIÓN DE ALBACETE
 C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005
 Tfno: 967 52 30 62
 Fax: 967 21 77 26
 e-mail: boletin@dipualba.es
 http://www.dipualba.es/bop

